
FACULTAD DE DERECHO

U. N. A. M.

LA LUCHA DE CLASES
EN MEXICO
Y EL
DERECHO LABORAL

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA

ARMANDO DE LA ROSA CEDILLOS

MEXICO, D. F.

1971



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AL SR. ANDRES DE LA ROSA JARA
Amigo solidario y padre.

A LA SRA. AMELIA CEDILLOS DE
DE LA ROSA

Quien me enseñó:

"QUE SOLO TIENE DERECHO A LA
FELICIDAD Y A LA VIDA, QUIEN LA
CONQUISTA DIARIAMENTE"

A MIS HERMANOS y -
muy especialmente a -
GRACIELA.

A LOS PARTICIPANTES EN EL MOVIMIENTO POPULAR ESTUDIANTIL DE
1968 .

Aquellos que dentro de un Estado de Derecho murieron sin saber porqué, ni -
quién los mató.

Y aquéllos que mataron sin saber a quién,
ni porqué ?

AL SR. LIC. ALFREDO SANCHES ALVARADO
Director de esta tesis.
Ejemplo de Honradez Profesional
Con adhesión permanente.

AL DR. MARIO DE LA CUEVA
Ejemplo de honradez intelectual.

AL DR. IGNACIO BURGOA
Insigne maestro.

**A PABLO GONZALEZ CASANOVA ,
el intelectual**

**AL DR. ARNALDO ORFILA REYNAL,
por su valiosa orientación.**

**AL LIC. JORGE OLVERA QUINTERO,
por su valioso estímulo y ayuda.**

A TODOS AQUELLOS QUE DE ALGUN
MODO ME INFLUYERON A NO TRATAR
ESTE TEMA.
A ELLOS: MI ETERNO AGRADECIMIENTO.

A TODOS MIS AMIGOS
"PERDIDOS -AL IGUAL QUE YO- BUS-
CANDO UNA ISLA DENTRO DEL MAR
DE LA INSEGURIDAD".
SOLIDARIAMENTE.

INDICE

	PAGINA
CAPITULO I	LA LUCHA DE CLASES Y EL DERECHO LABORAL.
a) Desarrollo y Subdesarrollo..	7
b) Lucha de Clases.	44
a) Importancia del Sector Obrero.....	52
b) Aspectos de la lucha de cla <u>s</u> es dentro del subdesarrollo.	53
CAPITULO II	ASPECTOS DE LA LUCHA DE CLASES EN MEXICO.
a) Epoca Pre-Revolucionaria. .	57
b) Epoca Revolucionaria. . . .	70
c) Primeras Organizaciones de Clase Definidas.	77
d) Política de la Revolución respecto a la clase trabajadora.	90
e) Legislación Secundaria. . . .	103
f) Aspectos Legales. -Constitucionales.	110
g) Congreso Constituyente. . . .	120
CAPITULO III	SINDICALISMO.
a) Importancia del Sindicalismo.	142
b) Naturaleza y Teoría.	152
c) Sus Fines.	160
CAPITULO IV	SINDICALISMO MEXICANO
	"SU CRISIS"
a) Su Política dentro de la Democ <u>r</u> acia Mexicana.	163

b) Una Política Sindical de - Emancipación Total "Glo <u>o</u> bal"	172
c) Una Política de lucha den- tro de la Democracia Re - presentativa Mexicana. . .	177

CONCLUSIONES.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente trabajo, mas que el resultado de una - preparación global en el campo de las disciplinas sociales, es el resultado de una angustia constante.

Entender una tesis como un mero requisito buro - crático, es desvirtuar su naturaleza, pues tesis es un concepto dialéctico esencialmente, que busca precisa - mente su contrario, su superación y su crítica. Este - trabajo adolece de muchos errores e impresiones te - óricas; no entraña ninguna postura ideológica y contie - ne muchos errores de sistematización; pues obedece - entre otras consideraciones a la preocupación que po - dría pensarse, nos enfrentaremos, todos los mexicanos y en general todos los Latinoamericanos, que estamos - influidos por la vida de "Macondo" y el papel que des - empeña su "Universidad del Subdesarrollo" en la époc - a actual, y por el hecho de que en los años venideros las sociedades hermanas se enfrentarán a cambios -- estructurales sin los cuales, dejarán de ser socieda - des de nuestro tiempo y serán obsoletas y más primi - tivas, menos humanas. La importancia que esto tiene - para nosotros es que precisamente aquí vivimos, y ta - les cambios de un modo u otro, necesariamente van a - afectar nuestra "esfera individual". Pues si estamos - de acuerdo en que el hombre es una unidad bio-psico-so - cial y la sociedad una realidad, el hombre es el resulta - do de la relación hombre-sociedad y quizá valor.

El fantasma Hamletiano se presenta infaliblemen - te a la juventud latinoamericana, y si en éste para -- Freud, determinó un actuar típico de un Neurótico, pro - bablemente para nosotros tal observación sea válida, - porque, cómo desconocer que se nos educa conforme a -

los principios y a las aspiraciones de una clase?. Cómo negar que la estructura condiciona la educación? - que lo único genuinamente humano es la actitud que el hombre puede tomar ante la realidad (sociedad) o la deja, la toma o la modifica. SER O NO SER, estar o no estar; o vamos a estar con nuestro tiempo y los conflictos que lo caracterizan, o vamos a permanecer indiferentes, al decir de J. Martí, "quien observa un crimen en silencio lo comete". Así en "todos" "somos asesinos", sólo implica que todos somos partes y, aunque algunas veces pensamos que estamos solos, estamos solos pero no estamos, es un proceso dialéctico.

Pensamos que la gran preocupación de todos los juristas modernos, debería ser, y en especial para los latinoamericanos el hecho de que las Libertades Públicas formales del individuo, tal como están conceptualizadas en las modernas constituciones, pierden su validez teórica, si no se cumplen o se aplican. Toda teoría es válida en la medida en que tenga aplicabilidad o eficacia, en la medida en que se cumpla en el mundo empírico, en la medida en que las relaciones que regula, sean consecuentes con la declaración formal. Aquellos derechos que el hombre a través de la historia, entendiendo ésta como hazaña del hombre por la libertad como dijera B. Croce, -ha arrancado al estado, se han convertido en pseudo-conceptos, para usar la terminología de Rudolf Carnap, que sólo encierran un valor emocional, por no concordar con las condiciones empíricas que se supone institucionalizan. Así creemos, -que todas las garantías del gobernado, (en la terminología de Burgoa), Sociales e Individuales, vienen a ser palabras vacías, por las condiciones de ejercicio por parte del gobernado. Que significado tiene el Sufragio en un país, con un 35% de analfabetas y una población -

donde más del 50% de sus habitantes son menores de quince años?

Que significado o contenido tienen las "decisiones Políticas Fundamentales", en la terminología de C. Schmit, que un pueblo con conciencia de su existencia como unidad política se da o plasma en una constitución.

Si bien es cierto, como dijera Jorge Jellinek, que la soberanía es un concepto polémico, que significado tiene ésta si los órganos a través de los cuales formalmente la ejerce el pueblo, son botín de partidos políticos con todos los vicios e intereses de grupos, élites y clases manejados por "notables" como dijera Max Weber.

Sin embargo todo tiene una explicación, el individuo es producto de las condiciones sociales en que se desenvuelve o como dijera K. Marx "no puede hacer al individuo responsable de la existencia de relaciones de que él es socialmente criatura, aunque subjetivamente se considere muy por encima de ellas" Las condiciones sociales no son producto de él.

Este trabajo es producto de una escasa formación intelectual, y de una precaria actividad profesional, tales características tan personales, nos han condicionado para partir de premisas un tanto relativas y sujetas a crítica, que son producto de una mera observación. Tales consideraciones nos han influido para adoptar un esquema determinado y plantear una solución o modelo que con seguridad adolecerá de defectos y contradicciones. Muchas conclusiones de las que partimos con seguridad son criticables y producto de una experiencia personal. Para nosotros, por ejemplo: El Poder Judicial, por su propia naturaleza está más vinculado a los

intereses de aquello que Engels llamaba "burguesía" en los tribunales del Trabajo muchos aspectos de la legislación laboral, son letra muerta, por lo que la "lucha de clases" en el nivel de demanda y contestación de la demanda, hacen del derecho del trabajo y en general de las garantías para la clase obrera que éste tutela, - no digamos un derecho "transitorio" o "mediatizador" sino un nivel completamente estéril, una farsa.

Así llegamos al problema del poder y nos damos cuenta que éste es lo que verdaderamente diferencia.

Habría que determinar entonces en cada sociedad, lugar y tiempo, quien ejerce o en quien radica el poder y como lo ejercita.

Así la estructura del poder que se va formando - - dialecticamente día a día, puede ser más racional o -- más irracional.

Parece ser que a mayor desarrollo, más "racionalidad" en el "Ejercicio del Poder" probablemente debido a la participación de las masas.

Pues en una estructura elitaria, estas élites siempre ejercerán el poder conforme a lo que ellas crean - bueno, conforme a sus intereses que nunca serán los intereses de todos por ser elitarios.

Así el hombre, que niega su naturaleza animal se enfrenta más que ninguna especie, a su naturaleza primitiva pues en el reino animal las demás especies mueren por azar a sus demás miembros, sólo el hombre - planea su destrucción. Seguimos siendo animales al final de cuentas.

intereses de aquello que Engels llamaba "burguesía" en los tribunales del Trabajo muchos aspectos de la legislación laboral, son letra muerta, por lo que la "lucha de clases" en el nivel de demanda y contestación de la demanda, hacen del derecho del trabajo y en general de las garantías para la clase obrera que éste tutela, - no digamos un derecho "transitorio" o "mediatizador" sino un nivel completamente estéril, una farsa.

Así llegamos al problema del poder y nos damos cuenta que éste es lo que verdaderamente diferencia.

Habría que determinar entonces en cada sociedad, lugar y tiempo, quien ejerce o en quien radica el poder y como lo ejercita.

Así la estructura del poder que se va formando - - dialecticamente día a día, puede ser más racional o - - más irracional.

Parece ser que a mayor desarrollo, más "racionalidad" en el "Ejercicio del Poder" probablemente debido a la participación de las masas.

Pues en una estructura elitaria, estas élites siempre ejercerán el poder conforme a lo que ellas crean - bueno, conforme a sus intereses que nunca serán los intereses de todos por ser elitarios.

Así el hombre, que niega su naturaleza animal se enfrenta más que ninguna especie, a su naturaleza primitiva pues en el reino animal las demás especies mueren por azar a sus demás miembros, sólo el hombre - planea su destrucción. Seguimos siendo animales al final de cuentas.

Así todo lo que ha creado el hombre (la civilización y la cultura) debido a el poder o se estimulan o se niegan dependiendo del Momento Político. Y al ejercerse el poder más irracionalmente más se niega a la naturaleza humana.

Así toda esta estructura del "Ejercicio del Poder" está condicionada en su comportamiento por la estructura social y ésta que es producto de la interacción de las estructuras económicas, la política y la institucional.

Pero la base, es una infraestructura la que todo lo condiciona y especialmente es la que determina el comportamiento de una estructura social,

Así llegamos al nivel de las teorías buscando la forma de tratar de entender nuestra realidad.

Pero viene luego el problema que el hombre siempre se ha planteado. El problema del poder.

Probablemente fueron al final de cuentas los anarquistas quienes más razón tenían, al plantearse la justificación del poder. Probablemente en el fondo lo que verdaderamente diferencia es el poder, lo que verdaderamente los separa.

Entre aquellos que lo tienen y los que lo soportan. Así la dicotomía poderosas-débiles, ha sido siempre la constante. Y es innegable que el poder es objetivo. Que se forma toda una "Estructura del ejercicio del poder". Producto de las demás estructuras y que junto con éstas, concurre para definir la estructura social, lo que es la vida cotidiana del hombre en sociedad, la -

estructura social, es su nación, su "estilo de vida" su plesbicitico cotidiano como dijera Renán.

Pero tal vez, esto sea la condición humana y el hecho de que no obstante estar en el fango, "puede uno alzar la vista y ver las estrellas".

Allí está lo místico, lo divino del hombre, eso es lo que hace al hombre excepcional.

"La fé y la esperanza para el mañana" en la Utopía . . . Así el problema del poder; de la estructura del poder, es tal vez el más importante y el ejercicio de éste, es lo que constriñe al final, verdaderamente al hombre. Ahí todo pierde su significado y en el fondo sólo la fuerza es objetiva y medible. Pues poder, es que las decisiones del poderoso, sean acatadas aún en contra de la voluntad de los demás, de los oprimidos.

No es este lugar para descubrir nada nuevo ni hacer una "Utopía Post-Marxista", pero habría que meditar si el Estado, la autoridad y la Ley es solo el poder en ejercicio; La democracia? Los partidos políticos? todo lo puede el poder.

Sólo hay que convencernos de que el Poder somos nosotros. De que "Somos todo y no somos nada".

CAPITULO I

DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

DESARROLLO Y SUBDESARROLLO

El problema y la importancia fundamental del desarrollo, es que a partir de la Revolución Industrial el mundo ya no fué el mismo.

El aumento de la capacidad productiva de las sociedades Europeas, debido a la incorporación de nueva tecnología a los procesos de producción, trajo como consecuencia, una verdadera revolución. La revolución Industrial.

Esta revolución puso de relieve que la conducta de los hombres está condicionada o determinada por las condiciones económicas en que se desarrollan, como dijera Carlos Marx en el prólogo al Capital (1)

■ No se podía considerar al hombre culpable de relaciones de las que él es solamente criatura, aunque subjetivamente se considere por encima de ellas", o tal como acentara en el prólogo a su Crítica de la Economía Política ■ El hombre adquiere conciencia de las relaciones de producción, no es su conciencia la que le dá existencia o determina las relaciones en que se desenvuelve... " (2)

La tecnología que se aplica a la producción en Eu -

(1) Carlos Marx. - El Capital. Prólogo, Tomo I, F. C. E. México.

(2) Carlos Marx. - Contribuciones a la crítica de economía política. Prólogo, Editora Nacional. México.

ropa, durante la revolución industrial, había sido asimilada durante siglos antes debido al desarrollo de las ciencias naturales, a los métodos de experimentación y al aparato de cálculo diferencial e integral de Newton y -

(1)

El sistema de producción artesanal que había caracterizado a las sociedades Europeas antes de la Revolución Industrial y que había configurado hasta ese entonces sus estructuras sociales, se vió debido al excedente en la producción como producto de las nuevas técnicas, desorganizada (2)

Es decir la importancia del desarrollo vino a aparecer en el hecho de que a partir de la Revolución Industrial, la teoría social que estudiaba la sociedad, incluyó dentro de sus tres categorías primitivas (3) de análisis, Estructura del poder, riqueza y la conciencia o los valores, otra nueva categoría: la de la explotación-categoría que está intensamente ligada con el derecho de propiedad de los medios de producción y la apropiación del excedente en la producción por un grupo clase ó élite.

(1) Celso Furtado. - "Hacia una ideología del desarrollo" Versión mimeografiada del "Colegio de México", - pag. 380.

(2) Celso Furtado. - Idem. Obra citada pag. 381.

(3) Pablo González Casanova. - Las categorías del desarrollo económico y la investigación de ciencias sociales, pag. 5 U. N. A. M. México.

Actualmente existe una copiosa literatura sobre el desarrollo. El análisis actual del proceso del desarrollo, se basa no solamente en los meros aspectos, categorías o indicadores económicos, sino que la moderna investigación social considera al proceso del desarrollo en su aspecto económico, social, cultural e institucional y según el determinado modelo de análisis que se utilice para explicar, describir o interpretar un fenómeno tendrán importancia las variables a que el investigador dé mayor énfasis según el modelo de investigación que adopte (1) es parte del fenómeno más complejo, que es el de cambio social (Social Change: E. E. Hagen)

Nosotros simplemente abordaremos el problema del desarrollo, como un paso previo e indispensable para ubicar el problema que vamos a tratar.

En primer lugar hablaremos del desarrollo en general para después compararnos y explicar el Subdesarrollo, que es lo que tiene primordial importancia para el presente trabajo, toda vez, que nosotros partimos de la premisa de que el subdesarrollo nos define de una manera especial y nos configura socialmente de un modo característico, tal afirmación no debe entenderse en el sentido de que estamos abarcando campos especializados dentro de disciplinas especiales de las ciencias sociales, tales como la economía, la sociología, la psicología y la antropología, nuestro propósito es dar una idea general de lo que es el desarrollo y dentro de

(1) Pablo González Casanova. - Idem. Ob. cit. pag. 96 y subsecuentes.

éste, explicarnos el subdesarrollo donde nos encontramos, y ahí adoptar un método histórico estructural en el sentido de Sunkel (1) . Puesto que México es parte de la región Subdesarrollada, conocida como Latinoamérica. Para entender la problemática social de Latinoamérica, hay que entender el proceso del subdesarrollo, como cuestión previa (2).

Del modo como se considera el problema del subdesarrollo y el desarrollo de las naciones atrasadas o que se "quedaron atrás", es como 2 polos de un mismo sistema capitalista mundial, "dos faces de un mismo problema que se complementa y se condiciona (3). - El uno no puede existir sin el otro . Hay países ricos por que hay países pobres. "ellos son ricos por que nosotros somos pobres" (4) . Es una "condición relativa" dada por la comparación de unos países por otros,

- (1) Osvaldo Sunkel, P. Paz. - El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Siglo XXI-Editores, México 1970. pag. 3
- (2) Mauro Rizzi. - Subdesarrollo y revolución, siglo XXI Editores, México 1970. Prólogo.
- (3) Osvaldo Sunkel, P. Paz Idem. Ob. cit. pag. 6 y subsecuentes.
- (4) Victor Flores Olea. - En "La moderna sociedad industrial pag. 189 a 207. Editorial Siglo XXI. México 1970.

afirma Anibal Pinto refiriéndose al subdesarrollo (1). Razón por la cual en principio trataremos de dar una idea de lo que es el desarrollo y de ahí pasaremos a las características del subdesarrollo.

Debido a la limitación natural de este trabajo sólo destacaremos los aspectos más sobresalientes de lo que es el desarrollo, sin ofrecer ningún modelo especial de desarrollo, referido a un modelo de crecimiento, respecto a los factores que intervienen en la producción; cosa que pensamos, es campo de los especialistas de la economía moderna y son ellos quienes están mejor posibilitados para ofrecer los aspectos, técnicas económicas que deberán ponerse en marcha para salir hacia el desarrollo.

Para E. E. Hagen (2), cuando hay un avance en tecnología y un aumento en el ingreso percapita, suficientemente rápido durante cada generación, e inclusive durante cada década se puede decir que hay crecimiento económico. En la literatura económica norteamericana se confunden los términos de crecimiento y desarrollo económico (economic growth and economic development) pero parece ser que la moderna tendencia es considerada al crecimiento económico como objetivo y me-

- (1) Anibal Pinto. - Aspectos del desarrollo económico - Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Versión mimeografiada. - El Colegio de México. pag. 1
- (2) E. E. Hagen. - On the theory of social change. - Dorsey press 1962. Pag. 10.

dible, que describe, el aspecto externo, evidente del desarrollo económico, (1) es decir, el aumento en el ingreso nacional en un período determinado (este deberá ser real, debido a que el valor del dinero puede variar en ese período por causa de inflación o deflación), y dividido entre el incremento de la población para tener por resultado el ingreso real per-capita, más aún, se puede concebir como un rápido y sustancial aumento en el ingreso real per-capita relacionado con las características tecnológicas, económicas y demográficas de una sociedad. (2) es decir crecimiento y desarrollo viene a ser lo mismo.

Sin embargo en la moderna teoría latinoamericana, el crecimiento es sólo un enfoque del problema del desarrollo. (3)

El razonamiento es de la siguiente manera:

Al incorporarse nuevas técnicas en los procesos de producción, esto trajo como consecuencia un aumento en la capacidad productiva, un aumento de la producción, este ingreso social para usar la terminología de Celso Furtado (4), hace que aumente el ingreso per-capita

- (1) Everymans dictionary of economics. - London. - J. S. Dent & Sons Lt. pags. 137-138
- (2) International Encyclopedia of Social Sciences. - Volumen 4 pag. 395, Mc Millan Co. The Free press 1968.
- (3) O. Sunkel, P. Paz. Obra citada. pág. 29
- (4) Celso Furtado. Ob. cit.

ta (este es un sistema de medición que utilizan los economistas para determinar si hay o no desarrollo y el grado de éste), esto a su vez trae como consecuencia - que aumente la capacidad de ahorro de la población y - se formen capitales, que a su vez al ser invertidos vienen a aumentar la capacidad productiva y en general se genera un aumento. Es por eso que algunos autores (1) sólo consideran importantes dos aspectos como causas del desarrollo, estas son, la formación de capitales -- y el progreso de la tecnología que implica nuevas técnicas de producción y nuevos productos, generando esto - un aumento del consumo y por ende un aumento de la - oferta y la demanda, siendo así como se dinamiza el - sistema económico de una sociedad.

El desarrollo no es una etapa, es un proceso con - tinuo, que siempre está en movimiento, nunca hay paí- ses ya desarrollados. Desarrollarse siempre implica - alcanzar niveles cada vez más altos y mejores, el desarrollo es un proceso, que implica siempre cambios -- cuantitativos y cualitativos en la sociedad donde tiene - lugar (2). Si un país no se está desarrollando es por - que sus técnicas de producción no cambian. Anibal Pin- to sostiene que "El desarrollo económico es una suce- ción de cambios en cierta dirección, es el resultado - del conjunto de determinadas presiones y contradiccio- nes que se dan en una sociedad (3)

(1) E. E. Hagen. - Ob. cit. pag. 29

(2) E. E. Hagen. - The economics of development.
Irving-dorsey. - Ontario. 1965. pag. 5

(3) Aníbal Pinto. - Obra citada pag. 2

Que un determinado país, está en desarrollo, considerado este país como una unidad de medición, ya que dentro de un mismo país puede haber diferencias del nivel logrado de desarrollo que varían de una región a otra (1). Esto viene a determinar que la estructura social se defina o comporte de una manera especial. La importancia del desarrollo económico dentro del marco de un análisis de una sociedad determinada, estriba en que éste junto con el desarrollo social y político forman dentro de la sociedad el fenómeno que los historiadores llaman "Modernización" (2)

(Por otro lado la "producción de las máquinas" altera y modifica considerablemente la estructura social (3)

Si se intentase repetir todo lo que se ha formulado respecto a la teoría y a los problemas del desarrollo, probablemente nuestros esfuerzos serían nulos, debido a la copiosa literatura que se ha producido y se sigue produciendo respecto al tema, resulta casi imposible, aún para los especialistas estar al día, sobre lo que se dice sobre el tema (4)

(1) Internacional Encyclopedia of Social Scienses.
Vol. 4 pág. 396

(2) Internacional Encyclopedia of Social Scienses.
Vol. 4 pag. 395.

(3) Bertrand Russell. - A history of Western Philosophy.
pag. 719 Simon & Schuster. - New York.

(4) Sunkel. - Ob. cit. pág 15

La crítica que el doctor Pablo González Casanova hace a el actual estudio del desarrollo, respecto a los tratadistas, debido al uso indiscriminado que se hace de categorías unas veces explicativas y que otras veces se utilizan para señalar las causas o los efectos indistintamente, que hace que cobre notable singularidad para todos aquellos que tratan de adentrarse en los problemas del desarrollo (1) . Sin embargo sin pretender presentar un panorama exhaustivo y completo sobre la teoría del Desarrollo, diremos lo siguiente:

Se ha tratado de explicar el desarrollo a partir de las causas o barreras que lo impiden. Estas pueden ser barreras puramente económicas tal como sostienen algunos autores (2), tales como la llamada " Teoría del Círculo Vicioso", que debido al bajo ingreso y por ende a la incapacidad de ahorro de los miembros de una sociedad, la formación de capitales es imposible, al no haber inversión (debido a la falta de capital) los métodos de producción continúan primitivos y la producción continúa baja; al no haber incremento en la producción no hay aumento en el ingreso (3).

(1) Pablo González Casanova. - Ob. cit. pag. 39

(2) E. E. Hagen. - On The theory. Ob cit. pag. 38 a 61.

(3) H. W. Singer. - Economics progress in under developed contries pag. 5 Ragner-Nurske. Problems of capital formation in under-developed contries. - pag. 3 citado por E. E. Hagen obra citada pag. 38- Economics.

Sobre todo esto existe una abundante literatura económica, se han estudiado los problemas de "Formación de Capital", de "Capacidad de ahorro", se ha tratado de analizar las causas por las que no se forman capitales, por las que no hay en las economías subdesarrolladas incentivos para el ahorro. Se han analizado los niveles de consumo de estas economías y se ha encontrado lo que los economistas llaman "Efecto Demostración" por medio del cual se explica que los miembros de estas sociedades subdesarrolladas tienden al despilfarro debido a la influencia a través de los medios modernos de comunicación, de los niveles de consumo de los países desarrollados occidentales, esta imitación para algunos autores trae como consecuencia efectos económicos nefastos (1)

Por otro lado se ha hablado, de los "Círculos Viciosos de Mercados Inadecuados", que supone que la falta de demanda debido al bajo ingreso de la población, trae como consecuencia una falta de inversión en los métodos de producción, mejoramiento de plantas, etc., y esto hace que estas sociedades produzcan al mínimo; el mercado apenas absorbe este mínimo y no se justifica ni se hace necesario la inversión, al no haber inversión la producción no aumenta y por ende no aumenta el ingreso.

Se habla también de la "tesis del big push" que se expresa en los términos siguientes:

Si el ingreso es muy bajo no hay capacidad de ahorro, no hay formación de capital, que es necesario para el progreso y desarrollo tecnológico; se necesita un

(1) E. E. Hagen. - Economics... ob. cit. pag. 41

programa masivo y acelerado tendiente a formar capitales que a su vez tiendan a estimular proyectos para que aumenten el ingreso y la producción y romper así con las barreras de los "Círculos viciosos". (1)

Otras teorías sostienen que el desarrollo económico sólo puede comenzar donde existen las llamadas obras de Infra-estructura, bienes de capital social durables (transportes, vías de comunicación, ferrocarriles y electrificación) necesarias para el desarrollo industrial, como los países pobres o subdesarrollados no pueden realizar tales proyectos debido a la escasez de capitales disponibles para inversión en esos renglones, al faltar tales obras se hace imposible el aumento de las actividades industriales manufactureras y esto a su vez impide que tales comunidades se desarrollen. (2)

Otras teorías sostienen que es debido a que el clima templado es más propicio para que una comunidad allí establecida se desarrolle, y se da como premisa el hecho de que los países subdesarrollados si se observan en un mapa estos se ubican cerca de los trópicos mientras que los países desarrollados se encuentran en regiones de clima templado.

Max Weber, al analizar las causas del desarrollo sostenía que las regiones subdesarrolladas, sus habitantes carecen de una mentalidad o ética puritana en sus interacciones y que esto es el motor fundamental -

(1) Hagen. - idem. pag. 47

(2) E. E. Hagen, Idem pags. 49 a 62

para que una sociedad se desarrolle. (1)

Algunos autores han aportado teorías muy originales sobre las causas que hacen que una sociedad se desarrolle, así Everette E. Hagen , (2) sostiene que una sociedad "tradicional", con técnicas de producción primitivas o con poco cambio en los patrones de conducta de generación en generación.

Por un lado existen grandes masas campesinas y por el otro élites que detentan la riqueza y el poder público. En la sociedad tradicional, sostiene, están los cánones o patrones de conducta determinados por la -- costumbre, no hay lo que el llama imovación, él sostiene que lo que hace que una sociedad o comunidad determinada evolucione, no son causas puramente económicas, que éstas sólo explican algunos aspectos que impiden o frenan el desarrollo económico de una comunidad determinada con bases puramente económicas ha resultado hasta la fecha inútil. Este autor sostiene que el desarrollo económico es sólo una parte o faceta de un proceso más general y más completo, el proceso del "cambio social" que se da en una determinada sociedad o comunidad. Las causas de ese cambio social son más internas que externas, y que en última instancia son -- los hombres quienes hacen que la sociedad evolucione -- este proceso social llamado "sociedad" se dinamiza -- y se pone en movimiento debido a los actos de los hom

(1) Marx Weber. - Economía y Sociedad, Fondo de la -
Cultura Económica, México.

(2) E. E. Hagen. - On the theory... ob. cit.

bres que en un determinado momento de su historia la forman; sostiene que en toda sociedad existen dos tipos de personalidad predominantes en los individuos que la forman, estas dos categorías sociales, la una que llama personalidad "autoritaria" y la otra personalidad "creativa", son generalidades que definen o caracterizan al conglomerado humano que forman una sociedad o comunidad determinada. En la interacción de los individuos que forman la sociedad puede predominar la una o la otra. Al dinamizarse así la sociedad ésta necesariamente evoluciona. Una estructura social definida y determinada de esta manera necesariamente condiciona y determina la educación de los individuos que forman la sociedad, esta educación comprende la tecnología y su aplicación a la producción, y el niño así educado, según la estructura social determinada en que se desarrolla viene a su vez debido a aspectos individuales (personalidad, temperamento, etc.) a modificar la estructura social de la que es producto, este cambio que es un proceso dialéctico explica y determina la evolución social. Hagen en este aspecto toma la teoría de H. Erikson sobre educación y sociedad. (2)

Ambos sostienen empleando la moderna teoría psicológica social, que el niño al resolver de un modo determinado sus problemas en la infancia, según el modelo o patrón de conducta seguido, en la vida adulta también adoptará determinados patrones para resolver los diferentes problemas u obstáculos que se le presenten, esto hará que tal individuo sea reformador o revolucio-

(2) H. Erikson. *Childhood and society*, citado por E. E. Hagen.

nario, emprendedor o pasivo, moderno o tradicionalista, progresista o conservador y esto a un nivel más general trae como consecuencia que si dentro de una sociedad o comunidad determinada predominan las personalidades creativas, esto implicará mayor participación social, cultural y política, generando así más incentivos para el desarrollo, creando así la mentalidad y la ideología para el desarrollo. Sólo así se explican ciertas características que presentan las sociedades subdesarrolladas respecto a la pasividad frente a las élites que detentan el poder, sólo así se explica la marginalidad. Tal vez el hecho más importante de la teoría de Hagen , anteriormente expuesta es que él sostiene una teoría del cambio social, más general que el proceso del desarrollo económico y que toma en cuenta aspectos no solamente económicos, sino sociológicos, psicológicos y antropológicos, es decir, aquello que el hombre que vive en sociedad en un momento determinado es, quiere y sabe. Esto a nuestro parecer es lo que define una estructura social determinada la cual al evolucionar genera y produce los cambios y procesos necesarios para el progreso de los cuales el desarrollo económico es sólo un aspecto, sí aún el más importante. Podemos decir resumiendo, que para casi todos los autores que han analizado el problema del desarrollo económico a raíz o en base a sus aspectos económicos, los dos problemas fundamentales que lo impiden y lo frenan son: la formación de capital y la creatividad tecnológica, suficientemente necesarias para el mencionado proceso.

Estos autores a su vez siempre que tratan de explicar el desarrollo lo refieren al proceso del subdesarrollo, es decir, parten de un esquema simplista en sus análisis: -Tecnología - formación de capital - aumento de pro--

ductividad - aumento en el ingreso - inequidad en la distribución del ingreso - falta de personalidad creativa o ética puritana, etc., de ahí, con ese cuadro como referencia pasan a analizar las economías subdesarrolladas, resaltando con mayor o menor importancia algunas características o parámetros (1), hacen un uso indiscriminado de categorías, indicadores y variables -- dentro de su análisis según las tendencias y propósitos de cada investigador, (2) y en ese ir y venir de desarrollo a subdesarrollo resaltan algunas características o parámetro a los que dan mayor o menor importancia - según la tendencia ideológica o científica del investigador y de esta forma se explica el grado de nivel de desarrollo de una comunidad o área determinada y conforme a una comparación histórica, de los países desarrollados y los países subdesarrollados, elaborando políticas económicas para el desarrollo o resaltando determinadas características o situaciones y dándole un mayor o menor valor o prioridad a los aspectos que cada investigador considera más importantes partiendo casi siempre de intereses nacionales, algunas veces distintos y contradictorios con los intereses del área estudiada, partiendo otras veces de intereses de clase y otras veces partiendo de intereses nacionales de la élite en el poder o de los grupos que representan el aspecto de crítica y de inconformidad con las políticas de aquellos que detentan el poder y que se supone que son los responsables o encargados de tomar las medidas o decisiones para el desarrollo.

(1) Paul Barre. - El desarrollo económico, F. C. E., México 1964.

(2) Pablo González Casanova. obra citada.

ductividad - aumento en el ingreso - inequidad en la distribución del ingreso - falta de personalidad creativa o ética puritana, etc., de ahí, con ese cuadro como referencia pasan a analizar las economías subdesarrolladas, resaltando con mayor o menor importancia algunas características o parámetros (1), hacen un uso indiscriminado de categorías, indicadores y variables -- dentro de su análisis según las tendencias y propósitos de cada investigador, (2) y en ese ir y venir de desarrollo a subdesarrollo resaltan algunas características o parámetro a los que dan mayor o menor importancia - según la tendencia ideológica o científica del investigador y de esta forma se explica el grado de nivel de desarrollo de una comunidad o área determinada y conforme a una comparación histórica, de los países desarrollados y los países subdesarrollados, elaborando políticas económicas para el desarrollo o resaltando determinadas características o situaciones y dándole un mayor o menor valor o prioridad a los aspectos que cada investigador considera más importantes partiendo casi siempre de intereses nacionales, algunas veces distintos y contradictorios con los intereses del área estudiada, partiendo otras veces de intereses de clase y otras veces partiendo de intereses nacionales de la élite en el poder o de los grupos que representan el aspecto de crítica y de inconformidad con las políticas de aquellos que detentan el poder y que se supone que son los responsables o encargados de tomar las medidas o decisiones para el desarrollo.

(1) Paul Barre. - El desarrollo económico, F. C. E., México 1964.

(2) Pablo González Casanova. obra citada.

Es así como en México por ejemplo (1) se han elaborado programas y modelos de desarrollo, unos por parte del sector privado (que en México significa iniciativa privada) otros por parte del sector público resaltando en cada caso la conciliación y armonía de los propósitos o medidas que deban tomarse para el desarrollo y los intereses concretos de cada sector.

Otras veces algunos organismos internacionales han presentado sus propios modelos pero en la práctica podemos decir sin temor a equivocarnos nunca se ha tomado un modelo determinado y jamás se ha puesto a funcionar hasta llevarlo a feliz término. Generalmente -- se hacen y se llevan a cabo programas parciales para el desarrollo dependiendo de las circunstancias y necesidades del momento, así mismo de las posibilidades de financiamiento generalmente exterior y tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos que en un momento determinado se tienen, así mismo la situación política, el llamado "momento político" en nuestro medio es la mayoría de las veces más que el "momento histórico" determinante.

No solamente el caso de México se ha estudiado de la manera antes descrita, buscando cada sector o núcleo interesado en su "vía para el desarrollo", sino en general el área subdesarrollada general de Latinoamericana. El subdesarrollo Latinoamericano ha sido estudiado por los gobiernos nacionales, por las burguesías nacionales, por los grupos de oposición, por las élites revolucionarias, por los organismos económicos internacionales especializados, por los organismos mundia-

(1) Raymond Vernon. - "El dilema del Desarrollo en México" Ed. Diana. México.

les y sobre todo por los norteamericanos que es la potencia predominante en el área. Todos y cada uno de ellos han elaborado teorías sobre Latinoamérica, cuya validez y positividad sólo puede ser parcial, toda vez que no tomen en cuenta el marco específico de Latinoamérica y todos los intereses que concurren en el proceso para estimular o para frenar el desarrollo económico.

Andrés G. Frank (1) clasifica el incontable número de teorías desarrollistas, elaboradas únicamente por los estudios norteamericanos para Latinoamérica, quienes se podría decir que son los pioneros de esta disciplina de la moderna ciencia económica y en general de este problema de las modernas ciencias sociales; en tres grupos, señalando los vicios que les hacen estériles según los enfoques de cada análisis, resaltando lo que se podría llamar "una sociología imperialista del desarrollo" producto de toda la serie de análisis antes mencionado.

En estos enfoques se parte de una comunidad subdesarrollada "típico-ideal", y con base en este marco se hace el análisis correspondiente, tratando de resaltar o encuadrar los parámetros o indicadores con los que se pretende fundamentar la teoría de que se trata. Esta metodología comprometida jamás podrá dar frutos positivos. Es así como para Gunder Frank se ha es

(1) Andre G. Frank, - Desarrollo dentro del Subdesarrollo. - Editora Soc. de Alumnos Esc. Nac. de Antropología, México. 1970.

tudiado el desarrollo Latinoamericano con tres tipos principales de enfoque.

El primer enfoque consiste en estudiar el desarrollo como etapas del crecimiento, es el llamado "método del índice" que es una mera comparación de los índices entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

Un segundo enfoque es lo que el llama "enfoque difusionista"

Un tercer enfoque es el que considera "enfoque sociológico", todos estos estudios para Gunder Frank sólo han aportado beneficios meramente académicos.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el estudio de las ciencias sociales se ha desarrollado a tal grado que varios investigadores y organismos de índole académica en las distintas capitales de los países hermanos Latinoamericanos han estudiado las características específicas del área Latinoamericana. Se podría decir que es una preocupación constante en todos los intelectuales latinoamericanos el problema del desarrollo del área; tales estudios no han quedado en el plano puramente científico y académico sino que algunas veces han implicado definiciones de carácter intelectual y político por parte de estos estudiosos. Desafiando las más de las veces los gobiernos en el poder dentro del área y la hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica, por considerarla la potencia dominante dentro del área.

Todos estos estudios han concluido en resaltar algunas características que se han señalado como propias de una economía subdesarrollada.

El subdesarrollo, como antes asentamos, no se explica sin el desarrollo, por ser estos dos polos de un mismo sistema mundial capitalista (1), "son estructuras parciales que conforman un sistema único" son fases del proceso histórico global del desarrollo. El conjunto, es decir, ambos sistemas o estructuras, son producto de la interacción entre una estructura desarrollada que debido a su capacidad endógena de crecimiento es la dominante, y una estructura subdesarrollada que es la dependiente.

Esto trae como consecuencia que las sociedades subdesarrolladas, guarden unas características estructurales (en sus aspectos económicos, políticos e institucionales) que las configuran de una manera específica y esto hace que el área Latinoamericana se configure de una forma un tanto homogénea, que forma una visión general con muchas características de país a país aunque también presenta grandes diferencias aún de región a región esto se debe a diversas causas, esencialmente es lo que determina las llamadas economías de enclave, es decir, dentro de las economías del área unos renglones se desarrollan con gran intensidad sin que esto implique variación alguna en el total de la estructura social que sigue siendo propia de una comunidad subdesarrollada.

El subdesarrollo se presenta no solo como un fenómeno puramente económico sino es al mismo tiempo un fenómeno social, político e institucional e implica para su superación una praxis, es decir, una ideología, una mística, "la ideología para el desarrollo", como hace

(1) Sunkel. - B. Paz. - Ob. cit. pag. 37

acertadamente asentar Celso Furtado siguiendo a Marx (1)

El problema del desarrollo se plantea en toda su magnitud porque genera debido a la relación de los grupos que lo quieren y aquellos que lo evitan, lo que implica características estructurales, de estratificación peculiares. Si adoptásemos un esquema más simplista podríamos decir: que si las relaciones de producción son las que configuran y determinan la vida social de la comunidad y la conciencia de los hombres, "y no la conciencia de los hombres la que determina esta relación" (2), al cambiar estas relaciones, consecuentemente la conciencia de los hombres también cambiará, es así como todo análisis de estratificación que se haga dentro de una área subdesarrollada deberá considerar al proceso del desarrollo como una variable con una magnitud e importancia inmesurable. De otra manera si la estructura social de una determinada comunidad o sociedad la configuran el conjunto de conductas y acciones de los individuos y grupos que la componen, si la interacción de estos grupos va a determinar "el modo de comportarse" dentro de esa comunidad, y el modo de funcionar de toda la vida institucional de esa sociedad; una sociedad subdesarrollada, en virtud de la naturaleza dependiente y pobre y su economía además de todas las características que le son propias, también hace que los individuos que la componen y los grupos que la forman; aquellos que con su interacción dinamizan a la sociedad y le dan vida; están condicionados en su actuar, en cuanto a vida humana objetivizada enca

(1) Carlos Marx. - Prólogo. Crítica. Ob. cit.

(2) Carlos Marx. Idem. Prólogo.

minada a fines, condicionados y envueltos dialéctica --
mente con el subdesarrollo. El subdesarrollo se presen
ta así como la categoría determinante y más importan
te de todo análisis respecto al área.

Los aspectos más sobresalientes de una sociedad -
subdesarrollada, se presentan en el plano económico:
Así, una economía subdesarrollada, se presenta como
una estructura primaria y dual; su funcionamiento se -
caracteriza por la inestabilidad y la dependencia; diff -
cilmente pueden romper el círculo de la pobreza. (1)

El carácter primario, de una estructura económi
ca, lo define el hecho, que su economía está basada en
lo que se llama un sector primario; esto es; la agricul
tura y la explotación del subsuelo (minerales, pesca, -
etc.), es decir, su sector secundario (industria de trans
formación y manufactureras) no se encuentra bien desa
rrollada, ni su sector terciario (servicios públicos y -
privados, transportes, etc.), estos aspectos varían de
país a país e inclusive de región a región.

El carácter dual, de una economía subdesarrollada
lo define el hecho de que por un lado existe un sector -
precapitalista, y por el otro grandes masas de la pobla
ción dedicadas a la agricultura con métodos de produc
ción rudimentarios o "bíblicos", como algunos autores
les llaman. (2) Esta es una economía de subsistencia -
(3) con niveles de satisfacción de las necesidades infra
humanas. Por otro lado, existe un sector capitalista -

(1) Reymond Bar . - El Desarrollo Económico. F. C. E.
México pag. 16

(2) E. E. Hagen. Economics... Ob. cit.

(3) R. Barre. Ob. cit. pag. 23

que se divide en dos ramas: un capitalismo extranjero, dedicado al comercio exterior, que es una mera proyección de las economías desarrolladas que actúan dentro del área, que hacen en esta forma sentir su dominación y generan la dependencia de las economías subdesarrolladas; y otra rama, un capitalismo autónomo o nativo, escasamente industrial y dedicado al comercio y a la especulación. (1)

Esto explica, porqué en países como México el comercio produce un ingreso más importante que el de la agricultura, casi más del doble (2) lo cual implica un mayor desarrollo del sector terciario de la economía mexicana.

Esto también explica en parte porque en nuestro país el derecho privado y los tribunales a quien compete su aplicación, tienen una importancia relevante dentro de la vida jurídica de nuestro país. Toda vez que es donde más asuntos o negocios jurídicos se conocen y fallan, y donde los procedimientos se llevan más o menos en los "términos de ley". Este desarrollo del derecho privado, se extiende a todas las jurisdicciones de la materia y esto implica que al solo comparar, un informe de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otro de la Cuarta Sala de la misma o un informe del Tribunal Superior del Distrito y otro de Juntas Federales del Trabajo; se advierten serias diferencias entre el número de negocios que se conocen y se fallan en cada uno, según compete.

(1) R. Barre. - Obra citada. pág. 25

(2) Ricardo Torres Gaytán. - Journal of Political Economics. pág. 198. Junio de 1955.

Esto viene a corroborar que la vida institucional - de la sociedad en este caso la Jurídica, sólo refleja las presiones del actuar de los grupos o clases que dinamizan la sociedad como consecuencia de la situación económica peculiar que guardan con respecto a la comunidad y la situación económica de la comunidad, en este caso una comunidad subdesarrollada.

Consideramos que si tuviese un incremento en el número de negocios que se conocen y fallan en los tribunales del trabajo, esto nos haría pensar que el sector de la economía correspondiente, es decir, el sector secundario está incrementando y por lo tanto se reflejan cambios cuantitativos y cualitativos en el actuar de los grupos que los forman (mayor libertad sindical y de contratación colectiva, etc.)

Por otra parte, el sector agrario debido a sus mismas condiciones de pauperismo y limitaciones de medios económicos, de comunicación, analfabetismo, etc. hace menos uso de los tribunales. Toda vez, que una economía de subsistencia que define el carácter del sector precapitalista de una economía eminentemente primaria, como la del subdesarrollo, no concurre a la vida institucional de una nación, debido a que allí predomina todavía (1) una sociedad "tradicional" y primitiva en donde todavía se utiliza el trueque como medio de cambio. (2)

El resultado de esta estructura dual, en el aspecto interno, trae como consecuencia una desigualdad en la repartición del ingreso social, pues por un lado el sec-

(1) E. E. Hagen - On the theory... Ob. cit.

(2) R. Barre. Ob. cit. pag.

tor capitalista recibe los mayores ingresos, formando capas altas y élites y por otro lado la gran masa de la población diseminada en el campo con ingresos mínimos a los de subsistencia.

Si se toma un ejemplo simple, el relativo a los salarios y se compara que en América Latina el porcentaje de la población económicamente activa varía de un 62% a un 55% si se toma en cuenta que al repartir el ingreso nacional por los sectores que intervienen en la producción, al campo corresponderá una mínima parte y al sector industrial la mayor parte que por lo general se concentra en las ciudades.

El carácter dependiente de la economía subdesarrollada, lo estudiaremos más adelante debido a que tiene especial importancia en el plano político en lo que respecta a América Latina.

Otras características de una economía de un país subdesarrollado son: aparte del esquema simplista de falta de capital y escasa tecnología, tal y como se define a las economías subdesarrolladas en muchos textos (1) que indica baja productividad que genera; falta de ahorro, bajos niveles de consumo, poco estímulo para la inversión, inversión nula, etc.

Se hace siguiendo varios métodos: así unos autores hacen uso indistinto de índices netamente económicos y de índices sociales y políticos, por ejemplo E. E. Hagen (2) considera:

(1) Dictionnaire des sciences économiques. tome II. page. 1055. presses universitaires de France. Paris - 1958.

(2) E. E. Hagen. - Ob. cit.

- a) Métodos predominantes tradicionales de producción.
- b) Alto porcentaje del excedente de producción (1)

(Aggregate out put) es primario predominantemente agrícola, debido a que son satisfactores para necesidades primarias; la industria debido al bajo consumo sólo produce para la supervivencia, las demandas primordiales, se circunscriben a comida, techo y ropa, con las siguientes consecuencias de subempleo y desempleo.

c) La agricultura es una agricultura de subsistencia (de campesinado) no es extensiva ni intensiva, ni planificada, es irracional.

d) El margen del producto del trabajo en la agricultura. (Margen of productivity of labor) es extremante, luego aún tomando en cuenta la baja producción de la tierra.

e) La proporción de las importaciones respecto a la producción total, varía considerablemente, las exportaciones son básicamente productos primarios, (materias primas) lo que trae como consecuencia que se produzca una economía exportadora dependiente (2) agrícolas, y del subsuelo, que dependen de compradores extranjeros (3).

f) Fluctuación de las exportaciones. Los productos primarios fluctúan más variadamente respecto a su pre

(1) E. E. Hagen. On the theory obra citada pag. 16

(2) O. Sunker. - P. Paz Ob. cit. pag. 271

(3) Barre. - Ob. cit. pag. 53 y subsecuentes.

cio, debido a la demanda en el mercado mundial y como los países subdesarrollados dependen del extranjero en cuanto a productos manufacturados, esto trae como consecuencia que la relación entre estos dos renglones les es desfavorable. (1)

g) El porcentaje demográfico respecto a los recursos naturales varía considerablemente aunque en los - países subdesarrollados se nota una tendencia al crecimiento. (En México es 3.2 % en el quinquenio 1960-1965)

h) Ahorro, lujo.

i) Están en regiones tropicales o sub-tropicales de la tierra.

j) Tienden a ser sociedades no urbanas.

k) Son sociedades no democráticas. - El Sufragio - es muy bajo.

l) Analfabetismo, lujo, educación.

m) Clases medias, reducidas y socialmente débiles

(1) R. Barre. - Ob. cit. pag. 92

ASPECTOS DEL DESARROLLO ECONOMICO

I. - Para Anibal Pinto y en general para todos los especialistas de CEPAL, el esquema descriptivo que se hace sobre el subdesarrollo referido concretamente a América Latina se hace a partir de indicadores, este "sistema de indicadores" (1) se clasifica en VITALES, REFERIDO a:

A) Expectativa de vida. - Países con ingreso medio per cápita inferiores a 100 dls. anuales, es de 40 años y las de ingreso más alto es 70 años.

B) Mortalidad Infantil. - 180 a 25 por millar de los más pobres a los más ricos.

C) Morbilidad. - Enfermedades como la tuberculosis más frecuente en países pobres; enfermedades nerviosas en los países ricos.

D) Tasa de aumento de población.

ECONOMICOS.

A). - Fuerza de trabajo. - Poca mano de obra calificada debido a un bajo nivel educacional. Poca mano de obra femenina; en los países desarrollados es de 40% de la población.

B). - Recursos Naturales. - Menor aprovechamiento de ellos.

C). - Capital. - La disponibilidad de capital produc-

(1) Anibal Pinto. - El Colegio de México. Ob. cit.

tivo por habitante es bajo o nulo. (no hay estadísticas).

La relación capital producto es de 3-1 si los países de 6 dls. de ingreso (por persona) per cápita, la proporción de capital es de 18 dls. por persona.

D). - Estructura de la producción. - Se estudia conforme a los factores que intervienen y se denota: las actividades primarias, disminuyen conforme al país avanza. Así en Asia la agricultura representa un 80% de producto social mientras que en América Latina un 50% de la población. Se da una dualidad; un sector con amplio desarrollo tecnológico aplicado a la producción y otro de estudios pretéritos, estos modos de producción son primitivos.

E). - Sector Exterior. - Se destaca la importancia del comercio exterior, las economías subdesarrolladas son menos autónomas en sus impulsos y vaivenes debido a:

a). La concentración y especialización de su sector de exportación, monoprodutores; (cobre en Chile) (petróleo en Venezuela), (banano en Centro América) o dos o tres productos forman su principal fuente de divisas con las que deben financiar sus exportaciones, no pueden permanecer al margen del Sistema Mundial de Pagos. (1)

(1) R. Barre. - Ob. cit.

Otro aspecto es la dependencia en cuanto a bienes de consumo y de producción.

F). - Estructura de la repartición del ingreso. - Se presenta con una mayor equidad en el reparto conforme mayor es el grado de desarrollo.

INDICADORES SOCIALES. - La sociedad subdesarrollada manifiesta una estratificación tanto vertical como horizontal específica, "más difíciles los caminos que se abren al individuo para moverse hacia arriba y hacia otras actividades.

II. - Los excedentes de la Producción. - Es decir, aquella porción del producto agregado no absorbido por el consumo de los productores directos de la sociedad y la reparación ordinaria de sus medios de producción. (mantenimiento).

En la distribución del producto social, se da la "a cumulación" por algún sector social en virtud de algún título económico (propiedad) política o militar.

La forma en que se genera y se apropia el excedente económico tiene una importancia decisiva, pues determina la estructura de las relaciones sociales, la estructura de clases en cada fase histórica.

Así podríamos citar autores y analizar las distintas características que presenta un sistema capitalista subdesarrollado, este análisis si se considera dentro de un marco histórico general se observará que las economías desarrolladas se presentan como una difusión de la revolución industrial que en la centuria compren-

dida entre 1750-1850 se observará en Gran Bretaña, debido al uso del carbón en la elaboración del acero, uso del vapor, máquina de tejer en la industria textil, etc., (1) de allá pasa a Europa Occidental y en general se -- forma y robustece un "centro" (2) de allí pasa a la "pe-
riferia", es decir, se va extendiendo y se forma un -- Sistema Mundial, por un lado economías desarrolladas que venden su excedente a países no industrializados - y países subdesarrollados que compran productos ma-
nufacturados y venden materias primas para la elaboracion de esos productos. Tales países se especializan - según el producto o los productos primarios que gene-
ran y mientras tanto que las economías desarrolladas - tienen un crecimiento Endógeno, las economías subdesa-
rrolladas se presentan como un sistema dependiente y-
exportador. (3)

Un sistema que existe antes de la conquista, al lle-
gar la conquista pasa por un período mercantilista-co-
lonial, en cuanto a las relaciones centro-periferia, con España, Portugal y Holanda como potencias dominantes cuyos efectos dentro de la sociedad Latinoamericana de aquella época (1500-1750) son la de absorber el trasplan-
te que se hace de las instituciones europeas.

Luego viene un período liberal (1750-1950) con apo-
geos y crisis que marcan determinados "sub-períodos",
donde las potencias dominantes son primeramente Ingla-
terra, pues comienza ya la independecia, Europa y --
luego Estados Unidos, las relaciones entre "Centro-pe-

(1) E. Economics Dictionary Ob. cit. pag. 221

(2) O. Sunkel. - Ob. cit. pag. 46 y subsecuentes.

(3) Idem. Pag. 46

riferia", cambian de "colonias-metrópoli" a relaciones entre estados, en la "región" se presentan varios fenómenos independistas, la institucionalización de estados nacionales, comienza un desarrollo hacia afuera - una industrialización sobre todo durante el período que abarca las dos guerras, que los economistas llaman -- "industrialización por sustitución de importaciones" - así es como empezó la industrialización de la sociedad Latinoamericana.

La época de 1950, y en general toda la década se caracteriza por un optimismo. Se establece en América Latina una sociedad socialista. Son dos potencias las dominantes, Estados Unidos y la U. R. S. S. las relaciones centro-periferia cambian de relaciones típicas de neo-capitalismo a relaciones socialistas entre estados (Cuba y Rusia).

Por otro lado las ciencias sociales adquieren un gran desarrollo en América Latina, se desarrolla una actitud crítica frente a Estados Unidos y Europa en sus relaciones con la "Región" así como en las relaciones culturales científicas, los estudios latinoamericanos desarrollan explicaciones y teorías y es aquí donde se pretende crear una conciencia ideológica latinoamericana para el desarrollo. (1)

Así pues se pueden especializar los análisis que se hagan sobre el subdesarrollo, ya sean éstos de índole económica, tales como analizar la deuda pública, niveles de ingreso y de consumo, así como otros tantos aspectos sociales, políticos y económicos.

(1) Theotonio Dos Santos. - La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina en la dependencia político económica de América Latina. Siglo XXI México 1970. pag. 151 y subsecuentes.

Se pueden elaborar "modelos" de desarrollo, dando le importancia a "modelos de desarrollo auto-sustentados", es decir, la preocupación es que los países subdesarrollados se impulsen a transformar la estructura económica, política y social ya sea mediante el mecanismo de substitución de importaciones como en una época se pensó o desarrollar "modelos" hacia afuera" o "modelos hacia dentro". Serán los especialistas quienes crearán el modelo adecuado, según el determinado país, tomando en cuenta el marco histórico, así como los grados de crecimiento alcanzados, y los grados de dependencia respecto a los "centros" o al "centro". (1)

Sin embargo sólo nos toca destacar que el subdesarrollo deberá ser el marco histórico de cualquier análisis de la sociedad que hagamos y de cualquier medida que se tome respecto a su reforma, planteamiento, restructuración o modificación. Como se señalaría ante todos los modernos intelectuales de América Latina se tropiezan en cualquier análisis con una estructura social que sólo puede ser explicada partiendo de considerar a las sociedades Latinoamericana como sociedades subdesarrolladas.

Tales sociedades, parten de un marco general actual de América Latina, que se caracteriza por un estancamiento de todos los países del área (2) que no sólo se refleja en el plano económico sino así mismo en el-

(1) Helio J. Dependencia de América Latina editorial - siglo XXI, México 1970, pag. 3

(2) Idem. pág. 7

plano social, institucional y político. Este estancamiento genera la marginalidad de América Latina respecto a países más desarrollados, de unos países Latinoamericanos respecto a otros y dentro de un país, de una región, a otra, de un sector a otro, cuando una sociedad dual, con un sector altamente industrializado y productivo y una gran masa marginada y con una economía a nivel de subsistencia. Con una masa, que de la marginalidad rural, pasa a una marginalidad urbana, ya que según estudios de la CEPAL (1) el empleo por sectores - en América Latina se traduce en un incremento en el sector terciario (o no especificado) y un estancamiento en el sector industrial al lado de una disminución en el sector primario. En el período 1960-1965 el empleo en el sector terciario fué de 37.5% más 12.4% en actividades no especificadas al lado de 22.0% para la industria y 28.1% para la agricultura.

América Latina se presenta como una región con características diferentes de país a país. Es una región subdesarrollada con todas las características que esto implica, aparte presenta un estancamiento que según estudios de la CEPAL arrojaron como resultado un crecimiento de 3.0% del año 1965-1966, menor al alcanzado en los 5 años anteriores y que se traduce en un crecimiento anual per cápita de 0%, es decir, nulo, donde ni siquiera se alcanzó el mínimo señalado por la Alianza para el Progreso de 2%, es así como la sociedad de América Latina en su aspecto general, se presenta como una sociedad cerrada, fundada en el Control Oligopólico del Poder, la economía y la educación, que de -

(1) Cepal. Estudio Económico de América Latina 1966 - (e/cn-12-767) Naciones Unidas. Citado por Helio J.

terminó una economía primaria de exportación, a través de una mano de obra abundante y viviendo en nivel de subsistencia, tal economía acusa una bajísima productividad por unidad de trabajo y se halla sometida a un proceso secular de deterioro en sus términos de cambio mercantil (1)

Si resumimos y consideramos:

- A). - El subdesarrollo y el desarrollo se complementan, lo cual implica:
- a). - Una economía dependiente, (desnacionalización de sectores básicos de la economía, etc., centros de decisión externos con influencia en el interior del país subdesarrollado, etc.)
 - b). - Una economía dominante, que se traduce en una potencia hegemónica del área, Estados Unidos como una política hegemónica, pax americana sistema de defensa, - ("lo que es bueno para Estados Unidos, es bueno para América Latina").
- B). - La economía dual de cada país subdesarrollado del área se presenta:
- a). - Un sector altamente industrializado, que detenta el poder político, económico y la tecnología (llámase burguesía nacional, capitalismo nativo, etc.), vinculado a las potencias dominantes y al propósito de mantener el "status quod".
 - b). - Un gran sector de la masa, marginado, -

(1) Helio J. - Dependencia... Ob. cit. pag. 9

terminó una economía primaria de exportación, a través de una mano de obra abundante y viviendo en nivel de subsistencia, tal economía acusa una bajísima productividad por unidad de trabajo y se halla sometida a un proceso secular de deterioro en sus términos de cambio mercantil (1)

Si resumimos y consideramos:

- A). - El subdesarrollo y el desarrollo se complementan, lo cual implica:
- a). - Una economía dependiente, (desnacionalización de sectores básicos de la economía, etc., centros de decisión externos con influencia en el interior del país subdesarrollado, etc.)
 - b). - Una economía dominante, que se traduce en una potencia hegemónica del área, Estados Unidos como una política hegemónica, pax americana sistema de defensa, - ("lo que es bueno para Estados Unidos, es bueno para América Latina").
- B). - La economía dual de cada país subdesarrollado del área se presenta:
- a). - Un sector altamente industrializado, que detenta el poder político, económico y la tecnología (llámase burguesía nacional, capitalismo nativo, etc.), vinculado a las potencias dominantes y al propósito de mantener el "status quod".
 - b). - Un gran sector de la masa, marginado, -

(1) Helio J. - Dependencia... Ob. cit. pag. 9

enajenado, a el cual el proceso de cambio social, se presenta como una fatalidad en la que no sólo su voluntad para modificarlo es inútil, que ni siquiera lo sabe, no lo conoce, no es consciente de la fatalidad - del proceso, está "enajenado" está objetivamente alienado. (1)

C). -Desarrollarse implica ir de niveles estructurales bajos a otros más altos o superiores, llámase sociedad de consumo, sociedad de masas, sociedad industrial moderna, etc. (2)

Para ir al desarrollo, para salir del subdesarrollo, tomando el marco estructural actual de América Latina se requiere un modelo de crecimiento. Una utilización racional de los recursos con que se cuenta, para ofrecer tal modelo se puede seguir el pensamiento clásico, el marxista, el keynesiano o el neo clásico, (3) que implique un crecimiento auto-sostenido y sin regresiones. Algunos autores latinoamericanos piensan que sólo a través de la integración se pueden ofrecer tales modelos. (4)

Si los economistas pueden ofrecer un modelo autónomo de crecimiento tanto mejor, dentro de cada país, se presentarán problemas peculiares, cambios estructurales específicos que lo harán modelo a seguir.

(1) Andre Gordz .- Historia y Enajenación. F. C. E. México.

(2) Theotónio Dos Santos. - La crisis de la teoría del desarrollo... Ob. cit. pag. 149

(3) O. Sunkel y P. Paz. Ob. cit.

(4) Helio J. Ob. cit.

Si no pueden ofrecer un modelo autónomo tanto peor, continuará la dependencia en todas sus formas y di mensiones.

Cualquier modelo que se tome, implicará una actitud de la potencia dominante, que lo estimule o lo fre - ne. Nos pueden hacer un Nuevo Imperio Romano o unas series de provincias. (1)

Si no ofrecen un modelo de crecimiento viable, la - situación se traducirá en un deterioro, el crecimiento - demográfico y la falta de empleos, y la incapacidad del sistema para financiarlos debido al estancamiento, se - traducirá en un déficit de concenso, lo que indicará el - aumento de la represión en la medida en que se consi - dere necesario.

La marginación alcanzará sectores de la sub-élite (la clase media), y de la élite, y éstos se presentarán - en condiciones de organizar a la masa revolucionaria - mente, podrán ofrecer un liderazgo político de libera - ción.

Las alternativas, se presentarán para América La tina en un plazo prescriptivo de 30 años, sostienen al - gunos autores, (2) lo cual no importa si dicho plazo es rígido o flexible, el hecho es que se van a presentar.

La decisión que tome la potencia hegemónica tam - bién estará determinada por los movimientos sociales - más o menos radicales que se lleven a cabo dentro "de hecho, las minorías, los estudiantes, contra la guerra

(1) Helio J. Idem.

(2) Helio J. Idem.

de Viet-Nam.

Todo esto trae como consecuencia que la estructura social, se dinamize en una forma u otra. Lo que implica que el concepto de lucha de clases y sindicalismo estén determinados en su actuar.

El sector popular podrá participar en la medida en que el estado, se presente más o menos racional, y en la medida de que la hegemonía en el área; la contradicción fundamental , se presente más o menos activa (1)

Así habría que considerar, que los problemas de México, forman parte de la problemática estructural del área subdesarrollada de Latinoamérica. Que todo análisis que se pretenda, debe de buscarse su interpretación cualitativa, partiendo de las cifras disponibles - Considerar, hasta que grado, esta metodología es efectiva, para el actuar de los sectores interesados en el progreso efectivo y no el mero reformismo. Considerar si Desarrollo y Subdesarrollo, no son meros pseudo-conceptos, ya viciados, de una metodología de antemano comprometida, con las fuerzas o capas privilegiadas y por ende perjudiciales a los sectores progresistas por colocarlos en una actitud mediatizada . En resumen ésta, es la conclusión sobre el caso particular de México, donde cualesquiera cifras o índices que se ofrezcan, son poco fidedignos y poco veraces, aunado a los "ya tediosos problemas que presenta el medir índices económicos" (2)

(1) K H Fan la Revolución Cultural China Ed. Era

(2) Alfonso Aguilar M. México Riqueza y Pobreza. Ed. Nuestro Tiempo P 15

LUCHA DE CLASES

El concepto de clases, ha originado en la moderna ciencia social un concepto sociológico llamado estratificación social, que se refiere al hecho de que los individuos y los grupos de individuos, se conciben como constituyendo clases o strata, altos o más bajos; pero diferentes, diferenciables; en los términos de algunas características específicas o generalizadas o set de características o cualidades que los singularizan respecto a los demás en una misma comunidad o sistema social.

(1) Es decir, se hace referencia al nivel más alto o más bajo en que se ubica determinado grupo o individuo dentro de la estructura social. El término estratificación fué tomado de la Geología, para ejemplificar las diversas capas sociales que constituyen el todo o sea la estructura y su ubicación conforme a ciertos caracteres o tipos que los sitúan en un nivel más alto o más bajo según corresponda.

Podríamos decir que casi todos los estudiosos de la sociedad, han encontrado en sus análisis varias capas o grupos diferentes que la componen y definen su estructura.

El concepto de estratificación, no sólo reconoce la existencia de diversas capas o envolturas dentro de la estructura; sino también reconoce que estas capas o "clases" tienen movimiento, tratando unas de desplazar a otras dentro de una situación de jerarquía o poder que

(1) Bernard Barberd. - Social Estratificación en Internacional Encyclopedia. Ob. Cit. pag. 189 Vol. 15.

se considera más alta y por ende dominante, así, puede haber conflictos entre una clase y otra, por ejemplo: Espartaco al revelarse contra el poder de Roma trataba de representar los intereses de una clase, en este caso los esclavos, de que fueran reconocidos o desplazaran a la clase más alta de aquel entonces.

Si bien es cierto, el término estratificación es más o menos reciente (1) sujeto a estudio ha sido tratado por casi todos los estudiosos de la sociedad bajo el concepto de clases. Las clases o strata existen y han existido a través de la historia. El desarrollo de la historia ha sido expresión de las pugnas y las luchas entre las clases que forman las sociedades. (2)

La moderna sociología estudia las clases o strata, conforme a su ubicación y dentro de la estructura social ya sean estas clases bajas, altas, medias, etc. -- Pero al preguntarse -qué es lo que hace a una clase diferente de la otra? toma en cuenta varias razones y métodos para el análisis; se estudian las causas y los efectos dentro de cada unidad geográfica de análisis y se deducen varios conceptos, tales como motivaciones, conflictiva socio-emocional del individuo consecuente con el strato o no consecuente, se habla de una cultura de clase, etc. Lo que nos importa señalar es que las clases existen, y que juntas conforman el todo, la sociedad.

Fué Marx, sin duda, quien creó o inició la moderna teoría de la estratificación social, basándose para la ubicación de las "clases" como les llama, en la ubicación del individuo o de los grupos dentro de la estructura

(1) Bernard Barberd . Ob. cit. pag. 289

(2) Smernof - Editorial Grijalvo. Colección 70, México.

tura social, de allí, de este hecho al decir de Bernard Barberd, se procedió a todos los subsecuentes análisis sociológicos. (1)

Se pueden estudiar los grupos o "clases" desde -- diversos ángulos sociales, encontrando las diferencias entre un grupo y otro y las características que les son comunes y se puede ubicar conforme a tales rasgos en niveles más o menos altos dentro de la estructura social. Parece ser que la Moderna tendencia de la teoría de la estratificación (múltiple aprovechamiento) dentro de ese estudio o análisis, cualquier sociólogo e investigador, encontraría rasgos diferenciadores y por ende -- conflictos entre las diversas clases o stratos, estos -- podrían ser de carácter religioso, étnico, económico social, educacional, etc., cualquier análisis puede ser válido en la medida en que explique una situación dada, sin embargo, llegaríamos a la conclusión que de hecho -- una clase está por encima de otra, y si fuésemos más adelante, podríamos hacer juicios de valor, sobre si -- es conveniente o no que esto suceda, sobre la ETICI -- DAD de las relaciones de clase.

Así Marx Weber al estudiar la sociedad de su tiempo proponía dos categorías principales para explicar -- la diferencia jerarquizante de la estructura social, tales eran la "clase", concepto que determina la estratificación para él económicamente, a la que definía como un grupo compuesto por gente que tienen oportunidades de vida o estilos de vida comunes, determinados por su poder para disponer de bienes y capacidades (comunes para procurarse un ingreso. (2) Para Weber no solo la

(1) Bernard Barberd. - Ob. cit. pag. 289 y subsecuentes.

(2) Seymour M. Lipset. - "Social Class". En Internacional Encyclopedia. Ob. cit. pag. 301 Vol. 15

propiedad en sí misma es un criterio de diferenciación, sino también las oportunidades comerciales (chances - in the market).

Así para Weber, los individuos de un mismo grupo tienen necesidades semejantes, lo que constituye una conciencia de clase.

Weber fuera de su concepto de clase, daba igual importancia al "status", como criterio de diferenciación social, este consistía en el prestigio u honor que cierto grupo posee o siente que posee y que otro grupo más bajo le reconoce. Así conforme a tales indicadores, la aristocracia, el concepto de nobleza, adquieren un contenido que les diferencia de los demás grupos -- sin basarse necesariamente en un criterio económico, aunque generalmente van aparejados, recuérdese en la Nueva España, como los eclesiásticos y los españoles gozaban de ciertos privilegios por disposición legal, a los que los criollos en veces más ricos no tenían acceso. (1)

Al analizar una unidad geográfica determinada, como se dijo antes, se puede hacer hincapié en las características más sobresalientes, se pueden referir al -- aspecto social, al económico y al político y se pueden reconocer conflictos entre grupos en un determinado -- momento histórico, lo que es importante de esto es que puede existir y de hecho existe un interés de clase.

(1) Miguel Othon Mendizabal. - "El Origen Histórico de nuestras clases medias". En ensayo sobre las clases sociales. Editorial Nuestro Tiempo. México - 1970 Pag. 10 y subsecuentes.

Así, cualquier esquema que se tomase para enfocar al subdesarrollo, arrojarán datos muy interesantes para conocer la estructura social y sin duda explicarán la realidad en su aspecto estudiado y se deducirán conclusiones, así las clases se presentarán como bajas, altas, medias, rurales, urbanas, etc. y cada una de ellas seguirá patrones de conducta especiales que la moderna psicología social encontrará muy útil, tal análisis deberá necesariamente ser acompañado por una "medición" de los diferentes grupos y tendremos un análisis social de una unidad geográfica determinada, cuantitativa. Cualquier esquema arrojará datos que nos ayuden a conocer la realidad social determinada. Este análisis geográfico, estadístico, eminentemente cuantitativo puede generar o reforzar juicios de valor que se hagan sobre la realidad tratada. Sin embargo, para un análisis (geográfico) cualitativo necesariamente necesitamos otro tipo de esquema.

Es aquí, donde nos resulta útil la herramienta que nos proporciona la teoría marxista de la estratificación, la teoría de la lucha de clases.

Podríamos en este punto válidamente decir, que la sociología con la elaboración de la estratificación como un concepto sociológico o categoría de análisis reconoce la existencia de una diferenciación-jerarquizante de los grupos de individuos y de los individuos que componen la estructura social; que reconoce que entre los grupos, strata o clases, pueden existir conflictos que explican la dinámica social, esto sería un análisis eminentemente cuantitativo, tal esquema referido a una región determinada, daría posibilidad de preveer un cambio, pero no implicará una "praxis" determinada.

La importancia que tiene la teoría marxista de la lucha de clases, es que esta hace hincapié en la ubicación de la "clase" dentro de la estructura económica - como criterio de diferenciación, de donde deduce que - en las relaciones "intraclases" en el sistema capitalista, conforme al proceso de producción, las clases guardan entre si "contradicciones", tales contradicciones - son irreversibles (la función contraria no existe), (1) - los intereses de una clase son contrarios a los de la - otra, sin irreconciliables, y necesariamente viene una lucha entre estas clases contrarias.

Marx introduce un concepto económico, que pasa - a ser categoría de análisis, la de la explotación, tal -- concepto es el de la plusvalía, que dentro de la producción capitalista, viene a explicar, como un grupo determinado de individuos, se apropia de los excedentes de la producción. La plusvalía con todas sus variables posibles hace que un grupo de individuos explote a otro. - El grupo de quienes poseen los medios de producción - explota al grupo de trabajadores a quien emplean.

Marx parte de la premisa, de que la función primordial de la organización social, es la satisfacción - de las necesidades básicas (ropa, techo, comida), de - que el sistema productivo es el núcleo de la organización social, los sociólogos dan mayor énfasis en la distribución (2) para Marx ésta es una dependiente de la - producción.

Marx define a la clase, como cualquier grupo (aggre

(1) P. González Casanova. -Sociología de la explotación. Editorial Siglo XXI México 1970.

(2) Seymour M. Lipset. Ob. cit.

gate) de personas que juegan la misma parte en el sistema de producción. Así, en el capital Marx habla de 3 "clases"; los capitalistas, dueños de los medios de producción, trabajadores, que son empleados por otros, terratenientes, quienes reciben renta de la tierra (son sobrevivientes del feudalismo). Dentro de este esquema considera a la pequeña burguesía, dedicada al comercio, que no posee medios de producción pero emplea el trabajo asalariado, y no les da mucha importancia.

Conforme a estas características objetivas se define a una clase, pero para que esta tenga significado histórico, conforme al momento histórico que vive, no bastan estas características, se requiere además la conciencia de clase, pero esta clase es una clase enajenada, no tiene conciencia de la fatalidad como diría André Gortz. (1)

Las clases se desarrollan conforme a varias etapas, en una primera etapa una clase es "en sí", tiene conciencia "de sí" cuando sus miembros no entienden su posición de clase, no entienden quién tiene el control sobre ellos no conocerán "su verdadero interés de clase", en esta etapa el proletariado sólo busca mejores salarios, mejores condiciones de trabajo, sin reconocer que son parte de una lucha necesaria entre ellos y la burguesía; otra etapa del desarrollo de una clase, es la clase "para sí", conciencia "para sí", es una clase con conciencia propia, un gran número de sus miembros se identifica con ella, con su "interés de clase" y piensa en términos de lucha de su clase contra otra clase, se pierde o desaparece la enajenación.

(1) André Gortz. - Historia y Enajenación. F. C. E.

Aquí es donde las clases se diferencian, y la "lucha de clases" aparece como necesaria, como inevitable.

Nikolai Bukharin, (1) refiriéndose a Rusia, definió los rasgos objetivos de lo que él considera "una clase", de los trabajadores, como sujetos a explotación, a opresión política, a la pobreza, como clase productiva, como privada de la propiedad privada, y con condiciones de unión debido a la producción y al trabajo común conforme se desarrolle. Tal clase para él, era históricamente significativa por reunir las condiciones antes anotadas.

Por el contrario, los campesinos no participaban de todas estas características, debido a sus condiciones mismas de trabajo, en la cual no hay acción "inter-clase" y por ende no hay conciencia de clase, debido a la producción individual conforme a la cual explotan la tierra, al hecho de que estén diseminados en bastas regiones, la dificultad de los medios de información, etc., hacen más difícil una "conciencia de afinidad" entre tales miembros.

N. Bukharin también considera al "lumpoproletariat", como un grupo de individuos que no forman una clase - aún cuando éstos participan de varios rasgos objetivos con los trabajadores como la pobreza, opresión, falta de propiedad privada, etc., el hecho de que no sean productivos, los hace ser marginados.

De todo este aparato técnico, nace la famosa dic-

(1) Nikolai Bukharin. - Citado por Seymour M. Lipset.
Ob. cit. pag. 303 y subsecuentes.

tomía burguesía-proletariado del modelo marxista clásico, a tal modelo se le pueden agregar otros variables y tendremos otros niveles de lucha.

De acuerdo con todo esto, podemos afirmar que el "concepto de lucha de clases" es un concepto marxista, esencialmente ideológico y que pretende buscar una -- "praxis" o práctica revolucionaria.

La dicotomía del modelo clásico, será útil en la medida en que se cumpla en un análisis geográfico determinado y explicarán la explotación de un grupo por otro dentro de un país, el "colonialismo interno". (1)

IMPORTANCIA DEL SECTOR OBRERO

Para encuadrar tal modelo dentro del subdesarrollo, deberemos de considerar a este en su conjunto estructural y allí anotar los aspectos específicos del caso de México.

Decir que la burguesía Nacional de México, entendiéndola a ésta como los propietarios de los medios de producción, explotan a los trabajadores y por ende están envueltos en una contradicción irreconciliable, tiene sentido y es válido, decir que los trabajadores mexicanos no se han desarrollado como una clase con conciencia de "sí y para sí" también es cierto; pero todos los marginados que aparecen, dentro del esquema que arroja el subdesarrollo. Si una economía subdesarrollada se presenta como caracterizada por un empleo --

(1) Pablo González Casanova. - Ob. cit.

esencialmente agrícola y terciario, que por las condiciones mismas del desarrollo del trabajo en tales sectores los empleados, están imposibilitados para desarrollar una conciencia de afinidad, aquí radica la importancia del sector obrero, que es el único grupo de trabajadores que pueden desarrollar una conciencia de clase y presentar un programa de aprovechamiento racional de los recursos con que cuenta nuestro país.

ASPECTOS DE LA LUCHA DE CLASES DENTRO DEL SUBDESARROLLO.

(como es el caso de México)

Como ya vimos que una sociedad subdesarrollada se presenta con una estructura dual; el sector productivo compuesto por la burguesía-proletariado, según la dicotomía del modelo clásico.

El otro sector, el más amplio, el de la gran masa, se debate entre la pobreza y apenas alcanza niveles de subsistencia, tal masa, no puede tener una conciencia clara respecto a sus fines y propósitos, tal masa, es más productora de una cultura de la "pobreza" como diría Oscar Lewis, que de una conciencia de clase. Dentro de la gran masa se darán niveles propios de estratificación, estos subniveles, sólo pueden ser útiles para políticas paternalistas, pues mientras ésta, la gran masa se debate entre la pobreza, el analfabetismo y la ignorancia, apenas sobrevive dentro del reino de la necesidad, el otro sector, el industrializado es el único que puede ofrecer un panorama de desarrollo o cambio social más moderno, menos primitivo y bíblico, y tomando en cuenta que tal panorama deberá estar con

dicionado por la dependencia de la economía subdesarrollada respecto a la potencia dominante o hegemónica del área. Así la lucha de clases dentro del desarrollo evidentemente que guardará de haberla, unas peculiares características, la masa intuirá y sentirá la explotación, pero le será imposible, defender sus intereses que ni siquiera conoce, combatir a sus enemigos que no sabe quienes son o cuestionar la legitimidad del "stratus quod", que ni siquiera entiende.

Cualquier brote de este sector sólo implicará un déficit de concenso, para aquellos que detentan el poder político, será fácilmente frenado, sustituyendo el concenso con una cuota de represión hasta donde se considere necesario.

Es decir, tal como entendemos el proceso, el campesinado no se va a levantar en armas contra el gobierno, debido a todas las razones aportadas, ahora ésta forma la mayoría de la población, es más fácil que esté del lado del gobierno que del lado de un programa revolucionario; ahora, de levantarse, los medios de represión con que cuenta el estado moderno, harían muy difícil su triunfo, si no imposible. Y de ganar no podría ofrecer un programa para el desarrollo.

Solamente el sector moderno de la estructura dual de la sociedad subdesarrollada con la participación de la población urbana marginada, como sostiene C. Furtado (1) puede ofrecer un programa de lucha de clases.

Por otro lado dejar todo a la teoría de la despaupe

(1) C. Furtado. - La dialéctica del desarrollo. F. C. E. México.

rización creciente de Marx, en sentido de que la marginalización progresiva de las masas (atribuído por él al capitalismo en cualquiera de sus formas) conduciría necesariamente a una revolución necesaria, se presenta como una alternativa de América Latina, siempre y -- cuando se presente un deterioro que alcance todos los niveles, y la solución revolucionaria así dada, sería -- intrínsecamente inestable, la que situaría a América -- Latina en un contexto de conflictos internacionales que no parece aportar soluciones de equilibrio duradero, -- mientras no cambie el orden mundial actual. (1)

Por otro lado, quien puede hacer cambiar este curso, quien es la única clase que puede desarrollar un -- programa que impida a la burguesía adoptar una posi -- ción prefiriendo su interés de clase, al interés nacio -- nal.

Si consideramos al Estado Mexicano actual como -- un factor de control social completamente irracional, -- que sólo busca un equilibrio entre lo irreconciliable, -- que se movió a partir de la revolución de un lado a otro, que controla un amplio y estratégico sector de la eco -- nomía nacional, que ha formado una burguesía burocrá -- tica que detenta el poder, que el sector público dentro -- de la economía mexicana representa un importante pa -- pel, lo que hace que se haya formado un grupo con intereses propios respecto del botín que representa el po -- der, junto con la corrupción administrativa que impera en todas las jerarquías del Estado, que dice buscar el -- desarrollo, sin contravenir los intereses del sector fi -- nanciero de la burguesía, de los propietarios de los bienes de producción.

(1) Helio J. - Ob. cit. pag. 26

No va ser el sector público, ni el llamado sector - privado, que en Mexico es lo mismo que burguesía en - otros países, quien va a sacar del subdesarrollo, quien va a llevar a la gran masa a niveles de vida más altos, más dignos.

Partiendo de estas premisas, en los capítulos posteriores analizaremos el desarrollo de las fuerzas populares y su participación democrática después del movimiento de 1910.

CAPITULO II
ASPECTOS DE LA LUCHA DE CLASES EN
MEXICO

ASPECTOS DE LA LUCHA DE CLASES EN - MEXICO

A) EPOCA PRE- REVOLUCIONARIA

Vamos que el panorama del país en los años anteriores e inmediatos a la contienda armada, aparece como una estructura social muy desarticulada e incoherente. Donde el gobierno del "porfiriato" se presenta como un instrumento de control social irracional, llevado hasta el máximo de sus límites. Así, la estructura social, se presenta como una estructura dual, típica de las sociedades subdesarrolladas, que presenta por un lado una gran masa de campesinos y minifundistas (9 millones hasta 1910) los que se debaten en la miseria, el analfabetismo y la ignorancia. Aquello que Lenin llamaría "la condición subjetiva", es decir, el grado de organización de las masas, se presenta como típica de una estructura semifeudal, y en conjunto forman una masa amorfa y paupérrima sin conciencia de su condición de clase ni de sus intereses. Por otro lado existe una gran élite financiera y mercantilista que participa en las decisiones gubernamentales y una subélite que representa un sector muy diversificado de la pequeña burguesía y de la mediana burguesía rural, marginados junto con el sector de la clase media del poder político. Andrés Molina Enriquez (1) al analizar la estratificación que presenta México en 1908, señala que la estructura presenta diversos elementos que la componen; un elemento extranjero, un elemento criollo, un elemento

(1) Andrés Molina Enriquez. Las Clases Sociales Mexicanas durante el Porfiriato, en Ensayos Sobre las clases Sociales en México. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. México, 1970. pag. 60-68

mestizo y otro elemento indígena. Estos elementos -- comprenden diversos subgrupos, dependiendo de la actividad que desempeñan y en su conjunto constituyen clases o estratos. Así, las clases adquieren sus matices -- respecto a la posición que guardan en la producción -- K. Marx-, y así dentro de los subgrupos se configuran diversas clases, como la de los mestizos directores -- que comprende profesionistas, empleados, soldados, -- "obreros superiores", pequeños propietarios y rancheros que para Molina son quienes detentan el poder.

Así en el porfiriato hay que señalar que se dió un régimen de producción semi-feudal, que coexistía con cierto desarrollo económico capitalista inicial. En esa época ya se había generado en México lo que Marx llamaría "capital comercial o comprador", que implica la existencia de una burguesía comercial. Esta gran -- burguesía comercial, representaba el único sector de la clase burguesa con acceso relativo al poder político, que detentaba un pequeño grupo gran terrateniente semi-feudal, "el sector porfiriano" (los científicos). Así el "proceso de acumulación originaria de capital", que la terminología Marxista produce o crea este "capital-comprador o comercial" y que señala la diferenciación entre un estado antiguo y un estado moderno, un estado socialmente anticuado con atraso económico y explotación feudal (en el campo: régimen feudal y en la ciudad: gremial), donde la producción no está sumisa al capital (con todo lo que esto implica: bajos niveles en la producción, circulación y especialización o división del trabajo). Se separan dos épocas o procesos históricos distintos, uno anticuado y otro moderno. Así para --

Alfonso Goldschmit (1) el proceso aludido comienza en México con la aplicación de las leyes de Reforma; "la -desamortización, la vitalización de los bienes de la iglesia, es un proceso típicamente capitalista que empieza la movilización capitalista del agro. Este proceso no -pudo dejar intacto al campo indio, sus tierras comuna -les y sus tierras individuales, la desmembración y ex -propiación de las tierras de los campesinos". Esta o -pinión, aunque tal vez exagerada, es importante según la posición teórica que se adopte para determinar en lo fundamental la calidad de los procesos y movimientos -sociales posteriores. Así mismo sólo a partir de la -acumulación originaria del capital, dado ya este proce -so, viene el fenómeno "de la polarización", entre aque -llos que detentan los medios de producción y los que e -najenan su trabajo, sólo así pueden generarse intere -ses contradictorios e irreconciliables dentro de una --misma estructura y radicalizarse hasta el grado de apa -recer "una época de revolución social".

La "polarización", con todas las variables posi --bles dentro del esquema, representa el radicalismo polí -tico dentro de la estructura, lo que implica el grado de desarrollo de la conciencia de las masas y consecuente -mente las condiciones objetivas que constituyen la es --tratificación con sus modalidades posibles (aún dentro de la obra de Marx se encuentran diversas variables --además de la dicotomía del modelo clásico). Así la --"condición de existencia del capital" (condiciones nece -sarias para la circulación simple de mercancías y dine

(1) Alfonso Goldschmit, citado por Pablo González Ca -sa nova. LA DEMOCRACIA EN MEXICO, Editorial -Era México.

ro) y el hecho de que mientras menos desarrollada se haya la producción más se concentrará el "patrimonio dinero" en manos de comerciantes o especuladores -- (gran burguesía comercial y no industrial; o sea que -- existe patrimonio comercial o "capital comprador" es decir, un estado socialmente anticuado).

Si como se había señalado el proceso de acumulación originaria en México, comienza de hecho al aplicarse la Ley de Desamortización de la Propiedad de la Iglesia Católica, en los años de 1857 a 1859, propiedad que recaía primordialmente sobre la tierra y esto hace que el sistema del porfiriato vea nacer una burguesía comercial, producto del proceso aludido que genera la estructura del porfiriato.

Los grandes terrenos del clero se transforman en latifundios privados, son absorbidos por especuladores latifundistas que forman el grupo de los llamados "ausentistas" (terratenientes ajenos al campo orientados a la explotación por el lucro). Por otro lado aparece la gran masa de minifundistas (orientados a la vida rural, "condición campesina") que dejan solo al indio bajo el dominio y la dependencia de los latifundistas. Son célebres las anécdotas que existen sobre las compañías deslindadoras, su obra de destrucción sobre las colectividades indígenas y sobre los bienes comunales. Se crea dentro de este "régimen de vida" una clase de peones, un proletariado agrícola que se debate en la pobreza y la ignorancia .

Todo esto generó una estructura económica de carácter semi-feudal, el régimen de producción predominante era el medieval-feudal. Se trataba de un país rural, donde más del 80% de la fuerza de trabajo se em

pleaba en la agricultura y más del 71.3% de la población radicaba en el campo. Para Goldschmit (1) la población rural estaba dividida: población rural libre que eran -- los minifundistas y algunos obreros agrícolas con ocupaciones accesorias; obreros agrícolas o peones (que constituyen el sistema del "peonaje" o sistema de la "hacienda"). La masa de peones en su conjunto son -- más de 9 millones en 1910. La industria, dependiente del capital extranjero se limita a la extracción (petróleo y minería), transformación ligera, textiles y servicios (ferrocarriles). Es un rasgo objetivo de la estructura que el proletariado industrial urbano, cuantitativamente, era reducido en número con escasa importancia dentro del proceso de producción. Así durante esta época en México, la esclavitud aparece disfrusada en la forma del peonaje. Imperó el sistema de la "hacienda" (2). Para N. L. Whetten, el sistema de la "hacienda" hasta 1910 dominó la escena de México, económica, política y socialmente. Comprendía ésta, una gran superficie de tierra que incluía en sus dominios pueblos enteros.

Los indígenas eran peones que trabajaban por un pequeño jornal y unas cuantas prestaciones. Se encontraban ligados a la tierra por medio de un sistema de esclavitud por deudas, no se les permitía dejar la hacienda hasta que las deudas estuvieran pagadas y se heredaban.

(1) Goldschmit, Ibidem, obra citada.

(2) Nathan L. Whetten. - EL SURGIMIENTO DE LA CLASE MEDIA EN MEXICO EN EL ENSAYO DE LAS CLASES SOCIALES EN MEXICO. Editorial Nuestro Tiempo, S. A. México 1970 pag. 69 a 88.

Hasta 1910 el 90% de los campesinos de la Mesa -- Central no poseía ninguna tierra, salvo aquella donde -- estaban construídas sus chosas miserables (1) .

Aquello que Lenin llamaría la "condición subjetiva" se presenta durante el porfiriato en la siguiente forma: el proletariado nacional hizo múltiples tentativas de organización económica (a nivel sindical) y pocas tentativas de organización política (partidos obreros independientes). Las ideas anarquistas y en menor grado el -- marxismo influyeron en el movimiento obrero. Ricardo Flores Magón, representa una corriente anarco-comunista que llegó a constituir la avanzada ideológica del -- movimiento obrero-revolucionario. Dirigió varias luchas obreras, cívicas, armadas e ideológicas que no -- tuvieron ningún éxito. Las huelgas de Cananea y Río -- Blanco tiene vital importancia para la historia revolucionaria de México; en ellas los trabajadores llegaron a la violencia, se evidenció que existían intereses contradictorios entre sectores de la estructura. Un sector del proletariado (trabajadores de las minas de Sonora -- y fábricas de Río Blanco), se politiza en la lucha económica . Si bien es cierto, que durante el porfiriato hubo 250 huelgas (2) y que se orbanizó el "Club liberal de -- Cananea", el cual tenía relaciones epistolares con Flores Magón (según Silva Herzog). Si se examinan las demandas de los trabajadores mineros de The Cananean -- Consolidated Copper Co., se encontrará que únicamente exigían demandas económicas y humanitarias (mejoría de salarios, destitución de algunos capataces) sin -- caer en ningún momento en la subversión, sin desafiar --

(1) Luis Cabrera. EN VEINTE AÑOS DESPUES.

(2) Jesús Silva Herzog. BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. Fondo de Cultura Económica, México.

al gobierno y mucho menos al sistema, demandas muy limitadas y en contradicción con la corriente sindical ya iniciada en todo el mundo durante el siglo XIX. Si se llegó a la violencia fué debido al mal manejo de la situación por parte de los empresarios.

El gran círculo de obreros libres que se organizó en Río Blanco y en algunas otras ciudades, sólo representa la actitud de trabajadores que luchan sólo en el nivel de obtener mejores condiciones en el trabajo. Es exclusivamente la lucha que presenta el proletariado como reacción natural a la explotación (no es ideológica ni política). Si se llegó a la violencia después del laudo de Porfirio Díaz se debió a que se convencieron de que no lograrían que se les reconociese sus derechos; no se debió a ningún plan preconcebido ni sistematizado de subversión o actividad política ni siquiera a nivel de participación, fué una chispa que provocó la reacción de un sector del proletariado, sin conciencia de lo que hacía y sin saber que hacer ni para qué, sin conciencia de sus intereses ni de sus derechos de clase. Los trabajadores recurren a la violencia como reacción al despotismo y a la explotación de que eran víctimas por parte de patronos, capataces y empresarios, aliados naturales del régimen y la autoridad. Fué la reacción a la provocación.

La importancia de esta huelga probablemente radica en que influyeron hondamente en el Constituyente de 1917, pues fué una preocupación constante de éste, el legislar sobre la cuestión obrera, estableciendo preceptos y derechos dentro de la Constitución tuteladores de los trabajadores así como establecer tribunales del trabajo para dirimir los conflictos obrero-patronales.

Esta actitud mediatizadora que adoptó el Constituyente venía en cierta medida a tranquilizar a las masas trabajadoras, que si bien es cierto había tenido una participación mínima dentro del movimiento sin conciencia de sus intereses como clase (dados los objetivos históricos, económicos que perseguía la lucha armada se dejaban bases firmes para el futuro económico de la nación, el ya inminente desarrollo del capitalismo en México). Tal vez la preocupación fué, que dadas nuestras "estructuras mentales" (tomando en cuenta la influencia del clero, los resabios de castas y linajes, y la inferioridad subjetiva y objetiva del indígena) se pensó o se temía que de no haberse legislado sobre este punto, la explotación capitalista del asalariado, no obstante la lucha armada, hubiese continuado después de ésta en sus máximos niveles y hubiese perpetuado condiciones infrahumanas de subsistencia para las grandes masas proletarias, que los dirigentes del movimiento sabían que era la mayoría del pueblo mexicano.

Los movimientos de Cananea y Río Blanco marcan la situación en que se encontraba el grueso de la masa trabajadora (siendo estos el sector más avanzado, debido a su incrustación en una producción ya capitalista, aunque incipiente) en el período en que se inicia la revolución. Denota la política del gobierno de Díaz que ejerce el poder al través de la forma más despótica y burda, dando a sus actos de autoridad ninguna otra motivación y fundamento que la coacción física, su voluntad y capricho. El "así se gobierna", representa el consenso de la clase de la cual el estado es un instrumento. Diría Maurice Duverger (1), dentro de su teoría

(1) Maurice Duverger. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Editorial Ariel, Barcelona, pag. 25- y subsecuentes.

de elementos de los regímenes políticos, la relación poder-coacción se ejerció durante el porfiriato de la siguiente manera: la coacción material la ejercía el gobierno de Díaz (aparato burocrático, ejercito y policía); la coacción por influencia personal, la ejercían la personalidad carismática (Chamman) de Díaz sobre aquellos que no eran adictos y estaban en constante contacto con él; la coacción económica, la ejercía una burguesía financiera y comercial aunada al clero. Así la gran masa campesina rural y su sector urbano, ambos conformistas, aparecerían dentro de este análisis como objetivamente enajenados.

Las huelgas de Cananea y Río Blanco pusieron de relieve que no existía en México un sector de la masa organizado, capaz de fomentar el espíritu de la lucha, sus correspondientes intereses de clase y menos organizarlo revolucionariamente.

La avanzada ideológica- probablemente la única que existió la de Flores Magón, al estallar la revolución contó con escasa fuerza, durante la revolución su papel fué nulo. Esto explica en parte el carácter democrata-burgués de la revolución de la revolución. No hubo antes de 1910 una organización definida del proletariado que pretendiese organizar a las masas conforme a su interés de clase revolucionario. Se dió en algunos sectores la llamada "conciencia en sí" pero faltó la "conciencia para sí". Así dentro de todo análisis de este período la masa aparece como objetivamente enajenada.

De haber tenido influencia el anarquismo comunista de Flores Magón el movimiento revolucionario se habría alterado cualitativamente. Fracasó debido a la in-

de elementos de los regímenes políticos, la relación poder-coacción se ejerció durante el porfiriato de la siguiente manera: la coacción material la ejercía el gobierno de Díaz (aparato burocrático, ejército y policía); la coacción por influencia personal, la ejercían la personalidad carismática (Chamman) de Díaz sobre aquellos que no eran adictos y estaban en constante contacto con él; la coacción económica, la ejercía una burguesía financiera y comercial aunada al clero. Así la gran masa campesina rural y su sector urbano, ambos conformistas, aparecerían dentro de este análisis como objetivamente enajenados.

Las huelgas de Cananea y Río Blanco pusieron de relieve que no existía en México un sector de la masa organizado, capaz de fomentar el espíritu de la lucha, sus correspondientes intereses de clase y menos organizarlo revolucionariamente.

La avanzada ideológica - probablemente la única que existió la de Flores Magón, al estallar la revolución contó con escasa fuerza, durante la revolución su papel fué nulo. Esto explica en parte el carácter democrata-burgués de la revolución de la revolución. No hubo antes de 1910 una organización definida del proletariado que pretendiese organizar a las masas conforme a su interés de clase revolucionario. Se dió en algunos sectores la llamada "conciencia en sí" pero faltó la "conciencia para sí". Así dentro de todo análisis de este período la masa aparece como objetivamente enajenada.

De haber tenido influencia el anarquismo comunista de Flores Magón el movimiento revolucionario se habría alterado cualitativamente. Fracasó debido a la in-

madurez del proletariado en general, esta fué la "condición objetiva" de su fracaso. La "condición subjetiva" fué su radicalismo sectario, no logró un contacto directo con los sectores avanzados urbanos, ni tuvo acceso para organizar políticamente a la masa rural. No hubo contacto entre el proletariado y sus ideólogos, éste no siguió a su acción "más avanzada", permaneció enajenado e indiferente y se sometió por sí solo durante el movimiento a la dirección burguesa de la revolución.

El dirigente del partido liberal, hizo reiteradas -- exhortaciones al pueblo de México para que actuara conforme a los intereses populares y no conforme a los de la burguesía. Señalaba el carácter directivo de la burguesía en la lucha que se avecinaba, los objetivos que pretendía, "que quería negocios que la minoría científica no habría de darle". Denotaba que el interés del proletariado era "la defensa de sus derechos, el bienestar económico, y dignificación social por la forma de posesión de la tierra y la organización sindical". Se oponía al Gobierno y a los partidos burgueses.

Flores Magón (1) dirigió innumerables proclamas al pueblo de México que jamás llegaron a tener arraigo en la gran masa campesina. Señalaba que la participación del proletariado en la lucha debería de ser, "consciente de los intereses de clase", que "Diaz como cualquier otro gobernante sólo era el representante de la clase rica" (2)

(1) Ricardo Flores Magón. La Revolución Mexicana. Editorial Grijalvo, Colección 70 Vol. 74 México 1970.

(2) Ricardo Flores Magón, Ibidem.

Flores Magón murió en una prisión norteamericana, gran parte de su vida la pasó en prisiones de Estados Unidos, cuando la lucha armada tenía lugar en México. La mano norteamericana intervino para quitar a este rebelde de la escena, que hubiera podido darle un matiz proletario a la revolución. Si el partido liberal hubiese tomado la avanzada ideológica, en toda su extensión, con seguridad estaríamos viviendo un México diferente. Es así como la sentencia de Don Emilio Rabasa "las masas ignorantes no gobiernan en ninguna parte y precisamente el pecado del jacobismo democrático consiste en haberlas contado como factor de gobierno", cobra una terrible vigencia durante nuestra lucha armada. Para Rabasa, "el pueblo es la parte de la sociedad que tiene conciencia de la vida nacional" y diferencia este concepto de otro concepto "pueblo más general, que para él, representa la masa social en conjunto; durante la lucha armada, el "pueblo" es una masa ignorante que no participa ni tiene conciencia de la vida nacional. Menos era de esperarse, dada la incipiente estructura económica, pudiera existir una estructura social, donde coexistieran por un lado una dictadura y por el otro una clase proletaria organizada, con conciencia de sus intereses y fines, es decir, un pueblo que en la terminología de Rabasa tuviera conciencia "de la vida nacional" (1)

En resumen se podría decir, que en 1910 el país tenía 15 millones de habitantes, que constituyen una estructura social que presenta una estratificación "objetivamente polarizada", representada por un lado, por

(1) Emilio Rabasa. La Constitución y la Dictadura, Editorial Porrúa, pag. 5 y subsecuentes.

lo que Flores Magón llamaba "clase rica" y por otro lo que él llamaba "clase pobre".

La "clase rica" se componía por un "sector terrateniente" (10 propietarios poseían 14 millones de hectáreas, este sector se componía de dos subsectores: uno porfiriano, representado por los científicos y otro clerical que lo apoyaba. Por otro lado existía el sector comercial, dedicado al comercio y a la especulación. El otro sector que constituía la clase rica, era "una burguesía extranjera" (británica y norteamericana) propietaria de minas, ferrocarriles y en general de la industria.

En el otro polo, el de la "clase pobre" se encontraba el campesino, que comprendía: peones, semipeones, minifundistas y una pequeña burguesía rural que constituían la llamada "inteligencia" (maestros rurales, algunos profesionistas, etc.). En este polo se encontraba también el sector "del proletariado urbano e industrial", que fué el que hizo las huelgas de Cananea, Río Blanco y formó círculos de obreros libres, mutualidades y sindicatos. Este sector, que representa la única filosofía política antes y durante el movimiento, la del sindicalismo, fué muy reducido. Poseía una notoria -- falta de fuerza cuantitativa y cualitativa (la mayoría de la población eran campesinos). Estos sectores son los que intervienen en la lucha armada y configuran la revolución dándole su característica peculiar. Al aparecer las diferentes facciones y el "caudillismo" ya estallado el movimiento, los sectores que participaron fueron manejados y manipulados conforme a los intereses de quien dirigía el movimiento. Fué lo que vino a configurar el "nuevo régimen", una nueva burguesía, una nueva clase que detenta el poder. De este cuadro salen las

fuerzas que se enfrentaron durante la lucha armada.

Las clases "pobre" y "rica", estaban "objetivamente delimitadas" hasta 1910, ambas clases estaban "polarizadas". La "clase rica" consciente de sus intereses y la "clase pobre" sin conciencia de sus intereses, sin conciencia de su existencia como tal y altamente "desarticulada". Una gran masa inmadura y enajenada, las "masas ignorantes" de Rabasa.

B) EPOCA REVOLUCIONARIA

Dentro de este cuadro tiene lugar la lucha armada de 1910. Si se divide nuestro movimiento en tres etapas: la etapa maderista, la constitucionalista y la lucha de facciones.

En la etapa maderista los objetivos históricos que se pretenden son el antireeleccionismo y el anticlericismo. Madero representa una facción de la burguesía terrateniente desalojada del poder político, una "sección marginada". Durante esta etapa no interviene ningún grupo organizado o avanzada ideológica que represente al proletariado, que defienda los intereses de la masa rural que participa en la revolución (probablemente Zapata). Llegado Madero a la Presidencia, continua la "política familiar" (impone gobernadores, una legislación maderista).

Al tomar el poder el usurpador Huerta, se da una polarización dentro del movimiento armado, ya iniciado (Silva Herzog). Por un lado la clase alta y el clero apoyan al usurpador; el pueblo, la masa rural y urbana apoyan la revolución constitucionalista. La dirección del movimiento revolucionario está en manos de un "sector antiporfirista", del sector comercial o comprador de la gran burguesía, y en un sector avanzado de la pequeña y mediana burguesía rural y urbana (grupo de Agua Prieta). Aquí intervienen en la lucha sectores avanzados del proletariado, representado por la actitud que asumen los obreros de la Casa del Obrero Mundial expresada en el célebre discurso de Don Isidro Favela (10. de Mayo de 1913). Los objetivos histórico-políticos del movimiento se amplían a cierto anti-imperialismo. La entrevista de Carranza en Piedras Negras con la --

prensa norteamericana, donde expresamente pida la no intervención de Estados Unidos, que en la etapa made - rista había sido tan arrogante a través del embajador - H. W. Lane (1) . Los sectores avanzados del proletariado rural están así mismo representados genuinamente popular que asume Zapata durante la primera y segunda - etapa de la Revolución, y por la actitud del Gral. Francisco Villa, que cae dentro del personalismo y del caudillismo, pero que en su modo de entender, entre los intereses populares y los personales, siempre escogió los populares. Ambos revolucionarios, la mayoría de los mexicanos coinciden en señalar como los representantes más genuinamente populares en la lucha armada. Si bien es cierto, sus proclamas y planes jamás llegaron a cristalizar, fué debido a que en las luchas de facciones salieron éstos perdiendo. Su propia ignorancia, en el caso particular de Villa le impidió tener una visión política de la realidad social de aquel entonces. Parece ser que él intuía el problema, pero no lo comprendía. - Sus actitudes siempre fueron más emotivas que analíticas, todo esto aunado a su personalidad conflictiva impidió que la facción que él representaba, junto con la de Zapata (que era más débil) pudieran ofrecer un liderazgo político capaz de hacer reaccionar revolucionariamente a las masas.

Carranza proclama el 24 de Septiembre de 1913 su famoso discurso ante el Ayuntamiento de Hermosillo, - Sonora; los estados del Norte habían desconocido al usurpador, en este discurso hace relación a la ampliación de los objetivos de la Revolución, que toma ya en consideración intereses populares. El ciudadano Primer Jefe del Ejercito Constitucionalista, encargado del Po-

(1) Jesús Silva Herzog. Ob. cit.

der Ejecutivo, expresamente se refiere a "la existencia de fuerzas contradictorias", "la existencia de lucha entre esas fuerzas, a la existencia de la lucha de clases" dentro de la estructura de la Nación Mexicana, - y que eran objetivos de la Revolución la creación de una sociedad más justa y equitativa (1)

Si se revisaran todos los planes revolucionarios, - las proclamas, los programas, las adiciones y enmiendas a los planes de las diferentes facciones que inter - vienen en la lucha, se encontraría que al finalizar la lu - cha armada, los objetivos históricos se habían amplia - do en el plano económico y en el político. En el plano - económico se pretendía luchar por un antifeudalismo y un anticlericalismo. Se trataba de destruir el viejo ré - gimen de producción medieval feudal, el "régimen de - la hacienda". Instalar un nuevo régimen capitalista (re - forma agraria, industrialización, una mayor participa - ción del estado en el sistema productivo. Un estado - intervencionista, una nacionalización burguesa, -- "una mexicanización de la Revolución"). Se trataba de conseguir un desarrollo económico capitalista. Así a - parece un anti-imperialismo, se trata de limitar los -- excepcionales privilegios que tenía el capital extranjero en nuestro país (los extranjeros en general respecto a - nuestras leyes y a las amenazas constantes de interven - ción por parte de su gobierno, estos privilegios habían - llegado a su máximo durante el porfiriato). En el plano de los objetivos histórico-políticos, se trataba de im - plantar la democracia, de instalar un nuevo régimen de - mocrático con mayor participación de los sectores so - ciales que habían quedado marginados del poder políti -

(1) Jesús Silva Herzog. Ob. cit.

co debido al absolutismo de Díaz. Se buscaba una libertad política, entendida como una participación en las -- decisiones gubernamentales a través del sufragio. Los sectores medios de la burguesía rural y urbana hasta -- entonces marginados, buscaban concurrir al proceso -- democrático, entendiéndolo como la participación dentro de la administración. La fórmula "sufragio efectivo no reelección" fué la bandera de las diferentes facciones que intervinieron en la lucha. Se trataba de implantar -- una democracia parlamentaria, de buscar un mayor dinamismo del "proceso de diferenciación gobernantes-- gobernados" (1). Se buscaba implantar una constitución burguesa, que asegurara un moderno estado de derecho liberal burgués, se buscaba la creación de partidos políticos de notables, partidos típicos de la burguesía (2) -- En ningún momento se buscó la implantación (ni se permitieron los intentos, como el caso de los sindicatos -- que se apoderaron del edificio del actual Sanborns de la calle de Madero que fueron desalojados por Carranza) o creación de partidos políticos, definidos por la -- defensa de los intereses de clase del proletariado. Se trataba de quitar el poder político a los antiguos detentadores terratenientes. para dar paso a una ascendente burguesía en conjunto, representada en particular por las facciones introducidas dentro de la dirección del -- movimiento, que pasarían a quedar incrustadas dentro de la administración del nuevo régimen.

En política exterior se trataba de alcanzar la independencia política respecto a las constantes intervenciones de potencias extranjeras, especialmente Norteamé

(1) León Duguit. Citado por M. Duverger. Ob. cit.

(2) Marx Weber. El Político y el Científico. Alianza Editorial.

rica. Una relativa independencia como condición indispensable para el desarrollo económico, para la creación y explotación de un mercado interno. Se buscaba la creación de un sistema de crecimiento autónomo y relativamente autosostenido, un incipiente desarrollo hacia dentro (todavía se busca).

Se buscaba mediatizar y tranquilizar a las grandes masas campesinas a través de una reforma agraria, se repartía la tierra para aminorar la pobreza. Todas las facciones revolucionarias proclamaron leyes en relación con el problema agrario, al que daban primordial importancia, se trataba de un país agrícola, del problema de la tierra. Zapata pide una solución al problema del campo (Tierra y Libertad). El proletariado urbano debido a su falta de fuerza, se sujeta a la dirección del movimiento llevada a cabo por un sector de la burguesía. Los sindicatos se comprometen a crear "batallones rojos". Hay una alianza entre el sector más avanzado -- (se supone más avanzado) del proletariado urbano con la burguesía dirigente del movimiento. Según Goldschmit (1) "se trataba de frenar la revolución campesina, ya empezada, con ayuda de los oportunistas sindicales". Viene el pacto entre la revolución constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial. En el clausulado de este pacto expresamente se conviene entre otras cosas: que el gobierno Constitucionalista auxiliará a los obreros como remuneración de los trabajos que realicen y ejecuten, a título de ayuda solidaria mientras se les proporciona trabajo. Los obreros se comprometían a formar comités y a ganarse las simpatías de todos los obreros de la república en favor de la causa Constitu -

(1) A. Goldschmit. Ob. cit.

cionalista, se obligaban a tomar las armas en el ejercicio constitucionalista, teniendo la denominación en todo caso de rojos (expresamente señalaba el pacto), se trató de mediatizar la lucha de las fuerzas populares que pudieran surgir durante el movimiento. Ya en aquel entonces empezaban a formarse desde arriba las organizaciones de obreros y campesinos en interés de una política democrática social, sin riesgo revolucionario y popular (1). Este incipiente control vertical de organizaciones obreras y campesinas, al servicio de la facción en el poder, caracteriza el sostén del actual régimen - es una de las características peculiares de la democracia "sui generis" de nuestro estado, y tiene primordial importancia para señalar las características objetivas del sindicalismo mexicano. Si en la terminología Marxista el concepto de lucha de clases (la dicotomía del modelo clásico con todas sus variables posibles), entraña intereses contradictorios e irreconciliables, durante la lucha armada, la lucha de clases no se expresó en forma concreta sino simplemente se institucionalizaron algunos de sus aspectos. Pero la lucha de clases existió. El proletariado luchó a nivel de lucha económica. Tal es el caso de los obreros congregados en el Congreso Obrero-Socialista de Veracruz y los de la Casa del Obrero Mundial que se adhieren a la Revolución Constitucionalista. Durante la lucha armada no se dió una facción avanzada del proletariado que en defensa de intereses de su clase tratara de lograr influencia en la dirección del movimiento (no hubo por parte del proletariado lucha política ni ideológica en contra de la dirección burguesa del movimiento, no obstante que las filas de los ejércitos las engrosaban elementos del pro

(1) Idem.

letariado). Todos los programas políticos de las distintas facciones que intervinieron en el movimiento, tratan el problema de las masas, como un apartado más; el "apartado campesino", "el apartado obrero". La lucha de clases que no definían, la trataban dentro de las cuestiones obreras de sus programas. Soto y Gama, es probablemente quien redactó el documento más progresista en este aspecto, fué un documento zapatista. Si las causas fundamentales de la revolución fueron económicas, debido a las desigualdades sociales y políticas, que eran todas consecuencia de las desigualdades económicas como dijera Luis Cabrera (1), y esto engendraba una polarización entre poseedores y desposeídos, entre explotados y explotadores, lo que debió haber engendrado una conciencia de estas desigualdades, en la lucha armada no se realizó por parte de los explotados un esfuerzo para alterar la situación y asumir la dirección del movimiento, se sometieron a la dirección burguesa. El conformismo de la masa caracterizó el movimiento. Así la revolución adquiere su sentido debido a los objetivos perseguidos y logrados, que la definen como una revolución democrática-burguesa. La Revolución Mexicana de 1910 es un movimiento social que crea un estado democrático-burgués. En la contienda armada, el proletariado participó buscando mejores condiciones de trabajo, buscando institucionalizar su lucha económica, nunca dió una lucha política y menos ideológica debido a su inmadurez, y a su inconciencia. Fueron sectores de la burguesía muy diversificados quienes manejaron y manipularon el movimiento.

(1) Luis Cabrera. Ob. cit. pag. 47-48

C) PRIMERAS ORGANIZACIONES DE CLASE DEFINIDAS

En un panorama así, es difícil, encontrar organizaciones de clase definidas. Instituciones que defendieran los intereses de la gran masa del proletariado. Así podríamos dividir la aparición de organismos obreros en dos períodos; Antes de 1910, es decir, antes de iniciarse la revolución y después de 1910, ya iniciada la revolución.

La importancia que tiene esta división, radica en el hecho de que ya antes de la Reforma, el sindicalismo ya había aparecido en México, como una filosofía política, que es la única definida durante la Revolución y después de terminada la lucha continúa forjándose esta doctrina de los trabajadores en México.

Fuera de los sindicatos, debido al incipiente desarrollo de la clase obrera, no existió en nuestro país, organismo alguno de clase definido, fué necesario el desarrollo de la clase obrera, que se estimuló con la política democrática de F. I. Madero. (1) Ya que dada la tiranía de Díaz, los obreros en sus luchas habían sido duramente reprimidos. "Las ideas socialistas y en particular la corriente anarquista, se habían infiltrado en numerosas organizaciones obreras, la más famosa fué la Casa del Obrero Mundial" (2). Debido al régimen de producción semi-feudal, que prevalecía en el país, hacía imposible el desarrollo de la clase trabajadora, el despertar de su conciencia y la lucha por sus intereses de clase. De 1911 a 1919, se crean un gran nú

(1) Daniel Moreno. Los Partidos Políticos de México Contemporáneo. Ed. Cost-Amarit México 1970, pag. 108

(2) Daniel Moreno. Ibidem.

mero de sindicatos en el Distrito Federal y en otras -- partes de la República.

Confederación de Artes Gráficas (1911), Unión de Canteros y Albañiles del D. F. (1911), Casa del Obrero Mundial (1912), Federación de Empleados de Restaurant -- (1912), Federación de Empleados Libres del D. F. (1912), Sindicato de Obreros Panaderos (1914), Sindicato Mexicano de Electricistas (1914), Sindicato Unido de Cortadores y Operarios, Sastres, Peluqueros, Cigarreros y -- Tabaqueros (1915), Federación de Obreros de Hilados y Tejidos y Similares (1915), Federación de Obreros de la -- Maestranza Nacional de Artillería (1915); Sindicato de -- Artes Gráficas (1915); Unión de Empleados y Empleadas de la Compañía de Teléfonos Erickson (1916); entre los más importantes sindicatos que se hayan creado en -- nuestro país como consecuencia de la política democrática de los primeros gobiernos de la Revolución Maderista.

Así mismo, se hicieron intentos de Unidad Sindical y en 1915 en la capital se intentó formar la Federación de Sindicatos Locales en Veracruz en 1916 y en -- Tampico en 1917 se llevaron a cabo Congresos de Unificación Obrera Nacional. Del Congreso de Veracruz surgió la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, un programa que postulaba el principio de la lucha de clases, la socialización y colectivización de los instumentos de producción.

En 1919 se organizó en Saltillo la Confederación Régional Obrera Mexicana, la C. R. O. M. que fué la ---- primer central proletaria y carácter nacional que trataba de unificar toda la fuerza de los trabajadores mexicos.

canos. En 1916 ya algunas organizaciones sindicales de obreros trataban de arreglar los problemas nacionales con la colaboración de organismos similares internacionales como la "American Federation of Labor", que la C. R. O. M. y otras organizaciones sindicales trataban de resolver el problema de la expedición punitiva del General Pershing. Fué al calor del triunfo de la Revolución Constitucionalista cuando empezaron congresos por parte de los sectores altamente preparados del proletariado, para la organización y la creación de organismos de clase definidos.

En 1919 hubo un Congreso Socialista en septiembre de ese año, cuyo propósito era formar un partido político de la clase obrera. El Congreso inmediatamente quedó dividido en una ala izquierda que buscaba la creación de un partido comunista debido a la Tercer Internacional, un ala reformista y oportunista partidaria de la creación de un partido socialista del tipo de los de la Segunda Internacional y una tercera corriente que fué encabezada por un norteamericano que acabó por constituir un grupo personalista sedicente, comunista. Este grupo publicó un Magazine que fué una revista laboral que tuvo bastante divulgación y que solamente contribuyó a desorientar políticamente a la masa. (1)

Como habíamos visto durante el porfiriato no hubo intentos de organización por parte del proletariado, de organización política en defensa de sus intereses debido a la gran represión que había durante el régimen. -

(1) "Los partidos políticos en México, Vicente Fuentes Díaz", Segunda Edición, Editorial Altiplano, México 1970, página 361, 367 y subsecuentes.

Esto fué debido al sistema de producción semi-feudal que prevalecía en la nación mexicana durante el porfiriato, la actividad económica como dijera un autor. Vicente Fuentes Díaz (Los Partidos Políticos en México, página 85) se redujo en la ciudad, la artesanía y el pequeño comercio; en el campo se redujo al peonaje. En este régimen de producción medieval-feudal no podía haber un desarrollo de la clase obrera y por ende ésta estaba incapacitada debido a la característica del sistema de producción para entablar una lucha, para organizarse, para programar sus actividades políticas en defensa de sus intereses. Es por esto que podríamos decir que las primeras tendencias de organización del proletariado políticamente en el plano de la lucha económica, política e ideológica solamente se dió a través de organizaciones sindicales debido a la sinceridad democrática de Madero (1) .

Esta es la importancia que tiene el pacto de 1915 celebrado entre la Casa del Obrero Mundial y el gobierno de Carranza, en el cual los trabajadores como habíamos señalado anteriormente se comprometían a la formación de batallones rojos, la clase obrera evidentemente trataba o aspiraba a ocupar un puesto propio de lucha independiente, definido y específico dentro del conjunto de fuerzas que pugaban o trataban de destruir el viejo régimen, la clase obrera tenía conciencia de que solamente sus hombres, solamente sus organizaciones definidas y sin trabas, sin compromisos, podrían llevar adelante una lucha de liberación en su favor.

(1) Daniel Moreno, Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, obra citada, página 126 y subsecuentes.

Fuera de estas organizaciones sindicales de este nivel de lucha económica; podríamos decir, que hasta 1919 no existió en México una organización política del proletariado, que defendiera intereses de clase populares orientada con un programa en una lucha económica, en una lucha política y en una lucha ideológica. Fue hasta 1919 con la creación del Partido Comunista Mexicano cuando por primera vez se crea un partido político que defendiera intereses clasistas, los intereses del proletariado. Al decir de algunos autores, Vicente Fuentes Díaz (1). El nacimiento del Partido Comunista obedeció a tres razones: el desarrollo de la clase obrera, la transformación democrática del país (ya que durante la época porfirista había sido imposible cualquier intento de organización) y otro aspecto que influyó fue el -- triunfo de la Revolución Socialista de Octubre, en Rusia; pues como se verá más adelante esto dió nuevos -- bríos para los organizadores del partido comunista -- que ya desde 1917 se habían organizado en un partido so -- cialista obrero el cual sostuvo algunos candidatos para la legislatura y para el congreso de aquel entonces y -- aunque todos fueran vencidos por el partido liberal cons -- titucionalista, que representaba la rama Obregonista -- del proletariado. En este momento de nuestra lucha so -- cial al triunfo de la Revolución Constitucionalista ya la mano de Obregón se deja ver en todos los aspectos de -- la vida política nacional.

Más tarde Obregón en su célebre Plan, lucharía -- contra la autoridad de Carranza por el control total del poder en el México Post-revolucionario y es allí donde empiezan a asentarse las bases de la actual política me

(1) Obra citada, página 360.

bajo.

Podríamos decir que la historia jurídica de las instituciones de derecho del trabajo, está estrechamente lazada a la historia de las luchas sociales del proletariado. Si bien es cierto, las luchas se dan antes que las instituciones que reglamentan los derechos de los trabajadores como una clase colectiva, consecuencia de estas luchas. El estado única y exclusivamente reconoce y otorga derechos cuando los individuos organizados se los arrancan, debido a las condiciones materiales de ejercicio del poder. (1) Si bien es cierto, el mencionado autor relata intentos de organización del proletariado y señala como la más antigua la Sociedad Particular de Socorros Mutuos, organizada el 5 de junio de -- 1853, es decir, antes de la vigencia de la Constitución de 1857. Así mismo, cita a Chávez Orozco que en su estudio documentado, citado por Mario de la Cueva se -- constituyó el Círculo de Obreros el 16 de septiembre de 1872, en esta asociación se logró varios congresos -- y se extinguió en 1880.

José G. Valdez, (mencionado por Mario de la Cueva) que durante toda la época de la vigencia de la Constitución del 57 hasta antes del porfirismo se dieron en el país numerosos movimientos de huelga, uno de los más importantes fué el de Tejedores del Distrito de -- Tlalpan en 1868 donde se lograron mejores jornadas de trabajo (jornada de 12 horas); los mineros de Pachuca quienes tuvieron su movimiento en agosto de 1874 y -- 1875. Para el autor mencionado durante el régimen an-

(1) Mario de la Cueva, Derecho Mexicano del trabajo, - Tomo II, página 253 y subsecuentes, Editorial Po -- rrrúa, México 1966.

terior al porfirismo se vivió una gran tolerancia por parte de los trabajadores que luchaban por mejores condiciones de trabajo, las huelgas eran permitidas y solamente hasta la vigencia del Código Penal de 1872, que entró en vigencia el primero de Abril de ese año, instituyó en su Artículo 1925 y tipificaba en el mencionado precepto, diversas sanciones "como arresto y multa" a los que "formen un tumulto o motín o empleen de cualquier otro modo la violencia físico moral con el objeto de hacer que suban o bajen salarios o jornales de los operarios o impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo." Como se desprende del mencionado precepto la huelga en sí misma, no constituía un delito, no estaba tipificada como tal y la asociación profesional no estaba tipificada entre los hechos ilícitos; ni se encontraba sometida a ninguna restricción por parte de la legislación mexicana de 1870 y por el Código Penal de 1884.

Mario de la Cueva sostiene en su Obra Citada que durante esa época se vivió en México por lo que respecta a las organizaciones obreras y en general a los movimientos de lucha de los trabajadores, una época de tolerancia hasta el porfirismo. Mario de la Cueva al hacer la historia de la reglamentación de las instituciones del derecho colectivo del trabajo, señala: "la reglamentación de las instituciones de derecho colectivo del trabajo, es decir, aquellas instituciones jurídicas donde expresamente se trata a los trabajadores como formando una clase dentro de la estructura social, con características objetivas propias, principia en México con la Revolución Constitucionalista. Así derecho colectivo del trabajo y derecho del trabajo (individual) nacen con la revolución constitucionalista.

En el período anterior a la Constitución de 1857, es decir, durante la primera mitad del siglo XIX, no se conoció en México el problema obrero, no se conoció el problema del derecho del trabajo. No hubo movimientos obreros ni huelgas, si bien es cierto la legislación sancionó la existencia de la Asociación Profesional, ésta no estuvo reglamentada y a la huelga en sí misma no se le consideró un tipo, a diferencia de lo que sucedió en las legislaciones europeas. El Código Penal entró en vigencia el 1.º de abril de 1872, en su Artículo 1925, (1) tipificaba la violencia que tuviese por objeto el subir o bajar los jornales, la huelga en sí no era un delito, no era un tipo, no estaba tipificada y lo que se tipificaba era la violencia y ya fuera de ésta como motín o tumulto, como expresamente señala el mencionado precepto.

Para el mencionado autor los años posteriores a la constitución de 1857, entradas en vigencia ya las Leyes de Reforma, que tuvieron como objeto la desamortización de los bienes del clero, se modifica la estructura económica de la nación, con un nuevo sistema al que él llama "época del capitalismo liberal". Para Mario de la Cueva en este sistema se tendrían que estudiar dos períodos; un período anterior al porfirismo y posterior al inicio de la vigencia de la Constitución de 1857, dentro de este período hay algunos intentos de organización política por parte del proletariado en defensa de sus intereses debido al cambio del sistema económico (la estructura económica sufre cambios cuantitativos y cualitativos, y en consecuencia la estructura social a nivel de estratificación sufre cambios cuantitativos y cualitativos) que crece, aquí comienza en México el proceso-

(1) Mario de la Cueva, obra citada, página 254

de acumulación originaria de capital,(1) a raíz de las Leyes de Reforma comienza en México lo que los marxistas denominan proceso de acumulación de capital, - que va a definir el comportamiento de la estructura social y en consecuencia la aparición de las clases que componen el modelo clásico con todas sus variables y que, generan intereses inter-clasistas contradictorios e irreconciliables . A raíz de la vigencia de las Leyes de Reforma, la estructura económica se dinamiza y se comporta de manera muy diferente, en un paso del feudalismo al semi-feudalismo a un incipiente capitalismo (capital liberal, según de la Cueva, obra citada) aunque está determinado y condicionado en su fase inicial por un sistema de producción medieval feudal que constituye la estructura social de ese período (primera mitad del siglo XIX hasta antes de las Leyes de Reforma. Para el mencionado autor los años anteriores e inmediatos al triunfo del Gral. Porfirio Díaz, es decir, los últimos de este período. Y al inicio de la época porfiriana (1884) son años de extrema agitación hay diversos movimientos obreros, la huelga de la fábrica "La Fama Montañesa" de Tlalpan, aparecen diversas publicaciones orientadas de tendencia radical, tales como El Socialista, el Obrero Internacional y el Hijo del Trabajador. Esta época para De la Cueva se denomina "Pre-historia del Movimiento Social", la misma época para Luis Chávez Orozco (2) se denomina "Pre-historia del Socialismo" para De la Cueva, este período es el producto del crecimiento del capital y su dominio sobre los demás sectores, se detiene el crecimiento del Movimiento Obrero al empezar a predominar el capital sobre la vida económica y social de la nación.

(1) Goldschmit. Obra citada

(2) Citado por Mario de la Cueva, pag. 256, Obra citada.

Se limitan y hasta desaparecen algunas libertades, como la libertad de prensa, el Sufragio y en general -- las libertades políticas, consecuencia del régimen tiránico que se inicia con Díaz. Aparece la clase dominante de Mosca, la minoría organizada contra la mayoría desorganizada, el orden que detenta el poder legal contra el caos .

Hay un período de prosperidad en virtud del cual - tiene lugar en el país un desarrollo industrial, que sólo protege y beneficia a las capas altas de la sociedad, durante el porfirismo, ya entrado el siglo XX aparecen - con los movimientos de Cananea, de Puebla y Veracruz, una nueva lucha de los obreros en el plano económico, - una nueva fase de la historia de la lucha de clases en - México, esta lucha económica es duramente reprimida por la tiranía absolutista de Díaz y su élite. A raíz de esto es hasta el dominio de la Revolución Constitucionalista, cuando comienza la reglamentación de las instituciones de derecho colectivo la reglamentación jurídica de la lucha de clases, su reconocimiento legal como un fenómeno o proceso social inevitable dentro del nuevo sistema capitalista, es decir, la lucha de los obreros, su lucha económica se reconoce más que como legítima de hecho como una lucha de su clase dentro de la estructura. (Esto es muy importante ya que dentro de la praxis marxista el obrero debe dar la lucha económica política e ideológica en contra de la clase explotadora, y hasta este momento dentro del movimiento revolucionario la media burguesía que tiene la dirección del movimiento representada por las diversas facciones que dirigen la revolución constitucionalista le reconocen a la clase obrera su lucha económica).

No se le permite la lucha total y legítima por la li-

beración de su clase frente al capital y frente al estado que en proceso histórico deviene cómplice del capital.

Podríamos decir de conformidad con el análisis -- del Dr. de la Cueva, que es a partir del inicio del proceso de acumulación del capital (inicio de las Leyes de Reforma y Constitución 1857, época del "capitalismo liberal"), al modificarse la estructura económica que -- configura la vida política e institucional de la nación -- (determina el comportamiento de las "super-estructuras" según la teoría marxista), debido al crecimiento -- del proletariado como clase, y por ende la aparición de sus intereses, (cambios cualitativos y cuantitativos estructurales), este proletariado trata de encontrar su -- lugar como un factor real de poder, como un elemento del estado, como un sector de la estructura, como una clase dentro de la sociedad. De conformidad con el -- análisis del Dr. de la Cueva, hasta el Porfirismo existe cierta tolerancia respecto al problema obrero, y es cuando comienza la lucha de los trabajadores (lucha meramente económica). Durante el porfirismo debido a su crecimiento el trabajador ya tiene cierta conciencia de sus intereses como clase (lo que Carlos Marx llamaba conciencia "en sí") (1)

A raíz del triunfo de la Revolución Constitucionalista y durante su período y afianzamiento, se inicia la -- reglamentación de las instituciones del derecho colectivo del trabajo, como un derecho de clase, junto con el derecho del trabajo hasta lograr su total consumación -- al estatuirseles en nuestra Constitución en el actual Artículo 123.

(1) El Capital. Tomo I, Obra citada.

El análisis del Dr. de la Cueva, en nada se contra dice con el nuestro, aunque él da mayor importancia a la historia de las instituciones jurídicas, y dentro de es te formalismo analiza la historia de la lucha social de los trabajadores, la historia de la lucha de clases.

En el momento en que el sector anti-porfirista, de la mediana burguesía, que en el momento del triunfo de la Revolución Constitucionalista toma una actitud -- "mediatizadora y tranquilizante" (tratando de frenar la revolución campesina ya iniciada representada por Zapata y Villa) respecto a la lucha emprendida por los trabajadores por su liberación, debido a su conciencia, ya en ese entonces despierta. Era más importante tran quilizar a la gran masa rural, que desarrollar y esti mular a los sectores avanzados del proletariado urba no.

D) POLITICA DE LA REVOLUCION RESPECTO A LA CLASE TRABAJADORA

La actitud resumida por la Revolución respecto a la clase trabajadora podemos clasificarla en tres etapas; la primera, que es la Etapa Maderista, b) Etapa Constitucionalista, que comprende varias actitudes contradictorias, pero muy explicables y c) Etapa Constitucional, que se caracteriza por la elaboración de una doctrina social constitucional que empieza con el Constituyente de Querétaro y sigue evolucionando hasta nuestros días. Nace una doctrina mexicana respecto a la clase proletaria.

ETAPA MADERISTA. - Al asumir Fco. I. Madero, la Presidencia de la República comienza una etapa de "sinceridad democrática" respecto a la clase proletaria y especialmente respecto hacia los sindicatos.(1) Se forma un gran número de sindicatos en la ciudad de México y en otras poblaciones.

La política del gobierno respecto a la clase trabajadora, es resaltada por Madero, proclamando la necesidad de crear leyes "para asegurar pensiones a los obreros mutilados en la industria, minas y agricultura". Así se pretendían seguros de invalidez y se favorecía "la promulgación de leyes que tengan por objeto mejorar la situación del obrero, elevar su nivel de vida intelectual y moral"

(1) Daniel Moreno. Ob. cit.

El 13 de diciembre de 1911, Madero crea la Oficina del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonias e Industria.

Por otro lado la legislatura Maderista, instalada en el recinto de la Cámara de Diputados, al recibir un proyecto sobre un impuesto sobre hilados y tejidos que tendía a favorecer a los trabajadores, (25 de diciembre de 1912). Comienza una serie de debates donde se trata el problema obrero. Esta XXVI legislatura Federal, -- compuesta por tan ilustres Diputados como: Heriberto Jara, Jesús Urueta, José Natividad Macías y otros nombres ilustres, conoce y es sensible al problema obrero. En ella sobresale una clara tendencia revolucionaria, socialista y popular respecto al problema de la clase proletaria (de la cual Macías es su mejor exponente). Así, los hombres de esta etapa, ya están concientes de la necesidad de crear para las masas leyes y disposiciones que tiendan a liberarlos. Se está formando una ideología progresista del mexicano salido de la revolución que tiende a acercarse al pueblo. La Decena Trágica termina esta epopeya democrática, cuando apenas se está impulsando su génesis.

Victoriano Huerta, asesina a Madero y Pino Suárez, y disuelve las cámaras (la de senadores acuerda su propia disolución). Viene una nueva etapa de caos donde se agudiza la "polarización" (1)

ETAPA DE LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA.
Se caracteriza por la figura determinante de Venustiano Carranza. Marca una nueva actitud de la revolución

(1) S. Herzog. Ob. cit.

respecto a la clase trabajadora, actitud contradictoria, pero muy consecuente con la ideología, del sector de la mediana burguesía rural que en este período toma la dirección del movimiento revolucionario.

En Hermosillo, Sonora, (24 de Sept. de 1913), Venustiano Carranza, pronunció un discurso, donde expone expresamente la profundidad del movimiento revolucionario, la ampliación de sus objetivos en beneficio de las grandes masas populares, se trata de una verdadera revolución en virtud de la cual habrá que hacer -- concesiones a las grandes masas que todavía están a -- dormiladas pero cuyo despertar ya se avecina. Se trata de motivar a los grandes sectores populares, para que intervengan a apoyar a este sector que dirige el movimiento. Es la burguesía, que busca el apoyo del pueblo en su lucha por la creación de un nuevo régimen y por la destrucción del viejo sistema. El pueblo deberá tener un papel más activo, debido a la dinámica económica-social del nuevo régimen que se pretende crear. -- En este discurso, expresamente se refiere Carranza, a la lucha social "a la lucha de clases" a "cambios que impondrán nuestras masas" en la sociedad (cambios estructurales). (1)

Con Victoriano Huerta fuera de la escena, al comenzar la llamada "lucha de facciones", (S. Herzog). En este período en que la sección de la mediana burguesía representada por el "constitucionalismo", trata de afianzar e imponerse en la dirección del movimiento, -- tiene singular importancia la "convención" que de conformidad con el Plan de Guadalupe debería de reunirse

(1) V. Carranza Dis. citado por A. Trueba Urbina y -- por S. Herzog. Obs. cits.

derrotado ya al usurpador.

Así se instala en la ciudad de México, donde están representadas todas las facciones revolucionarias. Carranza concurre haciéndoles ver la necesidad de que el gobierno de la revolución proeviera a la situación de la clase proletaria, tomando de inmediato medidas respecto "al pago de salarios en efectivo" y en general respecto al problema obrero.

Esta bandera "de preocupación" por las clases proletarias del carrancismo, en virtud de la cual les pedía armonía a los jefes revolucionarios (haciéndoles ver sus diferencias con la división del norte) hacía del constitucionalismo la facción más conciente del movimiento. Claro que Carranza, tenía especial interés en hacerles ver a los jefes revolucionarios que todas estas apremiantes medidas revolucionarias, serían de ser llevadas a cabo, con mejor diligencia por el propio Carranza. Así, la Convención se traslada a Aguascalientes y viene la división y la lucha por la dirección total de la revolución.

Así, la revolución constitucionalista, busca apoyo del proletariado (tal vez por idea de Obregón) y en general de los sectores populares, por medio de proclamas, leyes y decretos, dirigidos más que a aliviar su situación a motivarlos y ganarlos para la causa constitucionalista. Así el 12 de diciembre de 1914, Carranza proclama en Veracruz, el decreto de "Reformas al Plan de Guadalupe", donde expresamente se refiere a la -- "necesidad de una legislación para mejorar la condi -- ción del peón rural, del obrero, el minero y en general de las clases proletarias", y la necesidad de hacer -- pronta y expedita la justicia, con reformas a los Códigos

gos Penales, Civiles y Mercantil, y la restructuración al poder judicial, (1)

Así empieza toda una "legislación proletaria Constitucionalista".

Euladio Gutiérrez, (15 de sept. de 1914) en S. L. P. decreta sobre el salario mínimo.

Alvaro Obregón en plena lucha decreta sobre el salario mínimo.

El 11 de sept. de 1914, Euladio Avila en Yucatán decreta sobre el trabajo, crea una sección de "Inmigración y trabajo" que se avocara a resolver las diferencias entre el capital y el trabajo. Dicta normas en defensa del obrero indigena.

Salvador Alvarado, (en Yucatán) Expide la "Ley de Consejos de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje" - (14 de mayo de 1915) y la "Ley del Trabajo" de 11 de diciembre de 1915. Esta legislación laboral, es el inicio de toda una legislación progresista que habría de caracterizar nuestro movimiento.

Manuel D. Dieguez, en Jalisco, decreta el 2 de diciembre de 1914, sobre jornada y descanso dominical-obligatorio.

Manuel Aguirre Berlanga, en Jalisco, el 7 de octubre de 1914, decreta sobre jornada máxima y salario mínimo.

(1) Decreto, citado por A. Trueba Urbina Ob. cit. pag. 25

Cándido Aguilar, en Veracruz, el 26 de Agosto de 1914, crea las Juntas de Administración Civil, fija su competencia para derimir los conflictos que se susciten entre obreros y patrones. También el 19 de octubre de 1914, decreta la jornada de 9 horas y el descanso dominical.

Agustín Millán, decreta en Veracruz la "Ley de Asociaciones Profesionales", en 1915.

Todas las facciones revolucionarias tratan de atraer a los grandes grupos y a las masas y al mismo tiempo se trata de tranquilizarlas.

La Convención elabora su plan en Morelos, el 18 de abril de 1916, donde expresamente se refiere a la "Cuestión Obrera" como parte esencial e importante de su plan. Los Artículos 6 y 9 de este plan están dedicados a la "cuestión obrera". Así, el Art. 6 proclama la necesidad y da las bases de una seguridad social. Además, el Art. 7, reconoce la personalidad jurídica a los Sindicatos y Uniones. El Art. 8 reconoce la huelga y los paros como derechos de los trabajadores.

Así todas las facciones en pugna, tratan de conseguir el apoyo de las masas ampliando los objetivos de la lucha y definiéndolos cada vez más en un sentido más popular y general.

La revolución constitucionalista, trataba de frenar la revolución campesina ya empezada, con ayuda de los oportunistas sindicales. (1)

(1) Goldschmi. Ob. cit.

Así, el movimiento obrero, que es el único sector con una filosofía política definida y que aparece antes y durante la revolución, ya que las diversas facciones que intervienen en la contienda armada, no profesaban ninguna ideología elaborada, sino que se iba haciendo conforme la lucha se iba desarrollando hasta culminar si se quiere en una doctrina general constitucionalista que coge forma en el Congreso Constituyente dada la sensibilidad más que la objetividad de los diputados que formaron el poder revisor.

Viene el pacto entre Carranza y la "Casa del Obrero Mundial" (20 de febrero de 1915) que como se verá más adelante, ésta tenía una estructura especial, no era un sindicato y menos una central, pero fué el primer gran intento de organización de la clase trabajadora, para crear una gran central u organismo nacional. En esta casa, estaban representadas todas las corrientes y tendencias sindicales revolucionarias, que eran el sector más avanzado del proletariado urbano. Aunque como ya vimos su escasa fuerza y su situación objetiva respecto a las demás fuerzas políticas que actúan dentro del movimiento (sus condiciones subjetivas-respecto al grado de desarrollo de su conciencia-, sólo pocos ideólogos conocían el problema, sin arraigo en la masa, y sus condiciones objetivas, poca fuerza y poco número), si aunque es cierto, que fué la única filosofía política dentro del movimiento. Esto impidió que tomase un lugar más importante e hizo que a la larga se perderan los sectores más avanzados (ya al finalizar la lucha, institucionalizándose dentro de los cánones previstos por el grupo que sale triunfador y preponderante de la revolución.

Así, el movimiento obrero termina por evolucionar -

nar y pierde su característica que tuvo en un punto de partida, que durante el siglo XIX, se definió en el mundo entero como "la ideología socialista del sindicalismo revolucionario". Es así, como el paternalismo y el colaboracionismo vienen a caracterizar la teoría y la práctica del movimiento obrero mexicano.

Viene la "crisis de la Casa del Obrero Mundial", determinada por el rompimiento con Carranza y la división de las tendencias que había en el seno de la casa. Lo que marca una nueva y diferente actitud, de la revolución carrancista respecto a la clase obrera. En 1916, hay importantes huelgas en la ciudad de México, lo que hace que Venustiano Carranza lance un decreto el 1 de agosto de 1916, contra los trabajadores. Este decreto es muy importante, por que en él, Carranza deja ver los verdaderos objetivos burgueses que él representa dentro del movimiento. Conforme la lucha se desarrollaba, se habían ampliado los objetivos históricos del movimiento revolucionario, en un sentido más popular, pero de ningún modo, al grado de permitir que se transgredieran los límites, que la sección de la mediana burguesía que dirigía el movimiento, había fijado como propios y generales del pueblo mexicano. No se permitiría alterar la situación, introduciendo cambios decisivos dentro de la estructura de tal modo que la masa participara en la creación de una sociedad "socialmente administrada". Era una Elite Revolucionaria, vinculada a los intereses de una clase con conciencia "de si" y "para si", la única que en definitiva, definiría y armonizaría el interés "general", dentro del cual el interés de los trabajadores era una "pequeña parte". Se autodefinía el movimiento, como una revolución "Democrática Burguesa", donde el proletariado sólo podía asimilarse a una corriente o facción en torno a un cau-

dillo, pero sin pretender más porque comprometería la existencia misma del orden constitucional que se trataba de implantar. La existencia del gobierno mismo y del interés general que éste representaba y defendía.

Así, en lo que podríamos llamar la exposición de motivos de este decreto se señala:

"Que la Revolución Constitucionalista trata de remediar la situación de los trabajadores, y les ha prestado auxilio" y éstos han pagado ingratamente, que "lejos de ayudar al gobierno han creído que la "sociedad se debe exclusivamente para las clases trabajadoras" y que no se "deberá permitir que impongan cuantas condiciones estimen convenientes a sus intereses y mucho menos que se comprometa la existencia del gobierno". Más adelante sigue; "La Revolución, ha tenido como sus principales fines la destrucción de la tiranía capitalista, pero que no habrá de permitir que se levantara otra tan perjudicial para el bien de la república, como sería la tiranía de los trabajadores". Sigue más adelante "está demostrado de una manera plenaria que los trabajadores no han querido persuadirse que son una pequeña parte de la sociedad y ésta no existe sólo para ellos, pues hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar porque sus intereses son tan respetables como los suyos". Carranza sostiene en el decreto; -- "que la huelga debe de ser únicamente para presionar al patrón de la empresa de que se trate y si ésta se extiende al grado de perjudicar a la sociedad por dejar de cumplir la satisfacción de necesidades imperiosas, se convierte en ilícita.

Este decreto es terriblemente severo. Castiga con la pena de muerte a los transtornadores del orden pú--

blico, renviando para el tipo a la ley de 25 de enero de 1862. Además "a los que inciten a la suspensión del trabajo en servicios públicos", "a los que presidiesen las reuniones donde se proponga, discuta o apruebe"... A los "que defiendan o sostengan". En el segundo párrafo, se castiga con igual pena "a quien provoque alborotos públicos contra funcionarios o particulares, o haga fuerza en la persona o bienes de cualquier ciudadano". Así mismo, en el tercer párrafo, se castiga con igual medida a los que impiden o luchan contra los esquiroles, sometiendo a la autoridad militar el conocer y castigar de estos delitos.

Las huelgas en la ciudad de México son duramente reprimidas.

Independientemente de las razones justificadas o no que tuvo Carranza en un momento difícil de la lucha revolucionaria para dictar y aplicar estas medidas, -- lo que es importante señalar, es que en este momento la clase trabajadora estaba luchando por sus intereses, que estos intereses eran diferentes a los que llevaba la sección dirigente del movimiento y aquí claramente se determinan y delimitan los objetivos que verdaderamente persigue la Revolución Constitucionalista al grado de reprimir por la fuerza cualquier intento del proletariado por buscar su liberación más allá de los límites pre determinados por las concesiones tranquilizantes en su favor concede la nueva clase dirigente que ya con conciencia plena de sus intereses que los "armoniza con el interés general" hace y dirige el movimiento revolucionario. Así, los objetivos históricos quedan perfectamente definidos en lo fundamental y en lo determinante.

Así, durante la revolución constitucionalista, podríamos destacar varias actitudes que asume la sección que representa Carranza respecto al movimiento obrero;

PRIMERA: En Hermosillo, Sonora. Carranza, proclama la liberación de las masas y la ampliación de los objetivos históricos del movimiento hasta el grado de llegar a cambios decisivos (estructurales) que habrán de imponerse como resultado de la lucha social y de clases. La revolución es un verdadero movimiento profundamente popular, es el desarrollo de las contradicciones históricas y su agudización, es del pueblo y para el pueblo.

SEGUNDA: En Veracruz, comisiona a Rojas y a Macías, a este último lo manda a Estados Unidos para que estudie la Legislación Obrera en ese país, y elabore proyectos tendientes a aplicarse en México, tomando en cuenta las condiciones específicas de México; se trataba de dar a la masa obrera, concesiones "limitadas y predeterminadas". Viene toda una legislación proletaria constitucionalista .

TERCERA: Viene el pacto entre el constitucionalismo y la Casa del Obrero Mundial, se busca frenar la revolución campesina con ayuda de los oportunistas sindicales (la revolución campesina la representan Villa y Zapata) Los sectores avanzados del proletariado urbano se subsumen a la dirección burguesa del movimiento revolucionario que representa Carranza.

CUARTA. - Un sector del movimiento obrero organizado se da cuenta de su papel histórico, y de la importancia que debió de haber tenido dentro del movimiento co

mo exponente más genuino del interés popular. El sector Constitucionalista desaprueba y reprime todo intento de transgredir los límites fijados y se define en sus verdaderos objetivos históricos. Aquí la revolución se define como "Democrática Burguesa" dejando hasta -- el Congreso Constituyente la puerta abierta para una - justicia social, que siempre estará condicionada por la estructura del "ejercicio del poder" en México.

Carranza, no solamente acepta una "estratificación empírica", sino más bien burda. Define una tiranía -- burguesa contra los sectores avanzados del proletariado que pretenden asumir un papel más importante dentro del movimiento armado. Es una sección de una clase, que armoniza su interés particular con el interés - general, donde el poder y el derecho son meros instrumentos para la consecución de sus fines. Así el orden constitucional que se pretende establecer y el gobierno que habrá de salvaguardarlo, está definido y compro -- metido con los intereses de la sección burguesa que - hace el movimiento. Se busca la creación de un nuevo-sistema, un regimen capitalista en lo fundamental, donde se trata de reconciliar los "derechos de los trabajadores con los del capital" dejando como puerta abierta a las posibles aspiraciones de la masa, "la fuerza y - el pan;" "el orden, la ley y la seguridad social."

Así, se explica porque su proyecto de Constitu -- ción es tan limitado que deja perplejos a los diputados-constituyentes (1) y aunque su actuación como primer jefe de la revolución fué decisiva para el surgimiento -

(1) Mario de la Cueva. Lo Social en la Constitución de 1917. Rev. Mex. del Trab. Junio 1968.

de una doctrina social revolucionaria, que es la característica esencial y propia de la revolución mexicana, esta corriente constitucional respecto a las clases trabajadoras se plasmó en la Constitución de 1917 y sigue siendo la corriente que define (demagógicamente) la actuación de los gobiernos salidos de la revolución.

Así, por lo que respecta a la actitud de la revolución respecto a la clase proletaria, en esencia podríamos decir: en un principio la trata de motivar y ganarla para su causa. No permite después que se autoimpulse la clase proletaria por lo que respecta a sus intereses propios, al grado de que la frena y reprime por la fuerza. Así, durante la revolución se apoya en ella y la usa para sus propios objetivos, que son los que definen a la revolución como democrática burguesa, y finalmente deja la puerta abierta para el desarrollo de la clase proletaria dentro de los cánones de una doctrina social constitucional que es más bien paternalista y mediatizadora, siempre aliada en lo fundamental a los intereses de los grupos dominantes (ya que siempre armoniza el interés de los trabajadores con el del capital) y de presentarse una contradicción, producto de la lucha de clases, la revolución dejó las bases en la Constitución -- que harán que en lo fundamental el gobierno siempre represente el interés general, entendiéndolo en armonía con el interés de los grupos económicamente fuertes -- con los que estará siempre aliado en lo fundamental.

Así, la revolución de 1910, más que permanente es inconclusa y la culpa se debe a que el proletariado no buscó un papel más importante. Fué la revolución de un sector de la burguesía progresista no fué la revolución de la clase proletaria.

E) LEGISLACION SECUNDARIA

Nace toda una legislación del trabajo, de conformidad con el original Artículo 123, en cuyo cumplimiento los estados expiden leyes del trabajo para efecto de proteger y tutelar a la clase trabajadora. Viene una serie de leyes de los estados de 1917 a 1928.

En virtud de la Reforma Constitucional de 1929, -- viene la federalización de las leyes del trabajo.

Se reforma la fracción X del Artículo 73 Constitucional (facultades del congreso) y el preámbulo del Artículo 123 y su fracción XXXI. Se faculta al Congreso de la Unión, para expedir las leyes reglamentarias del trabajo del Artículo 123 Constitucional sin contravenir sus bases.

Así, se expide la ley Federal del Trabajo de 1931 -- y la nueva ley del lo. de Mayo de 1970.

Así, los derechos fundamentales de la clase trabajadora, el sindicato y la huelga, aparecen más desarrollados y reglamentados.

El derecho colectivo, del trabajo, las normas que se aplican a la organización y vida de los sindicatos -- "son el alma de ellos, sin las cuales no existirían, le dan personalidad para celebrar el contrato colectivo, -- la negociación colectiva, y para exigir su cumplimiento. El derecho sindical en la nueva ley "son las normas -- que regulan la formación, la vida y la acción libre de -- los sindicatos para la consecución de su fin supremo -- que es el bienestar de los trabajadores" (1) . El sindicato es un derecho social de los trabajadores y patrimonio (1) M. de la Cueva. Ob. cit.

nial de los empresarios, porque a la luz del precepto constitucional y de la teoría integral, los patrones no son personas, sino personificación de categorías económicas que reglamentan cosas o bienes (1) Así, "el sindicato de expresión del derecho social de asociación profesional que en las relaciones de producción luchano sólo por el mejoramiento económico de sus miembros, sino por la transformación de la sociedad capitalista, hasta el cambio total de estructuras económicas y políticas". El Artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo, define al sindicato como la asociación de trabajadores o patrones para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses. Dentro de esta definición, encontramos tres elementos; a) El sindicato es una asociación permanente, diferente de una coalición-temporal, es una forma más avanzada y elaborada del desarrollo de la conciencia de los trabajadores, es la concientización de sus verdaderos intereses de clase, de su desenajenación, sólo superada por la forma más avanzada que es la formación del partido de los trabajadores. (2)

b) La libertad sindical, que implica la prohibición del estado para intervenir en la formación y en la acción de los sindicatos, y la prohibición del patrón de coaccionar a los trabajadores (afiliados o no afiliados al sindicato)

Así, el sindicato es un derecho del trabajador frente al estado y frente al patrón. La libertad sindical, es una libertad del trabajador dentro y frente al sindi -

(1) A. Trueba U. Ob. cit.

(2) Guy B. Ob. cit.

cato (Art. 358 L. F. T.) y tiene tres dimensiones; tiene una dimensión positiva, porque implica la libertad de ingresar a cualquier sindicato. Tiene una dimensión negativa, porque es la potestad de no ingresar al sindicato si no se quiere. Tiene una dimensión de renuncia, porque implica la potestad de renunciar a formar parte del sindicato en el momento en que se desee. Aquí, viene el problema de las cláusulas de admisión y de exclusión, (Art. 395 L. F. T.) que tienen su propia mecánica dentro del contrato colectivo del trabajo, pero no se pueden aplicar a trabajadores que ya estaban en la empresa con anterioridad a la celebración o revisión en su caso, del contrato colectivo, así, se respeta y garantiza la libertad sindical del trabajador en todas las dimensiones apuntadas.

c) El otro elemento se refiere al "estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses". Esto implica los fines del sindicalismo, que son los intereses de los trabajadores como clase oprimida que busca su liberación, y respecto a sus miembros como personas humanas que cumplen una función social al producir y por ende tienen derecho a una existencia digna a cambio, que debe de ser garantizada por la sociedad.

La Ley adopta el principio del pluralismo sindical (Art. 360 para obreros y Art. 361 para patrones) que como más adelante veremos, es usado por los gobiernos, este principio, se convierte en una arma nefasta para la clase trabajadora.

El Artículo 357, crea el derecho a formar sindicatos, lo que implica; que el estado no puede intervenir en la creación de un sindicato obrero o patronal, que el sindicato está en libertad para redactar su reglamento

to, sus estatutos y su programa de acción. (Art. 359).

El Art. 370, establece que no están sujetas a disolución, suspensión o cancelación administrativa, se deberá tramitar en forma de juicio ante los tribunales del trabajo, con las garantías de seguridad jurídica y de audiencia que la constitución señala como "formalidades esenciales del procedimiento."

Este es el Reglamento Sindical en la Ley Federal del Trabajo, que es una legislación muy especializada y avanzada, así, para uno de los clásicos del derecho del trabajo, " toda la nueva ley concibe el derecho colectivo como una conquista de principios y normas que garantizan la libre organización de los sindicatos y hacen de estos una fuerza permanente y viva para la superación constante de las condiciones de vida de los trabajadores ". (1)

Así, al decir del Dr. Alberto Trueba Urbina (2) - "la nueva ley sigue el espíritu que anima a la legislación anterior del trabajo ", por lo que se refiere a los derechos sociales del sindicato y del trabajador.

Así, la ley establece, restricciones al derecho de sindicalización que se refieren a los empleados de confianza y a los trabajadores menores de catorce años - (Art. 362, 363). Clasifica los sindicatos en: Gremiales, de Empresa, Industriales, Nacionales de Industria y de Oficios Varios. (Art. 360).

(1) M. de la Cueva. Ob. cit.

(2) Obras citadas.

La especialización de los sindicatos, aunada a la práctica "pluralista" ha tenido consecuencias de nefastos resultados para la clase obrera.

Por lo que respecta a la unión solidaria y fraterna, de que el sindicalismo es tesis por excelencia.

Establece el registro automático, (Art. 366) después de sesenta días de solicitado el registro, los representantes del sindicato presentarán una solicitud a la autoridad a quien inicialmente habían solicitado el registro para que dicte resolución dentro de tres días, la constancia de la solicitud hace las veces de registro y de no haber ésta, las copias selladas donde se solicita la constancia hace las veces de constancia y de registro, así, en ese momento, el sindicato tiene legalmente personalidad jurídica para todos sus efectos legales.

El Artículo 378, establece prohibiciones a los sindicatos; la de intervenir en asuntos religiosos y la de ejercer el comercio. Esto implica que una corriente sindical tan importante como la corriente cristiana, estaría en desacuerdo con el espíritu general de la constitución en materia religiosa, ya que nuestra constitución es altamente anticlerical. Les está permitido intervenir en política y en general se sigue el principio jurídico de que les está permitido todo lo que no les está prohibido, con las limitaciones naturales.

El sindicato es el titular del contrato colectivo (Art. 386) y el contrato-ley (Art. 404) es el negociador del derecho colectivo.

El Artículo 440, otorga el derecho de huelga a los trabajadores, lo define "como la suspensión temporal-

de los trabajos llevados a cabo por una coalición de trabajadores". El sindicato es una coalición permanente - (Art. 441), para los efectos de la huelga.

La fracción VI del Artículo 450, permite la huelga solidaria, "la que tenga por objeto apoyar otra huelga". Esta fracción es muy importante, tiene una trascendencia política y social excepcional, pues como ya vimos - el sindicalismo es esencialmente fraternal y solidario. Así la huelga solidaria es una de las armas más poderosas de los trabajadores en virtud de la cual pueden conseguir el apoyo de todo el sector trabajo hasta el grado de parar la producción en apoyo de la lucha del grupo - que inicialmente se lanza a la huelga. De conformidad con esta fracción, la huelga solidaria en apoyo de otros núcleos obreros no nacionales, no está permitida, pues difícilmente es de esperarse que reúnan los requisitos que la ley mexicana señala para la huelga. Así, si el sindicalismo es esencialmente internacionalista, la ley mexicana no prevee el caso.

Así, la nueva Ley Federal del Trabajo es una legislación altamente especializada, avanzada y progresista, que adopta una actitud paternalista por lo que respecta al trabajador y al sindicato. Le reconoce sus derechos y le garantiza su cumplimiento, sigue los lineamientos del Artículo 123 (los que no puede contravenir) ampliándolos y reglamentándolos.

Así, en definitiva queda la aplicación de la ley condicionada a la "estructura del ejercicio del poder" y de formarse un sindicalismo autónomo e independiente, ofrece la legislación actual, al igual que la ley anterior, amplias potencialidades en beneficio de la clase traba -

jadora en el plano de su lucha económica y política.

Su aspecto más avanzado en el plano de la lucha política de los trabajadores, es el principio contenido en el Art. 450 fracción VI, que permite la huelga solida - ria, lo que implica la posibilidad legal de llegar a la - huelga general, que es una de las armas más poderosas de la clase trabajadora dentro de un sistema capitalis - ta. Esta haría de los trabajadores, un factor real de - poder, tal, que sería capaz de parar la producción y de frenar a la empresa capitalista, les haría comprender al estado y a la empresa y a la misma clase trabajado - ra que el Poder Somos Nosotros.

F) ASPECTOS LEGALES. - CONSTITUCIONALES

El Artículo 123 Constitucional, es la parte medular de toda una teoría constitucional, es una doctrina mexicana de Derecho Social.

Habría que hacer dos consideraciones previas, respecto al análisis que se pretende:

a) La lucha de clases, como un concepto esencialmente revolucionario -lo que implica- contradicción irreconciliable que se genera en la estructura, debido al proceso de producción, entre la clase poseedora y la desposeída.

b) El Sindicalismo como expresión de la "praxis" de los trabajadores, resultado de la lucha de clases, como etapa avanzada del "desarrollo de la conciencia obrera", previa a la forma más avanzada, que es la formación de un partido revolucionario, que sirva de avanzada ideológica del proletariado en su lucha de liberación. (La naturaleza élitaria o de partido de masas, queda fuera de este análisis, aunque fué y es hasta la fecha origen de controversia entre algunos teóricos del socialismo, entre otros Rosa de Luxemburgo - Lenin)

La sociedad moderna tiene una dinámica propia, que se hizo evidente a partir de la Revolución Industrial. Así, por lo que respecta a la clase trabajadora en sus objetivos, el conocimiento y la lucha, están ligados teóricamente en la Praxis, así, la "praxis" deviene una mística para la liberación, una práctica social, cuya dinámica es la lucha social y el Sindicalismo una etapa de su desarrollo. (1)

(1) Guy Besse Ob. cit.

El desarrollo o subdesarrollo, crea una serie de modificaciones en la estructura social, las clases encuentran sus máttices a partir de la posición que guardan en la estructura económica (en el proceso de producción) (1). Sería muy interesante considerar conclusiones obtenidas de estudios de la llamada "sociología empírica", (análisis prácticos, muestreos, etc.) con seguridad obtendremos serías contradicciones si las llevásemos al marco de la estructura legal. Así lucha de clases y sindicalismo, habrán de encuadrarse dentro del marco de la Constitución Política de 1917.

Habría que determinar "lo social" dentro de la Norma Fundamental. La declaración de los Derechos Sociales de 1917, su consecuencia, que es la creación de garantías sociales, cuyos titulares de los derechos que consagran son las clases sociales desvalidas (2).

Así, lo que origina la Constitución de 1917, es "que el trabajo es un valor fundamental y ha de prestarse siempre en condiciones que aseguren a los hombres bienestar y seguridad. (3)

Las dos grandes inovaciones que forman la teoría o doctrina social constitucional mexicana, son la creación de los Artículos 27 y 123 Constitucionales.

El Primero, tiende a liberar a las grandes masas campesinas del latifundio, que debido al sistema de la

(1) Ref. para una teoría de las clases sociales. Arturo González Cossio. Rev. Mex. de Ciencia Política 3 # 57 UNAM.

(2) I. Burgoa. Las Garantías Individuales. Ed. Porrúa Méx.

(3) Mario de la Cueva Rev. Mex. del Trab. Marzo 1969 pag. 13.

hacienda llegó a niveles muy por encima de los tolerables. Así, se crea la propiedad función-social que viene a configurar una institución esencialmente social, dentro del Regimen Capitalista Mexicano. Viene también a dar la base, al derecho económico del Estado, que determina en definitiva, la estructura institucional y de "ejercicio del poder", debido a la influencia del intervencionismo económico del Estado Mexicano (el sector público representa más del 25% de la vida económica de la nación). Esto caracteriza al Regimen Mexicano.

Con los Artículos 27 y 123 Constitucionales, el proletariado aparece como una clase social, como un factor real de poder que se hace presente " la historia de sus luchas se remonta a los principios de la vida comunitaria", es la lucha de clases como dinámica de la historia, pero en esta declaración de los derechos sociales, se reconocen y garantizan los derechos del proletariado y alcanza la categoría de factor real de poder dentro de la constitución y del estado , al menos teóricamente (1)

Se crea un estado social, que viene a configurar -- al estado en una forma nueva, creando dos estados dentro del mismo. (2) El estado se divide en dos dimensiones; la pública y la social. Así nacen:

a) El Estado propiamente dicho, como monopolio de la

(1) M. de la Cueva. Ob. cit.

(2) A. Trueba U. Ob. cit.

violencia legal (1), este Estado Burges, es una persona de derecho público, que señala sus órganos y su competencia para el ejercicio de sus funciones.

b) El Estado de Derecho Social. (2) Nace en la Constitución Mexicana un nuevo derecho que no es público ni privado es un nuevo derecho social. Es un derecho de igualdad, nivelador y proteccionista. La idea que contiene este derecho, no es la idea de igualdad, sino de "nivelar las desigualdades" (3)

Surge toda una nueva doctrina, dentro de la Constitución de 1917, encaminada al tratamiento de los problemas de las grandes masas proletarias cuyo despertar es ya inminente. Así, este derecho no va dirigido a los individuos, sino a determinadas clases. Se reconoce "empírica e institucionalmente" una estratificación (4) El Estado y la Constitución reconocen una estratificación para poder funcionar. Independientemente de la posición teórica más sofisticada y elaborada, que se tome respecto a la naturaleza de los preceptos de esta declaración social, expuesta en los Artículos 27 y 123- Constitucionales, tomando en cuenta garantías muy especializadas en su ejercicio, como la "suplencia de la queja" en materia de amparo. Y que en lo general, hace que algunos autores, (Mario de la Cueva, Alberto -

(1) M. Weber. El Pol. y el Científico Alianza. Ed. Madrid.

(2) A. Trueba U. Ob. cit.

(3) G. Radbruch Int. a la Fil. del Derecho Brev. F. C. E. México. pág. 160 y subsecuentes.

(4) R. Darendolph. Ob. cit.

Trueba U) vean en estos derechos, el proceso dialéctico de las fuerzas sociales, de que la declaración es resultado. Habrá que considerar;

El Art. 123 Constitucional, es la primera declaración de derechos sociales, "relativos al trabajo" y su estructura contiene declaraciones, principios e instituciones.

No se pretende polemizar sobre la estructura y naturaleza de este precepto, ni sobre su dinámica, que en potencia, es tan extensa como las posibilidades mismas de la "estructura del ejercicio del poder" que es en última instancia la que determina o dice el derecho.

Así, si su naturaleza, es de un derecho reivindicador, revolucionario o emancipatorio, o contiene elementos de los tres géneros, para la clase trabajadora. Si su naturaleza es esencialmente social y revolucionaria, si tiende a transformar todo el régimen capitalista -que en general toda la constitución estructura- o cualquier posición teórica que se adopte; lo importante a señalar es, que dentro de este precepto, en sus diferentes facciones, se reglamentan algunos aspectos del problema obrero estrechamente vinculados a "la lucha de clases y al sindicalismo" que es el objeto del análisis que se pretende.

Así, el Art. 123 Constitucional en su fracción VI, -reglamenta sobre "salarios mínimos", los que divide en Profesionales, Generales y "del campo". En esta fracción, el poder revisor, acepta y estimula una "estratificación" al permitir diferencias de niveles en los ingresos de los diferentes grupos en la producción. Así, estas consideraciones regionales son características -

de una estructura económica subdesarrollada. Aunque se explica, dadas las condiciones económicas que de -- terminaron la época en que fué elaborado y que en lo -- fundamental siguen prevaleciendo hasta nuestros días, (por lo que se refiere a diferencias regionales). Así, -- es ésta una reacción natural, junto con las prestacio -- nes que benefician a los obreros "millonarios" de los -- grandes sindicatos, a los enclaves. Una economía de -- enclaves, como ya vimos es un rasgo característico de el subdesarrollo.

Por otro lado el Art. 123, establece una serie de -- instituciones que toman la forma de organismos de na -- turaleza paritaria, bajo la presidencia y dirección del estado; tales como las comisiones de salarios mⁿimos (Frac. VI), comisión nacional para el reparto de utili -- dades (Frac. IX) en el que nuestro derecho sigue el sis -- tema legal no el voluntario. (1)

Todas las fracciones del Art. 123, y en especial -- la frac. IX inciso b) al determinar que se pretende -- "fomentar el desarrollo industrial, el interés razona -- ble del capital y la reinversión de capitales" que debe -- rá considerar la Comisión, da un tratamiento de igual -- dad al capital y al trabajo.

Así, se perpetúa el régimen de ganancias y la "con -- dición obrera" (2) que es fundamentalmente un régimen de explotados y oprimidos.

Así, sólo se busca la conciliación de objetivos del

(1) M. de la Cueva. Ob. cit.

(2) A Gortz en Soc. Ind. Comp. Siglo XXI Ed. México.

capital y del trabajo, para efecto de hacer crecer el -- sistema o modelo de desarrollo conforme al cual está -- necesariamente orientada la empresa. Se fortalecerá -- el sistema y una política impositiva por parte del sec -- tor público tendiente a re-distribuir el ingreso por me -- dio de la tributación más idónea, es de esperar que a -- la larga no funcione o de escasos resultados

Así, no se busca socializar a la empresa (ni siquie -- ra se define ésta, ni en el Art. 123 ni en su ley regla -- mentaria). Así, el inciso f) de la frac. IX señala que el reparto de utilidades, no implica la intervención de los trabajadores en la dirección ni en la administración de la empresa. La empresa se perpetúa en su aspecto fun -- damental, que es el especulativo, en gran medida a ba -- se de los trabajadores.

Otro aspecto fundamental de este precepto, es que establece la seguridad social (fracción XXIX)

La fracción XVI, reconoce a los obreros y a los -- patronos, sus uniones, para la defensa de sus intere -- ses, formando sindicatos y asociaciones profesionales, se permite el sindicato como expresión de la lucha de -- clases. Se permite la unión de los patronos para el es -- tudio y defensa de sus intereses que siempre son en -- contra de los trabajadores, así al lado de las cámaras de Industria y Comercio, con importantes atribuciones legales, se forma una serie de centros patronales con -- gran influencia en la vida institucional generalmente en perjuicio de los trabajadores no sindicalizados, que son el objeto primordial de tutela del derecho laboral.

La fracción XVII, reconoce la huelga como derecho

de los obreros, y el paro como derecho de los patrones.

La fracción XVIII, declara lícita la huelga, que tiene como objeto, conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción armonizando los derechos del capital con los del trabajo. Es difícil definir de manera precisa este precepto, pero en lo fundamental, se permite la lucha del proletariado, en el plano económico, siempre que luche por objetivos "limitados y predeterminados" en virtud de la lógica, el interés y el derecho del capital avalados siempre por la presión de los patrones y del estado.

La fracción XX, establece las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que forman la "jurisdicción del trabajo", aún cuando sus funciones son muy variadas e importantes teóricamente, su funcionamiento real siempre está condicionado a la "estructura del ejercicio del poder".

Así, podríamos concluir, que el Artículo 123 Constitucional, consagra toda una teoría social en favor de los trabajadores. Lo que en lo fundamental determina;

- a) Reconocimiento de la clase trabajadora como un factor real de poder, dentro de la constitución y del estado.
- b) Otorga derechos mínimos a su favor, dejando la puerta abierta para su bienestar, por medio de la contratación colectiva, quedando en general a las potencialidades mismas de la estructura económica y su desarrollo.
- c) Acepta y estimula una estratificación, al permitir diferencias de niveles en el ingreso.
- d) Perpetúa el régimen de ganancias y los derechos del capital.

- e) Perpetúa la condición obrera.
- f) Condiciona las instituciones del derecho del trabajo, -que se supone tienen una dinámica propia- a la estructura "del ejercicio del poder", generalmente aliada a los grupos o élites económicamente dominantes.
- g) Reconoce la libertad sindical, pero en esencia la limita a la lucha económica, y la consecuencia es que se fortalezca el sistema, al ampliarse el mercado interno que es lo que se busca. Hacer del obrero un consumidor más apto.

Algunos autores (1) ven en el artículo 123, normas revolucionarias que tratan de conseguir la transformación del régimen capitalista socializándolo, así, la forma más directa y revolucionaria de la lucha del sindicalismo, la huelga general, siempre "que sea la suspensión de labores ordenada y pacífica en la producción económica, conduciría a la revolución proletaria y al cambio de la estructura capitalista por la socialización de los bienes de producción" y que la dinámica del Art. en cuestión es en ese sentido o la permite.

Tal afirmación se antoja un tanto aventurada. Habrá una producción socialmente orientada cuando los obreros intervengan en la dirección y planeación de la empresa. Como están las cosas actualmente, sólo que los sindicatos compren empresas y entonces serán patronos y volvemos a donde empezamos.

Así el Sindicato Mexicano, se le pretende limitar a los objetivos de su lucha económica, en el centro del

(1) A. Trueba U. Ob. cit. pag. 112

trabajo que son los objetivos del sindicalismo clásico - (hoy en crisis), contra los efectos del desarrollo. De conformidad con la doctrina constitucional, no puede - impugnar la totalidad del sistema. No obstante el Art. 123 es muy avanzado y progresista, con la contratación colectiva y en general con el derecho colectivo del que el sindicato es titular, sienta las bases de un progreso lento, de un camino largo que es el del REFORMISMO.

G) CONGRESO CONSTITUYENTE

El 12 de Diciembre de 1916, en la X sesión ordinaria del Congreso Constituyente de 1917 (1) hubo un dictamen del Art. 5 Constitucional presentado a la Asamblea por la Comisión encargada de redactar el mencionado precepto. Tal dictamen está fechado el día 22 de Diciembre.

El 19 de Diciembre en la VII sesión ordinaria, se lee un dictamen de la misma Comisión, fechado el 12 de diciembre de 1916, (2) En esa misma sesión, obra una moción suspensiva signada por destacados constituyentes, como Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Victoria entre otros: en la cual pedían a la asamblea y a la comisión redactora, intrudijeran algunas enmiendas al Art. 5, antes de presentar los debates, y pedían a la comisión introdujeran las reformas propuestas, antes de presentar el dictamen. El inicial dictamen de la comisión se ademejaba en su totalidad al presentado en el proyecto del ciudadano primer jefe, la moción está fechada el 18 de diciembre de 1916 (3) .

El 22 de diciembre (en la XX sesión ordinaria, el C. Calderón propone al Congreso Constituyente se tomen medidas para aliviar la situación de los obreros de Guanajuato, intervienen el C. Frausto y el C. Cal

(1) DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE 1919-1917. Ed. de la Comisión para la celebración del sesguicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana . Tomo I Pag. 588.

(2) Idem. Ob. cit. 804. Tomo I

(3) Idem. Ob. cit. pag. 815. Tomo I

derón (1) el 26 de diciembre en la XXIII sesión ordinaria se pone a discusión el dictamen sobre el Art. 5.

Como es evidente hay una contradicción, el día 12 de diciembre no se pudo haber presentado un dictamen que está fechado el 22 de diciembre.

Lo que sucede es que hay un error en las ediciones del diario de debates, según Jorge Carpizo (2) el acta del 12 de diciembre aparece como si fuera el acta del día 22, y está colocada en la junta celebrada el 19, fecha en que no se discutió el problema laboral dentro del congreso, sino hasta que intervino el C. Calderón y el C. Frausto, el 22 de diciembre en resumen se podría decir el 12 de diciembre, la comisión presentó su primer dictamen, (que no se discutió) el 22 de diciembre la comisión presentó un segundo dictamen que hacía referencia a la propuesta de Lizardi, el 26 de diciembre presenta un tercer dictamen que es el que se pone a discusión. Las actas están mal colocadas en la edición del diario de debates del Congreso Constituyente de 1917.

En la exposición de motivos del dictamen, la comisión resalta el proyecto de Carranza sobre dos innovaciones respecto al precepto de la Constitución de 1857, modificada por la Ley del 10 de junio de 1898. Las dos innovaciones eran: dejar sin efectos jurídicos la renuncia que se hiciera de ejercer determinada actividad en el futuro (se relacionaba con la prohibición de los votos religiosos, producto del anticlericalismo de las leyes de reforma). La otra innovación era, que el contrato de

(1) ... Idem. Ob. cit. pags. 878, 879. Tomo I

(1) La Constitución Mexicana de 1917. Ed. UNAM México 1970. pag. 100.

trabajo se limitaba a un año sin que pudiera extenderle en ningún caso. La comisión aceptaba las dos inovaciones y agregaba una tercera, que declaraba "la ley persigue y castiga la vagancia" (1). La comisión acepta algunas de las ideas de Aguilar, Jara y demás constituyentes signatarios de la moción presentada a la comisión del 18 de diciembre. Tales como jornada máxima de 8 horas, descansos, prohibición de trabajos nocturnos en industrias. Rechazó las ideas de Aguilar y Jara sobre igualdad de salario y de igualdad de trabajo, indemnizaciones y riesgo profesional, así como el establecimiento de "Comités de Conciliación y Arbitraje", y pide que el estudio de estos principios se aplacen a las facultades del Congreso.

El 22 de diciembre la Comisión presenta un segundo dictamen, en donde se agrega la idea del Lic. Aquiles Elorduy sobre el servicio social judicial obligatorio para los abogados, por ser más conveniente a la administración de la justicia, dada la condición de libertad que pueden tener los abogados respecto a los jueces, que estarían libres de las presiones que normalmente recibe un juez, por no contar éste con los medios para satisfacer sus necesidades. Los abogados estarían imposibilitados para hacerlos voluntariamente, por lo que se pedía que el servicio judicial fuese obligatorio para los abogados.

En la tarde del martes 26 de Diciembre de 1916, en la XXIII Sesión Ordinaria del Congreso Constituyente, se pone a discusión el dictamen sobre el Art. 5, y se abre el debate.

(1) Jorge Carpizo. Ob. cit. pag. 109

En el dictamen presentado por la Comisión, a debate por primera vez, se hace referencia a la preocupación del Constituyente, encaminada "a proteger a la clase trabajadora contra su propia imprevisión o contra el abuso que en su perjuicio suelen cometer algunas empresas", es decir, el Constituyente había aceptado la idea de que el trabajo; los obreros constituyen una clase. Que debido a sus condiciones propias, deben de ser protegidos conforme a una clase, como un grupo; por primera vez se hace referencia a las Garantías Sociales en favor de los obreros, en favor del trabajo. La Comisión ahonda más en su exposición de motivos, hace referencia al precepto de 1857, habla de trabajos-personales en su más justa retribución y sin su pleno-consentimiento, de cargos públicos que serán obligatorios en los términos que establezca las leyes respectivas, de las armas en el ramo judicial, expresamente para los abogados de la República, así mismo al Jurado Popular, cargos de elección popular, funciones electorales, prohibición de leyes monásticas, limita el contrato de trabajo de una duración máxima de un año, sin poderse extender en ningún caso ni poderse pactar la pérdida de derecho político ni civil. Regula la jornada-máxima de trabajo obligatorio que será de 8 horas, aún cuando medie sentencia judicial, se prohíbe el trabajo-nocturno en industrias, a niños y mujeres y se establece el descanso hebdomodario. Este es en escencia el dictamen que se presenta a discusión a la Asamblea.

El Diputado Lizardi comienza el debate, haciendo referencia a meros aspectos formales del Art. 5 criticando el servicio judicial obligatorio para los abogados, que en su concepto será más negativo para la administración de la justicia dando diversas razones para el efecto. Critica ciertos preceptos del dictamen, tales co

mo la jornada máxima de trabajo obligatorio (de 8 horas) que en su concepto le quedan al artículo como un "par de pistolas a un santo Cristo", ya que en su concepto se contradecían con la libertad de trabajo que otorgaba el Art. IV. Vemos que en el discurso de Lizardi, priva un individualismo muy fuerte, que en ningún aspecto hace referencia al trabajo o a la teoría del derecho laboral como un derecho de clase, para él, el trabajo es una circunstancia muy individualista y en ningún lugar de su discurso en este debate hace referencia a las instituciones jurídicas laborales, como preceptos que institucionalizan la lucha de clases. Andrade toma la palabra en seguida, defendiendo el dictamen tal como es presentado por la Comisión a la Asamblea. Hace referencia a su extracción obrera, sostiene la característica de la Revolución Constitucionalista como una "lucha social", "como una transformación en todas las órdenes" y "la preocupación de la Revolución Constitucionalista por la cuestión obrera, que se ha denominado la Política Social Obrera", su discurso es muy emotivo, hace referencia a la sociedad como un organismo, a las limitaciones que debe tener la libertad absoluta en beneficio de esa libertad, la protección que deben tener ciertas "celdillas" ya que la sociedad según el concepto "de Sociología Biológica pueden considerarse como un organismo compuesto de celdillas, una celdilla aislada tiene una forma determinada pero al entrar en composición sufre transformaciones con la otra". Andrade intuye el problema de la lucha de clases y en virtud de eso, defiende el dictamen, para el "fueron las clases obreras, los trabajadores de los campos, elemento que produjo el gran triunfo y por lo mismo nosotros debemos interpretar esas necesidades y darles su justo coronamiento"(1).

(1) Diario de los Debates... Ob. cit. Tomo I Pag. 974

Martí, critica el dictamen; en su discurso priva un individualismo, critica la forma, aspectos meramente formales de donde se deduce que Martí no entendía el verdadero alcance de la cuestión laboral, como producto de instituciones nacidas de la Revolución Constitucionalista. En esta misma sesión, Heriberto Jara pronuncia un elocuente discurso respecto a la materia del trabajo que debería reglamentar el Art. 5 Constitucional. Heriberto Jara en esencia, defiende el dictamen tal y como fué presentado por la Comisión. En el debate para discusión ante la Asamblea Constituyente, Jara más emotivo que analítico en algunas partes de su discurso, se refiere exclusivamente en contra de la opinión respecto al formulismo jurídico, "que debería contener la Constitución de acuerdo con las ideas de algunos tratadistas". Jara critica enfáticamente, los moldes formalistas a los que quieren cerrar o encajonar la constitución, al no permitir algunos principios generales de derecho laboral e incluirlos dentro del texto constitucional y dejarlos a las Leyes Reglamentarias. Jara se preocupa por encontrar leyes más eficaces, que perfectas formalmente, la gran preocupación de Jara, estriba en que quiere frenar el divorcio que puede existir entre la letra muerta de la Ley y las instituciones y fuerzas sociales que se supone institucionalizan los preceptos legales. Para él, los Códigos, las Leyes si no tienen eficacia, si no cumplen su función social de regular las relaciones que se suponen institucionalizan, resultan como el mismo señala "como la Constitución de 1857 un traje de luces para el pueblo mexicano como lo llamaban los científicos" (1). Dentro de su discurso Jara adopta respecto al proletariado una actitud pater-

(1) Idem. pág. 976 Tomo I

nalista, cuando hace referencia al precepto de institucionalizar en la Constitución, como un principio obligatorio, la jornada máxima de trabajo de 8 horas, para él, este principio venía a condicionar a la Ley, para prohibir al trabajador en nombre de la humanidad, "en nombre de la raza" (como él expresamente señala) que no vendiese su trabajo y para el capital que "en nombre de la humanidad, en nombre de la raza mexicana, no poder explotar más de 8 horas al infeliz que cae bajo tus garras". En esta parte de su discurso, parece ser que Jara distingue la lucha irreconciliable, entre trabajadores y patrones respecto a sus particulares intereses. Dentro de su mismo discurso, Jara, destaca otro principio de gran importancia cuando señala: que la "libertad política por hermosa que sea por bien garantizada que se quiera tener, no se puede garantizar si antes no está garantizada la libertad económica", o sea que Jara está en contra de la declaración formal de libertades, si éstas están vedadas en su ejercicio para el ciudadano, por la incapacidad económica.

Para Jara, el hombre es producto y está condicionado por las condiciones materiales en que se desenvuelve, como diría Marx, así mismo la infra-estructura económica determina, para Jara, la estructura político-institucional. La Ley debe en todo momento tratar de "evitar la explotación de mujeres y niños condenados a un trabajo nocturno" los cuales no pueden desarrollarse en la vida con las facilidades que tiene los que gozan de comodidades, para él, los indigentes, los seres débiles, si la ley no les ayuda, continuarán objetivamente enajenados, sin conciencia de la fatalidad en que están envueltos. Generación tras generación se irán acabando explotados por el capital sin que su voluntad pueda contener esta fatalidad.

Como vemos en el discurso de Jara, se intuyen dos principios: un principio de diferenciación de clases, el del trabajador y el patrón, entre el trabajo y el capital. El otro principio que se denota es que la libertad económica es necesaria para la libertad política o sea que la infra-estructura, la estructura económica condiciona la estructura social, la estructura institucional y la estructura política. Aquí Jara acepta el principio Marxista de que las leyes económicas determinan, la conducta de los hombres, antes que las leyes y de las instituciones sociales que están condicionadas por las condiciones específicas de ejercicio del poder, que a su vez está condicionada por las relaciones de clase, producto de las relaciones de producción. En seguida Victoria toma la palabra en el debate.

Victoria, pronuncia un elocuentísimo discurso, haciendo referencia a su extracción obrero y a su preocupación, debido a que el proyecto de dictamen de la comisión, a su juicio, deja "pasar por alto las libertades públicas, como han pasado hasta ahora las estrellas sobre las cabezas de los proletariados, allá a lo lejos". Para él, el dictamen no trata "el problema obrero con el respeto y atención que se merece" Victoria pide el establecimiento de tribunales y arbitraje en cada estado, pide que se deje a los estados legislar en materia de trabajo, pero que la comisión dictamine sobre las bases constitucionales acerca de las cuales los estados deben legislar en materia del trabajo. Señala como razón la convicción que siempre ha tenido que "las demandas de los trabajadores siempre se han estrellado contra la impudicia de los mangoneadores de la cosa pública". "Es por eso necesario que el Art. 5 señale las bases fundamentales sobre la que se debe legislar".

Victoria crítica, la actitud paternalista que se pretende tomar con los trabajadores que "están cansados de la labor perfida que en detrimento de las libertades públicas han llevado a cabo los académicos, los ilustres, los sabios, en una palabra los jurisconsultos", en un pretendido favor hacia su clase. Victoria pide la adición al dictamen de la jornada máxima, del salario mínimo del descanso semanal, la higienización de talleres, fábricas, minas, pide el establecimiento de convenios industriales, la creación de tribunales de Conciliación y Arbitraje, la prohibición de trabajo nocturno a mujeres y niños, se legisle sobre accidentes, seguros e indemnizaciones, todas deben ser en su criterio, bases constitucionales, conforme a las cuales deberían legislar los Estados. Ya que él, se proclama dentro de su discurso, un "acérrimo federalista". Lo más importante que él señala es "el establecimiento de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, tendiente a evitar los abusos que se cometen entre patronos y obreros". (1) Dentro del discurso de Victoria encontramos dos principios fundamentales: primero, critica la actitud paternalista que pueden tomar en un momento dado los gobiernos y las clases altas en defensa de los intereses de los trabajadores, para él, es el trabajador, que con conciencia de sus intereses de clase, debe buscar y defender sus derechos, se hace partícipe de aquella idea de R. Von Jhering de que el derecho es un instrumento de paz y de lucha, que aquél que posee un derecho debe también poseer los medios y la voluntad de luchar por él, por su cumplimiento. Para Victoria, es indispensable que los trabajadores, conscientes de su derecho, busquen sus libertades conforme a sus-

(1) Idem . pag. 980-981 Tomo I

propios programas. El otro principio que se deduce del discurso de Victoria, es el relativo a la naturaleza del derecho social, a la naturaleza del derecho del trabajo. Para Victoria el obrero siempre está en una condición de subordinación respecto al capital, solamente el establecimiento de una legislación especial y de tribunales especiales puede sacar al trabajador de este estado de indefensión en que de hecho se encuentra. Para él, - el patrón cuenta con los consejos de abogados que le defienden en sus negocios (1), el trabajador en el mejor de los casos, cuenta con "el consejo del cura que lo incita para que se conforme con su suerte y no falte a sus deberes".

Este principio de Victoria, tiene primordial importancia dentro del derecho del trabajo. La creación de tribunales especiales del trabajo y un derecho autónomo, que el trabajo tiende a poner en una situación de igualdad y homogeneidad al trabajador como clase desamparada y al capital como clase poderosa. Dando por entendido, que ambos parten de situaciones económicas diferentes por lo que el propósito de la legislación laboral, es equiparlos, para lograr una verdadera justicia, una "justicia social".

En seguida toma la palabra el Diputado Zavala. Hace hincapié en que la clase trabajadora fué quien en realidad llevó el peso de la lucha revolucionaria. Parece ser, que para Zavala dentro del Congreso Constituyente se da una reacción en contra de los derechos de la clase trabajadora, pide que se le haga justicia a la clase trabajadora, que se le permitan al menos algunas libertades tales como las instituye el dictamen presentado

(1) Idem. pag. 981 Tomo I

por la Comisión a la Asamblea. Zavala intuye ya el -- problema de intereses clasistas, diferentes a los de la clase trabajadora que se da dentro del seno del Constituyente donde se sostienen criterios burgueses. Dentro del Constituyente, como hemos podido observar, concurren determinadas corrientes ideológicas, él tiene temor, de que sea la corriente que defiende los principios de la burguesía, la que determine la legislación de la nueva Constitución, la que determine los principios de la nueva Constitución. Por lo que la clase trabajadora quede relegada, sin ninguna base jurídica para su defensa posterior y su ulterior estímulo para desarrollarse.

En seguida toma la palabra Von Versen, hace hincapié, que dentro de los objetivos históricos que busca la revolución está el quitar el poder al clericalismo. -- Para él, el clericalismo enajena la voluntad de la clase trabajadora para la lucha de sus intereses, así mismo, dentro de su discurso propugna porque no se les niegue a los trabajadores el derecho de protegerse contra el capitalismo. Aquí Von Versen hace hincapié sobre el problema de la lucha de clases y el deber del -- Constituyente de avocarse para darle una solución legal, a preveerlo, a aceptarlo como un hecho histórico, y preveerlo dentro de la legislación constitucional que se pretende elaborar. Von Versen, ataca la posición de Lizardi y todos los demás Constituyentes quienes defienden el dogmatismo formalista que se supone deben contener toda Constitución, respecto a no contener principio que deberían estar colocados en leyes reglamentarias y no en preceptos constitucionales por no haber dentro de garantías individuales, por tratarse de garantías sociales. El pide que "el Santo Cristo del que hablaba Lizardi se le ponga no solamente un par de pisto-

las, sino así mismo polainas y un 30-30".

En seguida habla el Ciudadano Froylán C. Manjarrez en pro del dictamen. Manjarrez comienza por hacer una exposición destacando la lucha social que acaba de tener lugar en México, que es solamente una etapa de la lucha universal, de la lucha del hombre por la libertad, como dijera Benedetto Croce, destaca que la historia es una hazaña del hombre por la libertad, por la homogeneidad. Pide que se ponga dentro de la Constitución todo un título, toda una parte de la Constitución, que se avoque sobre el problema del trabajo. No sólo un artículo, es él, el primero en pedir que se instituya dentro de la Constitución, un título, donde se traten todas las bases constitucionales sobre el trabajo, como garantías sociales; como derechos a nivel constitucional, aquí es el primer antecedente de nuestro actual artículo 123 que legisla la materia del trabajo dentro de la Constitución, no como un artículo sino como un título, como un apartado especial y autónomo dentro de todas y cada una de las partes de la Constitución. (1)

Pastrana Jaimes, toma la palabra, pronunciando un precioso discurso sobre la justicia, así mismo se refiere a que se debe legislar sobre el salario mínimo. El intuye, que la única lucha que se ha dado en México de los trabajadores hasta entonces, ha sido la lucha económica, el mejoramiento de salarios, para él las leyes tal como están redactadas, únicamente benefician al capitalismo, para él, la legislación es complice de la burguesía que detenta los medios de producción que explota el trabajo, para él hay que modificar la ley a -

(1) Idem. pag. 987. Tomo I.

efecto de que la lucha económica de los trabajadores -- tenga efectividad, que cese la explotación respecto al trabajo por parte del capital.

Pastrana Jaimes parece que ya intuye que el ulterior desarrollo de la lucha obrera estribará en dar al capital la lucha política y la lucha ideológica. Pero hasta ahora se conforma, con borrar la "ley del hierro". A que en su discurso se refiere y que según él, consiste o es el resultado de la protección de las leyes respecto al capital en perjuicio de los trabajadores, para él es necesario cambiar la ley, cambiar la legislación por bien de la Justicia. (1)

En la XXIV Sesión Ordinaria celebrada en la tarde del miércoles 27 de diciembre en 1916, continuó la discusión sobre el Art. 5. En seguida toma la palabra el Diputado Márquez Josefát, empieza su discurso hablando sobre la disparidad que existe entre las leyes y su incomprensión. Josefát hace reiterada alusión al concepto de clases, de la clase trabajadora; adoptando una actitud paternalista, muy consecuente con la actitud generalizada dentro del Constituyente.

Para él, hay que resolver los problemas que pesan sobre nuestra clase trabajadora, "de no haber sido así, no habremos cumplido con nuestro deber" señala él, - que la Revolución tiene diversos alcances. Los objetivos históricos piensa él, se deben ampliar no solamente en el plano político, sino también en el plano económico - y en el plano social, "debe cambiar o modificar nuestras malas costumbres sociales por otras buenas costumbres, implantar también bajo todos los conceptos - una gran mejoría económica, una gran mejoría de go -

(1) Idem. pag. 988. Tomo I

bierno y sobre todo una gran riqueza nacional. "

Márquez Josefát, intuye la ampliación de los objetivos históricos de la Revolución. Pero solamente dentro de los objetivos propios de una revolución burguesa, tal como hemos sostenido dentro de este análisis, ha sido más o menos la opinión generalizada de todos los constituyentes. (1)

Porfirio Castillo, hace uso de la palabra, reitera su aspiración de mejoría del proletariado. Dentro del discurso de Porfirio del Castillo encontramos dos principios, que consideramos más importantes. Cuando él se pregunta " quien nos garantiza que la multitud de -- trabajadores, de la masa ignorante, no podría formar contratos que lesionen sus intereses " dentro del texto de su discurso señala que se debe crear un nuevo derecho social del trabajo, fuera de los cánones rigoristas y formalistas del derecho civil que equipara el trabajo y el capital, considerando que el trabajador por sus condiciones económicas está desprovisto de defensas que -- en su favor tiene el capitalista, las clases altas, la -- burguesía, para él, el nuevo derecho debe de ayudar, de -- be solucionar la desigualdad real que existe entre el -- trabajo y el capital como producto de la desigualdad e -- conómica, que deja, debido a este ahogarse por parte del trabajo en el reino de la necesidad, el ejercicio de sus libertades y por ende el propósito que se supone -- debe perseguir la legislación al instruir justicia.

Otro de los principios que encontramos dentro de su discurso, es el relativo a que el poder judicial por -

(1) Idem, Pag. 1002 y subsecuentes. Tomo I

su propia naturaleza está vinculado a las clases acomodadas.

Pide diversas garantías para el trabajo, para efecto de que se lleve a cabo su lucha económica, para él, el proteger la lucha económica del trabajador es un acto de justicia y pide a las corrientes conservadoras y radicales, a la derecha e izquierda que se da dentro del Constituyente, que en este punto se afinen, dejen sus diferencias por tratarse de un acto de justicia que es deber de todo humano honrado. (1)

En seguida toma la palabra el Ciudadano Fernández Martínez. Fernández Martínez hace hincapié sobre la necesidad de cristalizar los anhelos del pueblo mexicano en leyes que verdaderamente garanticen sus libertades.

En esencia, su discurso se concreta a criticar la actitud adoptada por los abogados dentro del seno del Constituyente, de no querer ceder respecto a sus nociones de derecho, respecto a la forma o al formulismo que debe guardar la Constitución que está por aprobarse. Para él, es necesario que se sacrifique la forma de beneficio de la libertad de los trabajadores. "Si Cristo hubiera llevado pistolas cuando lo llevaron al calvario señores, Cristo no hubiera sido asesinado". Nos dice dentro de su discurso.

Discurso como en casi todos los de el Constituyente, se denota un paternalismo respecto a la clase tra-

(1) Idem. pag. 1006 y subsecuentes. Tomo I

bajadora. (1) En seguida toma la palabra el C. Gracidas.

Gracidas comienza su discurso refiriéndose a su extracción obrerista. En la primera parte de su discurso, gracidas habla sobre la atmósfera dividida que prevalece dentro del seno del Constituyente. Pero destaca que "la revolución Constitucionalista a devenido a formar un solo criterio", un criterio de justicia. La diversidad de criterios se deben -sostiene él- encaminar respecto al curso que ha seguido la revolución Constitucionalista. Gracidas aquí pretende darle a la Revolución Constitucionalista una mística, una mística social. Prosigue dentro de su discurso, refiriéndose a las organizaciones obreras, para él las organizaciones obreras persiguen un ideal, "La justa retribución y el pleno consentimiento". Para él, el sindicalismo y en general las organizaciones obreras, han luchado en México dentro de la lucha económica, alcanzar el mínimo de salario, máximo jornada de 8 horas de trabajo, "en contra de la ambición capitalista y frenar el trabajo de sol a sol." Dentro de su mismo discurso destaca una tendencia del sindicalismo como una corriente política ideológica, que él llama "una tendencia" que trata en su concepto quitar los prejuicios religiosos que pesan sobre la clase trabajadora y que la enajenan.

Pero hemos destacado en el desarrollo de este análisis, para Gracidas al igual que para muchos revolucionarios, uno de los objetivos históricos-políticos más importantes del movimiento revolucionario es el anticlericalismo. Para ellos (los más radicales de los re-

(1) Idem. pag. 1008. Tomo I

volucionarios) el clero es el culpable del estado en que se encuentra el pueblo. "El opio del pueblo". Dentro - del movimiento obrero, el clero tiene la culpa como ya le señaló algún otro Constituyente, de que el pueblo que de enajenado, de que el pueblo no luche por obtener mejores condiciones dentro de su lucha económica. Para-Gracidas el verdadero hecho de que la Revolución se - constituya en una revolución social, estriba en que ha - sido al través del Constitucionalismo y en especial con el Gral. Aquilar (que viene a ser el primer gobernador constitucionalista de Veracruz) comienzan a florecer - las organizaciones trabajadoras, a fomentarse la organización sindicalista, para él cuando la tendencia sindi - cal interviene en defensa de sus intereses, comienza a conocerse para la nación lo que significa una revolución social, lo que significa un cambio de estructura, para - él es hasta en el momento en que el sindicalismo como un movimiento político y social adquiere vigencia a tra - vés de la organización de Asociaciones y Corporaciones Obreras, es cuando la revolución adquiere su verdadero sentido de "revolución social".

Dentro del discurso, destaca la importancia que - tuvo la Casa del Obrero Mundial "que en sus principios cuando se dió la causa constitucionalista fué tan fabulo - samente encaminada por quienes querían que la revolu - ción constitucionalista fuera radical en sus procedimien - tos y alcanzara efectivamente el mejoramiento de Méxi - co".

Señala la participación de los obreros dentro de la Revolución a través de la Casa del Obrero Mundial en - la Ciudad de México y de todas las organizaciones obre - ras en la República especialmente las organizaciones - de Veracruz que se alinean a los procedimientos mar -

cados por la Casa del Obrero Mundial, señala la participación de los batallones rojos, así mismo, señala -- que la participación de los obreros organizados logró -- ampliar los objetivos históricos de la Revolución en -- "contra del militarismo, del capitalismo y el clericalismo que oprime, eternamente maldecido", "enemigos -- todos de los trabajadores esta triología maldita", como enfáticamente señala en su discurso. Para él, los objetivos de la lucha sindical se restringían; a la justa retribución y a no trabajar sin su pleno consentimiento. - Para Gracidas, que parece ser que habla por todos los obreros organizados de aquel entonces que participan - en la Revolución tal como vimos al través del pacto de la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial (o sea las incipientes organizaciones que existían en aquel entonces que en la opinión de Goldschit se habían sometido a la dirección burguesa del movimiento) solamente luchan dentro de la lucha económica. Por conseguir la justa retribución y el no trabajar sin su - pleno consentimiento. Para él, se debe fijar la idea de lo que es pleno consentimiento y justa retribución como la circunstancia de que las condiciones de trabajo se de fin por una situación de igualdad, no por una situación que obligue al trabajador a aceptar cualquier cantidad - por su trabajo, divide a la competencia misma de los - demás trabajadores, es decir, la fijación del trabajo, - de las condiciones de trabajo, no debe quedar a la "imposición unilateral del capital", que debido a la oferta de mano de obra, deja a el capital en oportunidad de - escoger y de otorgar las concesiones que les sean más fáciles y favorables, mientras que el trabajo, en virtud de la competencia de mano de obra, que siempre sobra; hace que el trabajador quede obligado a aceptar las con di ci o ne s impuestas unilateralmente por el capital. Así-

mismo pide para el trabajador "la participación en los beneficios del patrón" que la considera viable y justa; y la determina tal como se instituye en la actual legislación del trabajo, en términos generales.

Vemos que cuando se refiere a la lucha del sindicato dentro de la lucha económica, no considera el sindicalismo como una lucha que pueda defender los intereses de todos los obreros, como tales, para él el Sindicato es en relación con una determinada empresa, con una determinada rama, pero no es posible que pueda otorgar una política de liberación total, de liberación global (1) En su mismo discurso, hace hincapié a la lucha de clase que se dá entre los trabajadores y patrones, las concesiones que otorgan los patrones, son en virtud de la lucha que entablan los trabajadores por arrancárselos, "son intereses irreconciliables". Para Gracidas, solamente puede haber justa retribución si el trabajador participa en los beneficios del patrón, para él, justa retribución implica la mística del sindicalismo, implica un cambio en todos los órdenes, en las mentalidades del patrón y del trabajador, un cambio -- en el sistema productivo en virtud del cual el trabajador concurre al proceso productivo, ganando participación de los beneficios de su patrón, los que traería un desarrollo de la vida económica en todos los órdenes, para él, todos los principios, como jornada máxima, salario mínimo, etc., salen sobrando, si el trabajador no participa racionalmente dentro del proceso productivo. Pide en la Asamblea que legisle sobre esto y tome -- providencias, recordándole el pacto de los obreros organizados de "la Casa del Obrero Mundial" y la Revolución Constitucionalista por quien firmó el Lic. Zu -

(1) Idem. pag. 1015. Tomo I

barán (1) Son este discurso terminó la sesión y en la - XXV Sesión Ordinaria celebrada el jueves 28 de diciembre de 1916 continúa el debate sobre el Art. V.

Hace uso de la palabra el C. Diputado Cravioto. Comienza su discurso pidiendo que se otorgue un título - especial a los derechos de los trabajadores (2). Continúa hablando de los "renovadores" que se han formado en el seno de la Revolución Constitucionalista y que en su concepto, son quienes han ampliado los objetivos de la Revolución. Estos objetivos o "reformas sociales", como él les llama, es la "lucha contra el peonismo, la lucha contra el obrerismo, es decir, la regresión de los trabajadores del campo y la regresión ilegítima de los obreros, la lucha contra el sistema de la hacienda, la lucha contra el capitalismo monopolizador y contra el capitalismo absorbente, privilegiado y la lucha contra el clericalismo, contra el militarismo, para él estos son los objetivos históricos de la Revolución. Así mismo, se declaró liberal alejado del principio de la escuela de Manchester, "dejar hacer, dejar pasar", para él, esos liberales de dicha escuela son obsoletos y no corresponden a la función del estado que debe orientar las "tendencias nuevas dentro del seno de la sociedad".

El considera que la democracia es "el gobierno del pueblo, por la mayoría del pueblo, y para la mayoría del pueblo", "como es todas partes del mundo la mayoría del pueblo está constituida por las clases populares, resulta que la democracia es el gobierno de la sociedad por las clases populares y para beneficio de las

(1) Idem. pag. 1018. Tomo I

(2) Idem. pag. 1024 Tomo I

mismas clases". "El problema del bienestar y las clases populares es el problema de sus sufrimientos". - Para él, son las clases populares quienes deben detentar el poder. Su voluntad debe de ser la expresada por el gobierno, no las minorías acomodadas. Aquí Cravioto hace, hincapié sobre el problema de la lucha de - clases y los problemas de estratificación que para él - ya son inminentes dentro de la estructura social de los años inmediatos posteriores a la contienda armada y - durante el afianzamiento de la Revolución Constitucionalista. Como veremos más adelante los discursos de Cravioto son muy importantes porque él se declara en un momento dado anarquista. La mayoría del pueblo lo constituyen "las clases populares".

Así dentro del Congreso Constituyente de 1917 podemos observar que concurren varias tendencias respecto al problema laboral, y determinan diversos momentos y posturas dentro de su seno.

Una corriente carrancista representada, por los - encargados de redactar en sus inicios el Art. 5 constitucional, que sólo hacían tímidas adiciones al proyecto de Carranza.

Otra corriente que podríamos llamar socialista, - representada por Aguilar y Jara y otros, que proponían cambios radicales en favor de la clase trabajadora.

Otra corriente anarquista que concurre al constituyente y flota dentro del ambiente del congreso, representada probablemente por el Diputado Cravioto.

De todas estas tendencias, dentro de las discusiones surge una corriente o tendencia que podríamos lla-

mar constitucionalista y es la que en definitiva institucionaliza o normativiza el problema de los trabajadores, esta postura de fine y caracteriza al Congreso Constituyente respecto a la clase trabajadora.

CAPITULO III
SINDICALISMO

SINDICALISMO

A) IMPORTANCIA DEL SINDICALISMO

"La historia de la Clase Trabajadora, comienza en Inglaterra en la última mitad del siglo pasado, (siglo XVIII) con el invento de la máquina del vapor, y las máquinas para la manipulación del algodón", escribía F. Engels en 1845. (1) Nacía la clase trabajadora y por consecuencia el sindicalismo. Pues, como ya hemos visto, el sindicalismo es un producto de la clase nueva, en su necesidad de lucha y en el despertar de su conciencia. Que es ésta a su vez, un producto del nuevo sistema productivo que nace con la Revolución industrial. Nace el capital y el trabajo en Inglaterra como consecuencia de la Revolución Industrial, (2) el "origen del capital, no estriba, más que en el trabajo de determinados artesanos, que reinvierten sus ganancias, dadas las nuevas técnicas de producción y la creciente demanda de productos, la producción se agranda y dinamiza y poco a poco se van formando capitales. El sistema bancario aparece como una necesidad de la nueva industria incipiente, los talleres se convierten en factorías, que necesitan de préstamos; nacen y se desarrollan los bancos, que empiezan financiando pequeñas cantidades, después el parlamento autoriza diversas instituciones bancarias por acciones y nace todo un sistema industrial mercantil, que es el capitalismo. Al mismo tiempo que nace el capital, nace también una clase trabajadora. Por primera vez, se unen los hombres para pro

(1) Citado por Ralph Derendolph. Ed. Rail. Las Clases sociales y su conflicto en la Sociedad Industrial. Madrid 1962, pag. 19

(2) T. S. Ashton. La Rev. Ind. Brev. del F. C. E. Méx. pag. 99

ducir. Los industriales se ven precisados a reunir en un mismo lugar a varios trabajadores. Determina - - - das industrias precisan trabajar de esta manera, (la industrial del hierro y la fundición y la de mecánica de la lámina, le es imposible producir en pequeña escala. - En la industria del algodón, se debe producir fuerza para un gran número de obreros si se pretende producir más y a más bajo costo la nueva industria requiere - de muchos obreros). En un principio, fué un gran problema la inmigración de trabajadores de un lugar a otro, donde se establecían las nuevas industrias, se requerían nuevos obreros; la industria de altos hornos, tuvo que establecer telares para dar ocupación a la familia de los obreros. Así, debido a este sistema de producción en gran escala, se va formando la clase obrera inglesa. Se va haciendo del "Artesano Inglés un Obrero - Fabril". Todos estos fenomenos e inclusive las migraciones de Irlandeses, que debido a "sus dotes de oratoria y a su carácter tempestivo" vinieron a darle un significado especial a la relación entre trabajadores y patrones. Los miembros de una clase adquieren conciencia de clase, si están juntos dentro del sistema de producción, el mismo lugar que ocupan dentro de la producción, configura la clase a la que pertenecen y su conciencia. El trabajador artesano, deviene obrero - fabril, con la producción en gran escala, la división del trabajo y la especialización. Este período es una de las épocas más negras de la Revolución Industrial, algunos trabajadores, trabajaban 18 horas (la industria de fabricación de clavos trabajaban de las 4 a. m. a las 10 p. m. (1) Se utilizaba el trabajo de niños y mujeres, en industrias como la minería. Marx, sostenía, que -

(1) Ashton. Obra citada

en un sistema productivo, como en Francia en la época de Luis Felipe, el proletariado no tuvo conciencia de clase, debido a que estaban diseminados en el campo ya que se dedicaban a la agricultura en pequeña escala y no estaban en contacto al producir, sólo debido al sistema de producción donde los trabajadores estuviesen en contacto con otros trabajadores, entenderían cuales -- eran sus intereses de clase.

Es en Inglaterra, donde la clase trabajadora se concientiza, donde se genera la dualidad burguesía-proletariado, donde se establece como verdad innegable que unos poseen los medios de producción y otros la fuerza de su trabajo, donde aparece la fatalidad de generaciones enteras trabajando y otras poseyendo. Se cambian en esta época, las relaciones de dominio entre aquellos que poseen la autoridad y aquellos que poseen la riqueza y aquellos que son desposeídos y oprimidos. Es por esto, como señala el Dr. de la Cueva, que aparece el sindicalismo, que es un derecho doble, frente a el estado y frente a los patrones, para la defensa de la persona humana. (1) Esta es la gran enseñanza de la Revolución Industrial y es lo que determina nuestra época moderna. El trabajo y el capital, la producción, determina la vida del hombre, pues en última instancia la vida solo está hecha de días y cada día lo pasan unos engran medida trabajando, comprando, vendiendo es la producción, es la vida material la que hace en última instancia la vida. Así, el sindicalismo, es hijo de la Revolución Industrial, y para los pluralistas tiene tanto derecho a desarrollarse e influir en la vida social a par que el estado; aunque si se quiere se puede buscar sus ancestros en las hermandades y las cofradías.

(1) De la Cueva . Obra citada.

Aquí nace la clase, cuyo destino histórico es transformar al mundo. Así, el sindicalismo deviene no solo un derecho, sino toda una filosofía política, con una -- "praxis". (1) Señala que toda filosofía política, implica: a) una realidad social, un análisis descriptivo, b) una ética, una serie de ideales, c) una filosofía política o praxis de militancia, d) y una teoría del hombre, de la sociedad y de la historia, por lo menos diversas ideas-respecto a su composición y su funcionamiento. Toda filosofía, debe participar de estas características y -- fundamentalmente de la praxis, la lucha de clases, es la praxis de los trabajadores -si se quiere como concepto eminentemente Marxista- para transformar el mundo. Esta es la que determina la estratificación social, nuestro lugar en nuestro mundo, más arriba o más abajo, de explotadores o de explotados, según nuestro lugar en la producción o nuestras oportunidades de vida--M Weber. Así, empieza la gran revolución, cambian las normas y los valores, se pone de manifiesto que la conducta de los hombres. (De la Cueva) la determinan--condiciones materiales (proceso y relaciones de producción). Sólo así, nace el sindicalismo, la condición previa para su existencia, es la unión primero, de los trabajadores, después su organización en defensa de sus intereses de clase, lo cual sólo sucede si están conscientes de cuales son sus verdaderos intereses de clase. Todo esto deviene una filosofía-política de la clase trabajadora, la filosofía de los explotados, de los oprimidos, "con el odio como única pasión." Sólo así, pueden participar en la transformación del mundo en que se están desarrollando y que están creando con su tra

(1) C. Wrig Mills, Los Marxistas 2a. ed. Ed. Era, Méx. 1964 pag. 4 y subsecuentes.

bajo, con su vida . (1) Sostiene que toda sociedad acepta para poder ser funcional, para funcionar como tal, - una estratificación, al menos empíricamente -niveles- superiores e inferiores de individuos y de grupos de individuos- , todas las compensaciones se deben a esto. Si como ya vimos que para la moderna sociología, no obstante que esto es un concepto eminentemente polémico, esta diferencia de niveles (estratificación) es muy importante, lo es para nuestro análisis en otro sentido, si tomamos en cuenta que, el sindicalismo proviene de un período inicial de industrialización en Europa, período que en México tuvo grandes peculiaridades, debido a nuestra estructura social de aquel entonces, dadas las condiciones objetivas, y así, mismo las condiciones subjetivas (falta de fuerza debido al poco número, - falta de influencias ideológicas y de un sector avanzado).

Así , el Sindicalismo Mexicano, nace con la Revolución Constitucionalista, aunque los primeros focos - sindicalistas se estimularon debido a la sinceridad democrática de Madero. Al reglamentar el derecho colectivo del trabajo, nació el sindicalismo legalmente, aunque sin haber nacido realmente, nació de arriba a abajo, nació por decreto al igual que las organizaciones -- campesinas, no fué producto de la clase trabajadora, - en defensa de sus genuinos intereses, sólo se trataba - "de tranquilizar a las masas", ahí nace el control -- vertical sobre las organizaciones populares; aquí -su punto de partida- se explica porque jamás se le ha fomentado y estimulado en su desarrollo, porque sigue - siendo controlado y dirigido desde arriba, porque su sector más avanzado siempre ha sido débil e incapáz de fo

(1) R. Darendolf . Obra citada.

mentar la lucha de su clase, la lucha por los intereses que representa.

Guy Besse, en su libro, sostiene (1) que la lucha de clases es una forma decisiva de la practica social, que es esencial para toda filosoffa, que además de explicar el mundo, trata de transformarlo. En virtud de la "lucha de clases", se despierta la conciencia del trabajador en su lucha contra la burguesía. En un principio, la conciencia del trabajador, se rebela contra las máquinas, contra el desarrollo de las fuerzas productivas y se da cuenta, que no son éstas, sino la explotación capitalista -las relaciones de producción-, quienes lo roban, -aparece la plusvalía, la del modelo clásico o demás variables, según Pablo González Casanova; en su defensa recurre a una forma colectiva de lucha, que comienza con la huelga, -como una coalición temporal de trabajadores, como una guerra privada, como sostiene (2) Después en una segunda etapa de su lucha, se unen sindicatos, que es una forma más avanzada del despertar de la conciencia de los trabajadores, y a partir del sindicato, se deberá formar un partido revolucionario, que reuniera los elementos más concientes del proletariado, armados con la nueva ciencia social (Materialismo Histórico). La producción comprende dos aspectos fundamentales. (3) a) Las fuerzas productivas, -máquinas y técnicas de producción- b) Las relaciones de producción, poseedores-desposeídos-; dentro de --

(1) Teoría Marxista del conocimiento y práctica Social-Biblic. de Ens. Comt. Vol. 4 Proteo, Buenos Aires.

(2) De la Cueva, Ob. cit. Tomo II pag.

(3) Guy Besse, Obra citada

las relaciones de Producción, aparece la lucha de clases y su importancia, pues son éstas las que configuran los grupos y las clases , según el lugar que ocupan -- dentro del proceso productivo. -Aparece la estratificación, aún para la moderna economía, los sectores primario, secundario y terciarios, del proceso productivo son quienes determinan la estratificación, en esencia, sólo es una manera de analizar las relaciones de producción- y esto hace que se generen intereses contradictorios e irreconciliables, concurriendo todos al mismo proceso de satisfacción de necesidades (Marx)- Para los Marxistas, y parece ser que esto se toma como un hecho histórico, en virtud del cual, han partido- diversos análisis (1) lo que hace que la moderna economía, a partir de hechos que aunque probablemente no -- sean ciertos, ya devienen máximas económicas. Así -- pues, las fuerzas productivas y las "relaciones de -- producción", configuran el "proceso de producción", -- el cual configura la "vida social" la vida "material -- del hombre", el hombre mismo está configurado a "i-
magen y semejanza de él", el hombre se crea al produ-
cir. El hombre se forma por sus métodos y técnicas de
producción, esto es lo que genera "la conciencia del --
hombre" y esto lo distingue del animal, "porque produ-
ce se distingue", es así como en virtud de este proceso
de producción se le crea una conciencia -que se diferen-
ció a de todas las metafísicas y escolásticas, por ser ma-
terial,

Esta conciencia con la nueva ciencia (Materialismo
Histórico) aunada a una "praxis", viene a transformar

(1) Floris Margadant. Conferencia pronunciada en clase

el mundo, el mundo que el hombre ha creado al producir. El hombre se transforma así mismo con la nueva ciencia, al transformar su mundo.

Al analizar el despertar del moderno hombre americano, Pablo González Casanova, (1) destaca que el -- despertar que hubo en América, contra la tradición Escolástica Medieval de la vieja España, hizo que la fuerza del indio surgiera como algo nuevo y magnífico, allí nace el hombre nuevo americano, el hombre consciente, con nuevas ideas y sectores tradicionalmente marginados, concurren al proceso social. "Se habrían las - puertas a Europa, que tanta falta hacían para despertar la mente del americano. Sin embargo "las rebeliones - que hubo fueron aisladas y carecían de ideas generales, las protestas populares, no estaban reforzadas con una ideología rebelde". Parafraseando el Maestro Justo - Sierra, señala; "las masas sumidas en inverosímil igno rancia, tenían algunos de-siderata más bien locales -- que nacionales, tenían odio sobre todo, que es la pasión de los oprimidos". Dentro del desarrollo de las ideas americanas , primero vino la Modernidad Cristiana, - que fué en América toda una revolución espiritual e intelectual y después su heredero, el Liberalismo Ilustrado, que continuó la obra revolucionaria al sentar las - bases teóricas del hombre independiente en América. - Como señalaba (2) la cultura, (lo que el hombre piensa, siente y quiere y es) americana, empieza a formarse - hasta entonces, y las ideas empiezan a desarrollarse, - tratando de racionalizar el desarrollo de esta nueva cul tura, la del moderno hombre americano, original y per manentemente reformador y revolucionario. Es así, co

(1) Una Eutopía en América; Ed. El Colegio de Mex. 1952

(2) H. E. Hagen. Ob. citada

el mundo, el mundo que el hombre ha creado al producir. El hombre se transforma así mismo con la nueva ciencia, al transformar su mundo.

Al analizar el despertar del moderno hombre americano, Pablo González Casanova, (1) destaca que el -- despertar que hubo en América, contra la tradición Escolástica Medieval de la vieja España, hizo que la fuerza del indio surgiera como algo nuevo y magnífico, allí nace el hombre nuevo americano, el hombre consciente, con nuevas ideas y sectores tradicionalmente marginados, concurren al proceso social. "Se habrían las puertas a Europa, que tanta falta hacían para despertar la mente del americano. Sin embargo "las rebeliones -- que hubo fueron aisladas y carecían de ideas generales, las protestas populares, no estaban reforzadas con una ideología rebelde". Paraphraseando el Maestro Justo Sierra, señala; "las masas sumidas en inverosímil ignorancia, tenían algunos de-siderata más bien locales -- que nacionales, tenían odio sobre todo, que es la pasión de los oprimidos". Dentro del desarrollo de las ideas americanas , primero vino la Modernidad Cristiana, -- que fué en América toda una revolución espiritual e intelectual y después su heredero, el Liberalismo Ilustrado, que continuó la obra revolucionaria al sentar las -- bases teóricas del hombre independiente en América. -- Como señalaba (2) la cultura, (lo que el hombre piensa, siente y quiere y es) americana, empieza a formarse -- hasta entonces, y las ideas empiezan a desarrollarse, -- tratando de racionalizar el desarrollo de esta nueva cultura, la del moderno hombre americano, original y permanentemente reformador y revolucionario. Es así, co

(1) Una Eutopía en América; Ed. El Colegio de Mex. 1952

(2) H. E. Hagen. Ob. citada

mo los mexicanos, hicieron la independencia política, - y pudieron manejar el poder. Así las estructuras más importantes que formaron al hombre moderno americano fueron la ideología liberal e ilustrada, el indigenismo Pre-romántico y la apropiación del poder político, económico, jurídico y administrativo. Así vino, el -- desarrollo del hombre moderno en México, que crea la Reforma, -que significó un rompimiento definitivo con el antiguo Régimen y la Revolución de 1910. "Los conservadores evocan la calma del pasado, los liberales -- acarician las promesas del futuro; las banderas del -- cambio fueron "Orden y Progreso", si bien es cierto -- que como palabras vivieron con gran aliento durante el siglo XIX, los hechos siempre estaban contradiciéndolas . Porfirio Diaz, personifica la doctrina que considera el progreso como evolución del orden . es por eso -- que las masas ignorantes y desorganizadas, quedan -- marginadas de las decisiones políticas, -aunque dentro inevitablemente del proceso histórico sin embargo comienza la lucha contra la tiranía, "el liberal del siglo XIX, tiene una idea excesiva de la libertad (1) para éstos la libertad a través de la educación y la industria -- llevan el progreso humano y al orden social. Para los conservadores ; la industria, la educación religiosa -- moral y técnica, junto con un orden político que las -- mantenga, llevan al progreso, a la libertad y a la felicidad". Ya vimos que los liberales y los conservadores, no constituyeron nunca partidos políticos, aunque fueron las corrientes que más influyeron en la vida de la nación a lo largo del siglo XIX . (2) "La industria es abstraí-

(1) Obra citada página 21

(2) Vicente Fuente Diaz, obra citada

da de las estructuras económicas y sociales, que están por encima de ellas (1) es así, como en México, las ideas de "progreso y orden", estuvieron íntimamente ligadas con las ideas de libertad e industria. El sector más avanzado de este tiempo, el liberal Romántico Positivista quería desprenderse del pasado y progresar. Así, el moderno Hombre Mexicano, es la síntesis de estas dos corrientes. Hasta entonces, el Mexicano Moderno, se alza contra la tiranía civil y doctrinaria heredera de España e interviene en el desarrollo del mundo nuevo.

(1) Problemas nacionales e internacionales de producción, distribución y circulación, las relaciones de producción y viene así una idea abstracta.

B) NATURALEZA Y TEORIA

El sindicalismo es la teoría y práctica del movimiento obrero, encaminada a la transformación de la sociedad, (1) El desenvolvimiento de la Asociación Profesional, que en sus orígenes es un organismo económico social local, se convierte en un cuerpo económico-político; en organismo social que mediante una "praxis", la acción política sindical pretende transformar el mundo. El sindicalismo es una filosofía y un estilo de acción de la Asociación Profesional Revolucionaria o casi revolucionaria, que tomó forma en el sindicalismo francés en Francia, en la última década del siglo pasado.(2) Como filosofía política contiene todas las características que señalaba (3) Propone la doctrina "pluralista de la soberanía", que considera que, a la par que el estado, otros organismos sociales, por ser genuinamente representantes de las fuerzas populares y sociales de una comunidad, por ser la "expresión de un factor real de poder", tienen derecho a desarrollarse, con objetivos propios que deben ser garantizados por el orden político y deben concurrir de esta forma al dinamismo social. (4) También se entiende el sindicalismo como la asociación profesional y su práctica y experiencia en general. Para los Sindicalistas, el centro de trabajo, por ser un organismo y unidad de producción de donde proviene su función social, (doctrina pluralista de la soberanía) debe de gobernarse así mismo, y su desarrollo y funcionamiento es la garantía

(1) M. de la Cueva. Obra citada Tomo II pág. 283.

(2) Val. R. Lowing Int. Enc. of the S.S. Vol. 15, The macmillan company and the free press, pág. 447.

(3) C. Wrig Mills. Obra citada pág. 4

(4) M. de la Cueva. Obra citada pág. 275

de una sociedad descentralizada y libre.

Los Conceptos Básicos. - Se apoya el sindicalismo en diversos hechos sociales. La lucha de clases es la característica dominante en la sociedad moderna (aún cuando para los Marxistas, es el motor de la historia, este concepto cobra relevancia, en nuestra sociedad -- industrial o moderna, debido a que hoy más que nunca la polarización y la estratificación, de la cual aquella es resultado determina y condiciona toda la estructura social .)

Los trabajadores, se deben liberar así mismos de la autoridad patronal, pues sólo los oprimidos , tienen el derecho y el deber de buscar su liberación. No deben confiar en la acción política (generalmente tranquilizadora y reformista) del estado centralista, monopolio de la violencia legal al servicio de una clase que por no ser la clase trabajadora, necesariamente tiene intereses diferentes y contradictorios a los de los trabajadores.

El Sindicalismo es una antítesis de los compromisos de partido y de las traiciones parlamentarias. Este requiere de la acción directa de los trabajadores como presión contra el estado y la clase patronal . El -- Sindicalismo toma del Marxismo, el énfasis de éste, en la lucha de clases, como principio de explicación (conscientización) y como guía de acción. (1) Así el sindicalismo tiene como trasfondo ideológico el socialismo.(2)

(1) Val R. Lowing. Obra citada. pág. 447

(2) M. de la Cueva. Tomo II. pág. 285 y subsecuentes.

Toma de los blanquistas y de los bakunistas de la primera internacional, la aceptación de la violencia como método de lucha y la importancia de la fuerza del rol que desempeña una élite militante en el proceso de emancipación social. (1) El Sindicalismo es un fenómeno político, una filosofía y una "praxis", es la acción política de los trabajadores por medio de la cual, pretenden -- transformar el mundo (la sociedad) con los métodos a su alcance.

La Asociación Profesional, es una fuerza social y una institución jurídica, el sindicato es una fuerza, forma específica de la Asociación Profesional.

Existen diversas asociaciones jurídicas, (y por ende reguladas por la legislación) estrechamente ligadas con el sindicalismo, por ser este la teoría y la práctica del movimiento obrero. Así la coalición, que es una - unión temporal es una lucha concreta en una empresa - que generalmente precede a la huelga, pues es a ésta, - "lo que el ultimatum es a la guerra") que como ya se vió es la primer etapa de conscientización o desarrollo de la conciencia del trabajador en su lucha contra la explotación. (2) El Sindicato se considera para nuestra ley como una coalición permanente (Art. 441 Ley Federal del Trabajo).

La huelga, es una suspensión de labores en una empresa o grupo de empresas que tiene como objeto guardar el equilibrio entre los factores de la producción. - Esta guerra privada, esta institución jurídica, que es

(1) Vr. Lowing pág. 447. Obra citada.

(2) Guy Besse. Obra citada.

un derecho contra el patrón y contra el estado, este de recho doble, es un paso más avanzado en el desarrollo de la conciencia del trabajador, que busca transformar la producción sobre bases más justas cuando sea necesario (De la Cueva, obra citada).

La Asociación Profesional, que es la unión de trabajadores (y patrones), para el estudio y defensa de sus intereses comunes (intereses de clase, aún cuando sea en el plano meramente económico, al menos en el caso del sindicato) de la cual el sindicato es sólo una forma.

Se ha omitido expresamente las asociaciones patronales, porque es a través de las cámaras de comercio y de industria, a las que el derecho da más atribuciones, por las que los patrones estudian y mejoran sus intereses comunes, aún cuando se trata de las relaciones industriales en las que deben tomar en cuenta a los trabajadores para sus decisiones o fines.

Aparte de toda esta gama de instituciones jurídicas existen otras no menos importantes, tales como todas las organizaciones de carácter paritario, que buscan amortiguar la lucha de clases, mediatizando el radicalismo que ésta puede generar. Así, la influencia del obrero, al menos en México, se hace sentir en toda esta serie de instituciones y organismos y a través de ellos en toda la vida jurídica e institucional de la comunidad.

Los trabajadores, en su lucha contra la clase dominante y contra el estado, producto de ésta, pueden hacer uso, no solamente de los derechos que la legislación les concede o no les prohíbe, sino así mismo, de otros mé

todos de carácter político, tales como el boicott, el sabotaje, las demostraciones masivas y su forma de acción más directa, que es la revolucionaria huelga general, (1) la "huelga general" provendrá de la voluntad de una minoría consciente, que galvanizará el torrente de la masa de trabajadores en un repentino despertar de conciencia.

Los trabajadores no tienen mas patria ni compromiso, que el de su clase, la del Proletariado Internacional. Así, el sindicalismo es esencialmente internacionalista. Las fronteras, las han hecho las clases opresoras en sus pugnas de intereses. El único enemigo es el explotador, que sostiene el sistema que genera las diferencias. Todos los trabajadores, deben de ser internacionalmente conscientes y solidarios, como Marx señalaba, "proletarios del mundo uníos". Sólo así podrán transformar la totalidad del orden actual de condiciones y desaparecer para siempre la explotación.

Así todas las filosofías revolucionarias, pretenden el cambio, y el sindicalismo busca lo mismo, al igual que el marxismo, busca un nuevo mundo aunque sin el rigorismo científico que pretende éste. Así, (2) señala, que el sindicalismo se diferencia del Marxismo, en que aquél no intenta transformar el mundo a través de un partido político, (partido comunista en el caso del marxismo, aunque habría de considerar que de darse una corriente sindicalista fuerte, podría aglutinarse ésta en un partido político de masas, o cualquier otra organización de este tipo, para efecto de dar una lucha

(1) V. R. Lowing. Obra citada.

(2) Lowing obra citada pág. 448.

política militante dentro del sistema tratando de conseguir el poder por medio del sufragio, sin embargo, en un principio, los sindicatos no podían intervenir en política aquí en México, fué hasta la reforma cardenista -- cuando se les permitió la militancia política dentro de un partido, legalmente reconocido como condición previa, y limitado a las posibilidades de acción delineadas por una constitución de carácter liberal-burgués). El Sindicalismo no ofrece un análisis serio con rigorismo científico del proceso histórico. No depende del determinismo histórico para realizar sus fines.

Así, el sindicalismo pretende transformar el mundo por medio de una praxis revolucionaria (por una táctica sindical, que aproveche el momento histórico.) Es la filosofía política de los trabajadores. Para el proletariado es la lucha fraternal y solidaria contra las contradicciones, contra la explotación. Es para el trabajador, la militancia en el sindicato, es un estilo de lucha y una actitud frente a la vida, es el desarrollo continuo y ascendente del despertar de su conciencia, es el antídoto al veneno que es el sueño de pesadilla de la explotación y enajenación. Que "está en crisis y nova a lograr su propósito", (1) es verdad, pues siempre estará en crisis mientras no logre su fin supremo, y siempre deberá de ir forjando su camino día a día en un medio siempre hostil.

La moderna teoría del sindicalismo, que toma en cuenta el papel de éstos en las sociedades donde se supone que el trabajador ha alcanzado el poder, o al menos una filosofía revolucionaria, es la que conforma el -

(1) M. de la Cueva. obra citada. Tomo II

nuevo sistema) hace dos consideraciones sobre los sindicatos: los sindicatos en el mundo comunista y sindicatos en el mundo occidental.(1)

Max Perlman,(2) clasifica las teorías del sindicalismo en los siguientes grupos: sindicatos en el mundo comunista. Que destaca, como los sindicatos pueden incrementar la producción en las sociedades comunistas. El sindicato se convierte en un instrumento para mejorar el funcionamiento de la empresa o fábrica, es una agencia moral de los trabajadores y especialmente del partido . (3)

La teoría "Occidental Neo-Clásica", en virtud de la cual, los economistas y demás planeadores sociales, consideran a estos organismos -monopolio de los trabajadores-, como centros de consumo, empleo, movilidad, etc., con una importancia social decisiva en las sociedades avanzadas occidentales. La teoría de los "teóricos del movimiento sindical occidental". Se basa en la tradición histórica occidental, (cómo se forman, sus prácticas y fines, impacto en la cultura nacional, su experiencia legal, destacando en general la importancia del nivel de lucha social económica y reformista). Dentro de esta teoría, existe la corriente sindical "revolucionaria", que hace énfasis en la lucha contra la burguesía, la naturaleza teológica del movimiento sindical y la captación del "momento histórico".

(1) H. Laski, Los Sindicatos en la Sociedad Opulenta. - Brev. del F. C. E. Méx.

(2) Int. Enc. of the S. S. Vol. 8 página 516-533 Macmillan and the Free Press.

(3) H. Laski. Obra citada.

El sindicalismo revolucionario, se puede dividir en -- tres corrientes: la izquierdista, que propone como táctica sindical, la creación de un partido como avanzada ideológica del proletariado para asumir el poder; la -- derechista, generalmente reformista que trata de hacer el juego a las burguesías nacionales (como el sindicalismo cristiano). Y la Anarco Comunista, que hace -- planteamientos más teóricos y más estrecha a la teoría del pluralismo social. Así mismo, existe una corriente, la de los "histórico-empiristas", que Perlman -- (obra citada) señala entre éstos a los grandes sindicalistas (teórico británicos), tales como los Webb (Sidney y Beatrice), que destacan la importancia de la contratación colectiva, ya que el propósito de las uniones de trabajadores es mejorar salarios y la contratación colectiva, mejora la generalidad (los más fuertes y los -- más débiles) y los pone en una situación de igualdad, -- respecto a los patrones, y presiona al estado.

Todas estas teorías, explican en parte, porqué el -- sindicalismo ha tenido y tiene características específicas en diferentes lugares. En Inglaterra, en Europa -- Continental, en la URSS, en Estados Unidos y en los países subdesarrollados del tercer mundo,

Así, dentro del subdesarrollo, habría que considerar otras categorías de análisis, para encuadrar una -- teoría específica y diferente, tomando en cuenta la situación de las burguesías nacionales, la fuerza de los -- sectores populares y la mayor o menos dependencia -- frente al imperialismo y la actitud respecto a los países sub-desarrollados de la ponencia hegemónica del -- área. Así, el sindicalismo, es la unión solidaria de los trabajadores, dirigido por una minoría avanzada ideológicamente, (que apreciara el momento histórico oportu

no, ya sea partido o confederación o cualquier tipo de organización revolucionaria) para una lucha política, económica e ideológica tendiente a transformar la sociedad sobre una base de justicia social. Se presenta para el trabajador, como la lucha de la unión de asociaciones profesionales, como fuerza política objetiva, como factor real de poder, dentro del proceso social.

c) Sus fines

El fin primordial del sindicalismo es la elevación de la persona humana, representada por el hombre que trabaja, ya que al trabajar cumple una función social; por medio de la liberación de la explotación, producto de la injusticia que generan las relaciones de producción. Así, el Dr. (1) sostiene que, el sindicalismo tiene o persigue fines de dos naturalezas. Fines inmediatos y fines mediatos.

Los inmediatos son, la superación del derecho individual de trabajo vigente en una comunidad, que es el fundamento de toda relación laboral. El mínimo de derechos que el estado dicta al regular la relación laboral, esto se logra por medio de la contratación colectiva, pues se trata en esencia de mejorar las condiciones de prestación de servicios, y la igualdad, fijarlas entre el trabajo y el capital, tomando en cuenta las posibilidades de la empresa y de la rama de industria en general y trata de destruir la vieja práctica de que la contratación y la fijación de la prestación del servicio quedara al arbitrio del patrón sin más límite de aquel que provenía de la oferta y demanda de mano de obra. El trabajo no es una mercancía, es un derecho y un de-

(1) Mario de la Cueva. Obra citada, Tomo II

no, ya sea partido o confederación o cualquier tipo de organización revolucionaria) para una lucha política, económica e ideológica tendiente a transformar la sociedad sobre una base de justicia social. Se presenta para el trabajador, como la lucha de la unión de asociaciones profesionales, como fuerza política objetiva, como factor real de poder, dentro del proceso social.

c) Sus fines

El fin primordial del sindicalismo es la elevación de la persona humana, representada por el hombre que trabaja, ya que al trabajar cumple una función social; por medio de la liberación de la explotación, producto de la injusticia que generan las relaciones de producción. Así, el Dr. (1) sostiene que, el sindicalismo tiene o persigue fines de dos naturalezas. Fines inmediatos y fines mediatos.

Los inmediatos son, la superación del derecho individual de trabajo vigente en una comunidad, que es el fundamento de toda relación laboral. El mínimo de derechos que el estado dicta al regular la relación laboral, esto se logra por medio de la contratación colectiva, pues se trata en esencia de mejorar las condiciones de prestación de servicios, y la igualdad, fijarlas entre el trabajo y el capital, tomando en cuenta las posibilidades de la empresa y de la rama de industria en general y trata de destruir la vieja práctica de que la contratación y la fijación de la prestación del servicio quedara al arbitrio del patrón sin más límite de aquel que provenía de la oferta y demanda de mano de obra. El trabajo no es una mercancía, es un derecho y un de-

(1) Mario de la Cueva . Obra citada, Tomo II

ber social (Art. 3 Ley Federal del Trabajo). Pretende superar las normas dictadas para tranquilizar a las masas trabajadoras. Busca superar este derecho de "transición" o "mediatizador" que el estado ha dictado para amortiguar la lucha de clases.

Los fines mediatos. - Es en esencia, una finalidad política fundada hacia el futuro, no sólo lucha contra el patrón, sino que pretende la toma del poder y la organización del mundo sobre una base de justicia social, a través de la praxis revolucionaria de los trabajadores y tácticas sindicales. "El fin primordial es ser una garantía del derecho individual del trabajo" (1) El sindicalismo debe transformar el mundo, las relaciones de producción debido a las cuales es explotado el trabajador. La eticidad de este fin o su justificación, radica en que el hombre que trabaja, cumple una función social, por lo que la sociedad le debe garantizar la posibilidad de llevar una existencia digna donde pueda realizar sus valiosos propósitos, donde se estimule su capacidad creadora y pueda así, encontrar lo genuinamente humano y acercarse más a resolver el misterio del hombre. La sociedad no debe permitir que el hombre que trabaja se pierda en el reino de la necesidad. Todo aquello que impide esto, es irracional, es no humano.

Así, podríamos concluir, que el sindicalismo tiene fines a corto plazo; que son hacer que se cumpla la ley y superarla, interviniendo en una lucha económica y política por medio de todas las garantías que el derecho le da con un espíritu de justicia social. Y Debe ser

(1) M. de la Cueva. Obra citada. Tomo II

garantía del ejercicio racional del poder político. Otros fines a largo plazo, que pretenderán desarrollar la conciencia de clase de la gran masa trabajadora, buscando siempre la evaluación y defensa de sus verdaderos intereses. Lograr la homogenización (verdadera igualdad) de todos los hombres. Acabar con las diferencias de -- clase y de oportunidades. Lograr una nueva estratificación aquella, que sólo estará condicionada por la especialización y garantizará al hombre su liberación del mundo de la necesidad y le exigirá según su capacidad. Debe de borrar para siempre la explotación del hombre por el hombre. Así el Sindicalismo está íntimamente relacionado con el Marxismo como filosofía política. - Busca la realización del hombre dentro del reino de la libertad superado y liberado del "reino de la necesidad".

CAPITULO IV

SINDICALISMO MEXICANO "SU CRISIS"

SINDICALISMO MEXICANO "SU CRISIS"

A) SU POLITICA DENTRO DE LA DEMOCRACIA MEXICANA .

La historia de las luchas sociales en México está por hacerse —señalaba el, (1)— y la del sindicalismo agregamos— también está por hacerse. Rosendo Salazar, uno de los apasionados apologistas del Sindicalismo Mexicano (La Casa del Obrero Mundial. Las pugnas de la Gleba) Estudia la génesis del Sindicalismo Mexicano, en donde resaltan diversas tendencias; el Anarcosindicalismo, el cooperativismo, el mutualismo y el Sindicalismo Revolucionario o Socialismo. (2) Son las que en general aparecen en el Sindicalismo Mexicano. Si se observan las proclamas y programas de las organizaciones obreras hasta antes de 1910, se observarían estas tendencias aunque las más importantes, fueron la Anarco Sindicalista y la del Sindicalismo Revolucionario.

La estructura de aquellas organizaciones, fué muy pobre y localista, poco analítica y objetiva (característica del Anarquismo) sin organización ni programa. Sobresalen las tendencias anarquistas y sindicalistas revolucionaria. (3) La Doctrina Social Cristiana no tuvo mucha influencia, aunque es importante y existen algunos sindicatos hasta la fecha de esta tendencia (4)

(1) Dr. Mario de la Cueva. Obra citada

(2) V R. Lowing. Obra citada

(3) Luis Araiza Hist. del Mov. Obrero Mex. Méx. 1964 dos Tomos

(4) Mario de la Cueva. Obra citada. Tomo II

Habría que analizar la participación de los sindicatos y de los líderes obreros en los gobiernos. En que medida, participan como un factor de poder, como grupos de presión y en que medida participan los líderes como personas, como políticos de origen o tendencia obrerista. Así se formó la Casa del Obrero Mundial, que por muchas razones es el punto de partida del movimiento obrero organizado. La casa no fué en sí misma un sindicato ni una central, aunque se podría decir que fué una o la primera organización de clase definida de importancia. Su estructura no era la de un sindicato (1) Sino que era un lugar donde se reunían, sindicatos, líderes intelectuales y políticos. Se discutían problemas obreros y políticos, tácticas a seguir, se redactaban proclamas y manifiestos. Este fué su funcionamiento real. En el seno de la casa prevalecen las dos tendencias antes señaladas como más importantes dentro del sindicalismo mexicano.

La importancia de la casa, radica en la participación que tuvo con el gobierno de la revolución, no en su labor con la base. Su convenio con Carranza, que hace que (2) los tilde"de oportunistas sindicalistas frenadores de la revolución campesina, ya empezada", representada por Zapata probablemente, como se ha señalado antes, los sectores más avanzados cuantitativamente (ya que lo más avanzado cualitativamente fué Ricardo Flores Magón) se sometió a el sector de la mediana --burguesía que en ese tiempo dirigía el movimiento revolucionario. Así, habría que considerar las primeras -

(1) L. Araiza. Obra citada

(2) Goldschmit. Obra citada

huelgas, (tranviarios, obreros de la Industria Militar, textiles) que hay en México, y que fueron duramente reprimidas por Carranza.

Así, surgen tendencias en el seno de la Casa del Obrero Mundial y viene su crisis. Carranza rompe con ella (debido a su tendencia rural reaccionaria, nunca quiso tratar con ellos, sino que fué a instancias de Obregón). Obregón los sigue apoyando, les da un lugar para que se reúnan y les sigue pasando un subsidio.

Así, en 1919, nace la CROM, que es la primera gran central sindical que se ramifica en todos los estados. Habría aquí, que estudiar como se formó, quienes y porque la estimularon. La influencia del Gral. Obregón y del Gobernador Morones y la corriente de la Casa del Obrero Mundial (entre quienes estaba V. L. Tolédano) que fueron determinantes. Sus luchas sindicales y como fué que el gobierno de Obregón las apoyó y estimuló a esta central.

Otro aspecto importante respecto al problema obrero, fué el Congreso Constituyente, las tendencias que hubo en su seno y la actitud de éste, que fué "Estimulante y Paternalista". Allí, junto con la corriente socialista y la Anarquista, surgió la Constitucionalista que supera el proyecto del primer Jefe. Allí se crea el nuevo derecho del trabajo, como producto de la Revolución Constitucionalista y en general se instituye legalmente, las bases del ulterior desarrollo de la teoría y práctica del movimiento Obrero Mexicano. Se sientan las bases de la actitud que ha de seguir el gobierno mexicano respecto al problema obrero, que en un principio fué tranquilizante, paternalista y mediatizadora.

Se trata en esencia de estimular el control por parte del gobierno y el Reformismo y colaboracionismo - por parte del obrero.

Así, durante los primeros gobiernos de la revolución, durante Obregón específicamente, la CROM, se diseminan en todo el país, se fortalece como gran central, se le apoya en las huelgas en que interviene, se cambia la lucha sindical y la táctica, se apoyan luchas de otros países solidarios y se da en cierta medida una lucha política. La gran central, nace mal, nace controlada por el gobierno. El control horizontal lo ejerce Obregón por medio de Morones y el grupo acción, y el "control vertical" a través del grupo Acción respecto a la base. Habría que considerar, la influencia de V. L. Toledano con su corriente sindicalista revolucionaria o socialista que fué decisiva en la práctica del Movimiento Obrero Mexicano. (1)

Con Plutarco Elías Calles, hay un cambio en la actitud del gobierno respecto a la central. Este ya se había aliado a la Burguesía Financiera (compadrazgos - con banqueros) y dominaba el país políticamente. Así, acusa al movimiento sindical de crear el caos y la agitación dentro de la clase obrera. Esta política de pugna con el movimiento sindical alcanza su mayor tirantez en el régimen de Miguel Alemán. Vienen purgas en el seno de la central y se expulsa a V. L. Toledano, al que siguen algunos sindicatos y se forma la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, C. G. O.C.M Durante el gobierno de Cárdenas, tiene lugar un hecho de gran importancia, su ruptura con Calles, viene la -

(1) L. Araiza Obra citada.

división en el grupo que detenta el poder, y Cárdenas - se apoya en los sindicatos, viene una ola de huelgas, - Calles culpa a Cárdenas y éste contesta que no hay ca - os y que los trabajadores luchan por sus derechos. Cár - denas estimula los sindicatos. Habría que analizar en - que medida, Cárdenas se sirve de los Sindicatos, del -- Movimiento Obrero en general, para consolidar su posi - ción. Así, el movimiento obrero con Cárdenas, es ya - un factor real de poder, al que se toma en cuenta y de - ja ya hacer sentir su influencia en la vida política del - país. La lucha sindical, alcanza pleno desarrollo en el plano económico y político. Así, se funda la CTM, que es la segunda gran central Obrera en México, las fuer - zas o tendencias que concurren son: el Anarquismo, -- muy débil; el Reformismo (representada por Fidel Ve - lazquez y los 4 lobitos) y el Socialismo (representado - tal vez por V. L. Toledano) y también aparecen los co - munistas.

Se forma una Central Anarquista, la C. G. T. que - no alcanza gran influencia.

Durante el Régimen de Miguel Alemán, se estimu - la dentro del seno de la CTM, al grupo Reformista y - Colaboracionista de Fidel Velasquez, Durante esta ad - ministración, se adopta una actitud más tirante respec - to al movimiento sindical y se hace uso de nuevas tacti - cas del gobierno. La penetración oficial dentro del se - no de los sindicatos y centrales, por medio de la cual - a los líde res se les hace participar dentro del gobie r - no o a los funcionarios se les hace líderes. Aparece la corrupción, se compran líderes. Se fomenta un ambien - te antidemocrático en el seno de los sindicatos y de las centrales, no se realizan asambleas, se usa el terro - rismo, la persecución y la violencia contra los líderes

obreros honrados. Se usa la táctica de la "división - - sindical" o el "pluralismo sindical", (1) se fomenta la división de estructura y de ideología. Se crean una serie de las llamadas "Mini-Centrales" en lugar de fortalecer las grandes centrales las "Mini-Centrales" -- (CROM, C. G. T., U. N. O. C. M., CNC, CCI, BOC, etc., tienen como propósito el de dividir el movimiento obrero y su fuerza, se trata de destruir las grandes centrales y crear el pluralismo sindical. Así mismo, se fortalecen los grandes sindicatos de industria, los petroleros, telefonistas, ferrocarrileros, etc., se les estimula en sus luchas sindicales concretas, "en el seno de la empresa" y se les debilita en su lucha solidaria. Así, sólo hasta el Movimiento Ferrocarrilero de 1958, en que concurren la tendencia comunista y la socialista, hay un intento de un movimiento sindical independiente.

Por lo que respecta a la posición del Movimiento Obrero Mexicano en el plano de las organizaciones internacionales, pues como ya se vió, el sindicalismo es esencialmente internacionalista, hay que señalar que la CTM, en el tiempo en que la corriente de V. L. Tolédano, estaba en el Comité Ejecutivo, estaba afiliado a la FEDERACION MUNDIAL SINDICAL (de la que, V. L. T., era Vice-presidente y en lo que respecta a organizaciones regionales, pertenecía a la C. T. A. L. de la que V. L. T. fué fundador, cuando V. L. T., es expulsado de la CTM en una junta secreta, y ya la CTM. bajo el control de F. Velasquez, se afilia a la AFLACIO-CIO que es la organización internacional, fundada por los E. U. sustentada en los sindicatos norteamericanos y -

(1) Pedro Lamata Apolgo. del Sindicalismo. Ed. Cajica, Puebla. 1967.

británicos, para aglutinar fuerza sindical y política, dentro de la órbita del "mundo libre". En América Latina la C. T. M. se afilia a la ORIT, que es de tendencia pro-Americana. Los directivos de la C. T. M., tienen importantes puestos dentro de estas organizaciones. Es to es muy importante de observar, en virtud de que en plano internacional, una y otra organización, (la F.S.M. y la AFLACIO/CIO) representan corrientes sindicales muy diferentes. Así se ejerce la penetración de la CIA en el Movimiento Obrero de los países subdesarrollados, (G. Morris, la CIA y el Mov. Obrero, Cuadernos Grijalvo Núm. 12 México). Así la actitud emprendida por Miguel Alemán, es una constante dentro del movimiento Obrero Mexicano hasta nuestros días.

Esta es la razón por la cual, la base de los planteamientos es generalmente de carácter reformista y colaboracionista.

Así, sólo el movimiento ferrocarrilero de 1958, donde concurren las tendencias sindicalista, revolucionaria y comunista, representan un intento de movimiento obrero independiente y autónomo. Que viene a ser reprimido por la fuerza.

En el plano de los sindicatos locales, el charrismo y la corrupción son las características determinantes de su acción. Los líderes, venden un singular seguro el "seguro contra huelgas". El mecanismo es más o menos el siguiente: De conformidad con la Ley Federal del Trabajo (Art. 387) todo patrón que emplea trabajadores sindicalizados debe celebrar con este, con trato colectivo de trabajo, cuando el sindicato lo desee. (Art. 450). De negarse el patrón, el sindicato puede emplazar a huelga (Art. 387) aunque pudiese tener mi -

noría dentro de la empresa y a la larga perdería el conflicto en el cuenteo y se declararía inexistente la huelga. Los sindicatos, emplazan a huelga aduciendo defender el interés de los trabajadores. Dadas las características del procedimiento de la huelga, una vez emplazada la empresa, no es posible suspender el efecto de la huelga que consiste en suspender las labores. Sólo si se desiste el sindicato, se puede dejar abierta la empresa Art. 456) Allí aparece, la vanalidad del sindicalismo blanco y de los líderes charros. Si se sensibiliza la situación, es posible conciliar en el momento mismo de colocar la bandera roji-negra, los intereses contradictorios, y se sintetizan en una verdadera "justicia social"

Por lo que respecta a los métodos de "control vertical" y de "control horizontal", que se ejerce sobre el movimiento obrero, habría que determinar en cada una de las centrales y de los sindicatos, como y a través de quien se ejerce, y su relación con qué persona o grupo que en determinado momento "político" tiene el control o la influencia necesaria para influir en las decisiones.

Por lo que respecta, a los tribunales del trabajo, la forma como se integran en la práctica y como funcionan, hacen muy difícil que puedan tener una influencia positiva en el desarrollo de la clase obrera. Aunque algunos autores (1) ven en esto, un fenómeno político de naturaleza diferente y al que consideran un cuarto poder. Su naturaleza no es tan importante como su funcionamiento.

(1) A. Trueba Urbina, entre otros.

Así el Sindicalismo Mexicano, tiene un carácter - Oficialista-Paternalista-Reformista-Colaboracionista, vinculado en lo determinante a los intereses del estado mexicano, aliado a los grupos financieros dominantes, y en lo fundamental aliado a los altos intereses del imperialismo.

Para un movimiento obrero independiente, los canales de penetración están cerrados, debido a las tácticas del gobierno de participación y penetración oficial, ambiente antidemocrático, terrorismo y división sindical o pluralismo sindical.

El Sindicalismo Mexicano es un fraude. (1) Es un fenómeno político producto de la estructura del "ejercicio del poder" en México, que lo condiciona y lo estimula siempre en beneficio de la oligarquía en el poder, generalmente aliada a los grupos económicamente dominantes, por medio de las tácticas gubernistas de corrupción y siempre traicionando los intereses de los trabajadores sujetándolos a compromisos políticos y parlamentarios, a sus traiciones y oportunismo, de lo que se supone el Sindicalismo es Antítesis. Si para Val R. Lowing (2) el Sindicalismo sobresale como una crítica al sistema, en México ni siquiera ha alcanzado esos niveles, fuera de brotes esporádicos y aislados de protesta y denuncia.

(1) I. Olvera Quintero Prol. la obra de A. Sánchez Alvarado. Derecho Obrero, México 1968.

(2) Obra citada.

B) UNA POLITICA DE EMANCIPACION TOTAL "GLOBAL"

El Sindicalismo como exponente de la lucha de la clase trabajadora por su liberación total, por la moralidad proletaria, habría que vincularlo estrechamente con el Marxismo, como filosofía política.(1) Su análisis del devenir histórico, donde esta filosofía política funda su eticidad para la acción y el hecho de considerar como "fatal" este devenir, de allí proviene su humanismo, pues es una fatalidad en sentido humanista, "el sentido de la historia, es nuestro sentido", (2) es fatalmente humano del que debemos estar conscientes. Así para Gortz al igual que para Marx los individuos y sus acciones políticas, parten de un "condicionamiento global", "el individuo no es responsable de las relaciones de que el es socialmente criatura.(3) Así, ¿como se puede criticar al hombre de lo que no es culpable.? Sin embargo, en virtud de un proceso dialéctico, las fuerzas productivas materiales de la sociedad, chocan con las relaciones de producción existentes, estas relaciones se convierten en trabas y viene así una época de revolución social. Señalaba K. Marx en el Prol. a su Crítica de la Economía Pol. (4) nace así, "la vocación moral del proletariado". (5) La liberación total del hombre y la lucha proletaria se identifican. El sistema de producción determina la "conciencia del hombre" y como sólo la clase explotada, la proletaria, tie

(1) C. W. Mills. Obra citada

(2) A. Gortz Hist. y Enaj. FOE. México pág. 8

(3) Marx Prol. al Capital. Obra citada

(4) Obra citada

(5) A. Gortz. Obra citada.

ne interés en destruir el sistema, sólo con un cambio- "global" que impugne la totalidad de la estructura se libera a la totalidad de los hombres del sistema opresivo.

El destino histórico (fatalidad) tiene como consecuencia, la revolución social- total por parte del proletariado.

Esta "lucha total" está condicionada por diversos factores (variables). Si se trata de una moderna sociedad industrial (desarrollada, de consumo, de masas, etc.) habrá que considerar que está en "crisis", lo que significa marginalidad de sectores (Marcuse) centralización real del poder, en una oligarquía aliada a grupos económicamente dominantes; centralización burocrática y estatal; concepción "democráticamente elaborada" de la sociedad, tendiente a armonizar al interés general con el interés de grupos, con el interés y lógica del capital, se pretende racionalizar la irracionalidad del sistema. (1) Así, todas estas contradicciones específicas, habrán de ser tomadas en cuenta, pues dentro de la sociedad industrial, es innegable que la marginalidad de determinados sectores, hacen que encierren mayor o menor potencial revolucionario (minorías étnicas, religiosas, etc.) que tendrán influencia en la lucha proletaria, debido a esta "crisis" la democracia es y será una democracia "mistificada", una democracia en crisis, y es allí donde el sindicalismo clásico ha luchado por mejorías inmediatas, que sólo hacen perenne el sistema de fortalecerlo. Las libertades, tienden a ser desposeídas de su contenido social, eco -

(1) A. Gortz. Obra citada.

nómico y cultural, "han entrado en crisis y han perdido su esencia" (1)

Así, la participación del individuo en el proceso del estado, garantizadas por la constitución, pasan a ser palabras vacías, toda vez que su declaración formal no es consecuente con los hechos. Quien en última instancia declara su contenido real, es quien ejerce el poder del estado. Así, en los países subdesarrollados, la lucha de liberación se condicionará por variables específicas.

El equilibrio del poder de dominación mundial, será determinante (Jaurequeri, Obra citada) pues mientras tanto no se alteren pocas posibilidades hay en las estructuras dependientes de cambios decisivos.

Estas sociedades, donde reina la irracionalidad en el aprovechamiento de los recursos y donde las grandes masas marginadas (que no son tales sino un verdadero producto del sistema (2)) se debaten en la pauperización y la ignorancia, la enajenación es una verdadera "inconciencia de la fatalidad" (3)

La actitud de Estados Unidos, es determinante, -- pues la estructura subdesarrollada es esencialmente dependiente. Si la defensa de los intereses latinoamericanos, es aquella que plantea el pentágono, las luchas de liberación serán frenadas, no obstante el deterioro que se presente sólo se aumentará la correspondiente cuota de represión.

(1) A. Gortz. Obra citada pág. 93

(2) Andre G. Frank. Obra citada

(3) A. Gortz. Hist. Obra citada.

Todo esto hace que se frene la participación conciente de la gran masa de individuos, se frena la "administración social y racional" de la sociedad(1) se busca en cambio, la administración centralizada, burocrática, - tecnocrática y estatal .

La sociedad autoadministrada es la única capaz de erradicar la enajenación que es la negación del hombre (2) Así, en la sociedad en "crisis", el sindicalismo clásico, ha sido incapaz de modificar el sistema, su equilibrio y relación de fuerzas y la "condición obrera" (condición de sumisión, de hombres oprimidos, explotados y enajenados por su trabajo. (3)

Así, el trabajo, aspecto esencial de la persona humana, el derecho y deber social, el dejar huella de uno mismo en el mundo, "el trabajar y amar de S. Freud", el crearse al producir, se torna la negación del hombre al enajenarlo, le impide la perceptibilidad, y sólo incrementa el sistema y lo fortalece.

Así, el Sindicalismo, es incapaz de alterar el sistema, si lo que busca son fines inmediatos y si sus fines mediatos son abstractos y ambiguos. El estado y los patrones únicamente otorgarán salarios y prestaciones, limitados y predeterminados (por lógica propia del capital) y el sistema crece, se fortalece y perpetúa. Se vuelve rígido. La llamada "justicia social" sólo es una relativa redistribución del ingreso. Así la rigidez del sistema es creciente, debido a la innovación-

(1) A. Gortz. Obra citada, pág. 93

(2) A. Gortz. Obra citada, pág. 93

(3) A. Gortz. Obra citada, pág. 94 y subsecuentes.

tecnológica, política de inversiones, competencia internacional, etc. Si el sindicalismo lucha por aumentar niveles de consumo con mejores salarios, sólo fortalecerá el sistema (1)

Por otra parte, si como realistas, debemos considerar que el sindicalismo, el sindicato, siempre lucha en la empresa, en el centro de trabajo impugnando los salarios, las prestaciones y las condiciones de prestación de servicios. Para que su lucha sea efectiva, deberá impugnar, la base del sistema de producción, sólo impugnando el "modelo de desarrollo", conforme al cual, está orientada la empresa y en general la producción.

El desarrollo capitalista en que se orienta la empresa, está necesariamente perpetuando las contradicciones y los antagonismos por tener objetivos de los que el trabajador es sólo un elemento o factor mínimo. Así, un modelo de desarrollo, autosuficiente y autosostenido, no lo puede ofrecer la empresa ni los gobiernos populistas ya que la actividad está fincada y orientada en la obtención de ganancias (2) sólo un "modelo popular", puede ofrecer el sacrificio de los intereses de clase -- por los nacionales.

El impulso de la clase trabajadora, debe de ser no sólo contra la empresa y dentro del centro de trabajo, sino que debe orientarse contra la estructura o sistema. Sólo así, el sindicalismo podrá modificar el sistema y liberar a la totalidad de los hombres.

(1) A. Gortz. Obra citada

(2) T. Doss Santos. Obra citada

C) UNA POLITICA DE LUCHA DENTRO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA MEXICA- NA

Dentro de la estructura social mexicana, donde sobresa-
le la irracionalidad en la utilización de métodos -
medios y recursos. Donde la planificación económica -
al igual que en los demás países subdesarrollados es -
"sólo un ideal proclamado" (1)

A la clase trabajadora se le presentan dos alterna-
tivas:

- a) Inclinarsse al sistema y
- b) Luchar por su autonomía.

En el primer caso, el sistema tiende a la creación
de una sociedad de consumo, de masas o sociedad in--
dustrial.(2) Esto se lograría, que es poco probable, si
se adoptase una política nacionalista económica, en los
renglones interno y externo (mercados internacionales
así, de llevarse a cabo estos fundamentos racionales -
para el nacionalismo económico y el hacer patente la -
necesidad política de un nacionalismo económico, trae-
rían como consecuencia una planificación.(3) A la lar-
ga el sistema, sólo haría para la masa tolerable la ena-
jenación (4) e impediría el desenvolvimiento de una --
concepción de perceptibilidad global económica, social
y cultural conforme a la cual la "civilización capitalista"
pueda ser impugnada globalmente, es decir, se logra -

(1) G. Myrdal El Estado del Futuro. F. C. E. Méx. pág. 7

(2) Doss Santos. Obra citada

(3) G. Myrdal. Obra citada

(4) A. Gortz. Obra citada.

rían niveles de consumo relativamente superiores y se caería para el sindicalismo mexicano, en el papel del sindicalismo clásico en los países desarrollados de occidente. Se buscaría que el "hombre siga durmiendo y que gane más y gaste todo". La producción capitalista genera e impulsa su estructura, su "civilización capitalista" que perpetúa la "condición obrera" (1) que es por esencia una condición de hombres oprimidos y explotados. Así, el sindicalismo en esta alternativa, sólo va a fortalecer el sistema, no es de esperarse que lo racionalice. En el plano de la economía mexicana, aumentarán las tasas de desarrollo (aumento en la producción, aumento y mejor distribución del ingreso nacional), pero sin liberar a la gran masa trabajadora.

Si adoptase la segunda postura, y buscara su independencia y autonomía, el Sindicalismo Mexicano, tendría que luchar contra las "contradicciones". Su lucha sería una lucha "global" que buscaría crear la conciencia de la necesidad al socialismo. Buscaría la revolución, aunque fuese su forma en sí misma poco importante. Se podría pensar en la "Revolución Consentida" (2) Tendería a modificar el sistema y la constitución sería una verdadera revolución.

Así, el sindicalismo no sólo lucharía contra los efectos del desarrollo, contra la repartición injusta de sus frutos, sino buscaría crear una conciencia política y una estrategia que haga ver la necesidad del mundo nuevo. Así, "pan, igualdad y libertad" no serán fines verdaderamente revolucionarios, aún dentro de las de-

(1) A. Gortz. Obra citada.

(2) H. Laski Int. to Politics, Unwin Books

mocracias subdesarrolladas. Los fines INMEDIATOS Y MEDIATOS, deben estar estrechamente vinculados, deberán ser en conjunto una estrategia política a corto y a largo plazo, orientadas a la planificación económica y social, lo que implica un modelo de desarrollo auto sostenido y popular.

Esto sólo se logrará, si el Sindicalismo Mexicano, logra impulsarse, autónomo e independiente, por medio de una nueva táctica sindical que ha de implicar, concientización y politización de la base y de la clase obrera en general con la alianza de los sectores avanzados y progresistas. Tendiendo en conjunto a fortalecer la asociación profesional en general, ampliando su radio de acción, luchando contra la centralización en el seno de la estructura productiva y modificando su estructura interna (la sindical) de tal modo que se cree un ambiente democrático en relación con la base, sólo así se formarán cuadros y se fortalecerán las centrales. Así, la lucha sindical por los fines inmediatos debe de ampliarse, no para fortalecer el sistema, sino para enfrentarse a la centralización del poder dentro del sindicalismo y a la centralización real del poder dentro de la estructura institucional. La lucha económica y la descentralización, serán la primera fase de la nueva "praxis", estrechamente vinculas y coherentes con la "impugnación global". Los cambios en la estructura de las centrales y sindicatos mexicanos es condición previa. Independizarlos del gobierno, buscando la unión solidaria de los trabajadores conforme a una "nueva praxis". La democratización en el gremio, la creación y preparación de nuevos cuadros crearán la mística para la liberación.

Todo esto estará condicionado por variables que pueden presentarse. Un Estado de Deteriодо, de continuar la pauperización creciente de las masas", pugnas entre los sectores de la Elite y la alianza con sectores de la sub-élite pueden condicionar el desarrollo de la lucha sindical, sin embargo lo que es importante es la creación de una estructura sindical para el cambio que pueda adaptarse flexiblemente a todas las variables que se presenten. Son los trabajadores, quienes deben estar organizados para apreciar y aprovechar el momento histórico oportuno.

I. - Si se determinase la Relación "RACIONALIDAD-REALIDAD", tal vez no sería del todo aventurado afirmar; que la idea de "Racionalidad-Occidental" -Weber nos hace considerar a la estructura social, como un -- sistema racional. De allí que la "Racionalidad-Occidental" haga al sistema IRRACIONAL.

II. - Si el capitalismo nace como una necesidad de las condiciones sociales, sicológicas y económicas que se dan en occidente después de la edad Media y la Reforma. Si estas Condiciones Materiales del capitalismo impulsan las estructuras sociales europeas. El "Desarrollo del capitalismo" -producto de los cambios estructurales que se dan en Occidente a raíz de la Revolución Industrial- es un intento de racionalizar el proceso, de allí la "Crisis de la Teoría del Desarrollo".

III. - Apuntado lo anterior, es evidente que el Desarrollo Económico, es un proceso constante, nunca acabado. Por medio de la "Planificación" se le pretende hacer racional.

IV. - Se puede considerar al "Proceso de Desarrollo", como parte del fenómeno más complejo de "Cambio Social" y explicar el proceso, no con una "Teoría del Desarrollo", sino con una "Teoría del Cambio Social", o considerar que el proceso de desarrollo produce el "Cambio Social". En este análisis se ha sostenido, que la "estructura económica" (Fuerzas Productivas y Relaciones de Producción), condiciona en lo fundamental y en lo determinante a la estructura social, - en virtud de la "dialéctica del proceso".

V. - El Subdesarrollo, debido a su origen, producto del difusionismo de las economías europeas; confi -

gura junto con el Desarrollo, dos polos de un mismo - "SISTEMA MUNDIAL CAPITALISTA", que perpetúa la naturaleza esencialmente DEPENDIENTE de la estructura Subdesarrollada.

VI. - Una estructura subdesarrollada, presenta características propias y por ende una ESTRATIFICACION que le es peculiar, donde la dicotomía del modelo clásico Marxista, tal vez no resulte un instrumento de análisis adecuado. El concepto de clases, en sí mismo es un concepto altamente polemista y es inclusive en sí mismo considerado "subversivo", no obstante que no implica ningún juicio de valor, tal vez la diferencia de niveles que evidencía, hacen que aún en el Siglo XX, la sociología viva su momento más romántico, por ser la "CIENCIA SUBVERSIVA". Aún cuando en la actualidad, por lo que respecta a la dicotomía del modelo clásico - Marxista - se hace mayor énfasis en la necesidad de hacer más flexible al modelo clásico en el sentido de dar más importancia a la dualidad "EXPLOTADOS-EXPLOTADORES" que a la dualidad "PROPIETARIOS-DESPOSEIDOS", habrá que tomar en cuenta, los altos índices de marginalidad que arroje cualquiera investigación que se haga.

VII. - El constituyente de 1917, acepta el concepto de "lucha de clases" lo institucionaliza y elabora toda una doctrina Constitucional Mexicana respecto al desarrollo de la "clase trabajadora" que busca prever el ulterior desarrollo de esta clase, tomando en lo general una actitud "Paternalista y Mediatizadora". Así la "lucha de clases", ya institucionalizada (LO SOCIAL-DE LA CONSTITUCION) queda condicionada en su desarrollo, por las condiciones de la "estructura del ejercicio del poder", que en México es quien en última ins

tancia aplica o dice el derecho. Este "Transplante" -- que hace el constituyente, de formas legales, que corresponden a estructuras más desarrolladas, no se cumplen dentro de la "estructura mexicana", con sus consecuentes saldos.

VIII. - El Sindicalismo, filosofía política que llega a México en el siglo pasado, que no tiene mucha influencia debido a la naturaleza feudal de la estructura social del país en ese entonces, logra hacerse notar como un factor de poder debido a su participación dentro del movimiento, se concede a los trabajadores el Derecho a la Sindicación (entre otras prerrogativas). El Sindicato (expresión más elaborada de la "lucha de clases") como una forma del derecho de los trabajadores a la Asociación Profesional, queda en definitiva debido a su reglamentación, dentro de los cauces del "Sindicalismo - Clásico". Sin embargo el Sindicalismo, como filosofía política de los trabajadores, para la superación de la clase trabajadora, puede ser un medio dentro de una estructura subdesarrollada, para lograr una mayor participación de las masas, aunque en la actualidad no entrañe alta potencialidad revolucionaria, puede ser un factor para lograr cambios decisivos dentro de las actuales estructuras Elitarias. Urge un cambio en las tácticas sindicales, tratando siempre de lograr la alianza de los sectores populares, únicos interesados en cambios cualitativos dentro de la estructura.

IX. - Toda "Re-interpretación", que se haga sobre el desarrollo económico y social de México, independientemente del énfasis que se haga en determinados indicadores, deberá tomar en cuenta junto con los "índices", aspectos cualitativos, no puede existir una ciencia social, que no implique valores, "Sólo así nos planteo -